



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

## EL DESARROLLO Y LA DESIGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER EN AMERICA LATINA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

MARIA TRINIDAD ALMARAZ LOPEZ

ASESOR DE TESIS:

PROFR. ALFONSO SANCHEZ MUGICA



CIUDAD UNIVERSITARIA

202654

2001



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres, por ser la base de mi formación.

A mis hermanas: Güerín, Rosi y Cha, por el apoyo incondicional.

A mis sobrinos Luis y Diana, por ser el motivo de superación.

A Alfonso, por su paciencia.

A Jorge, Alfredo, Adolfo, Leticia, Lupita,  
Pilar, Rosario, Virginia, Martha, Wendy,  
Emilio, Isaac y Fernando,  
por el ánimo infundado.

A la mujer latinoamericana, por ser fuente de inspiración.

## CONTENIDO

	página
<b>Introducción</b>	3
<b>Capítulo I. La mujer en el umbral del siglo XXI</b>	11
1. Relaciones de género	14
2. Discriminación	19
3. Relación de género y posición socioeconómica	21
4. El empleo sexista del lenguaje	23
5. Mujeres ... iguales, pero diferentes	25
<b>Capítulo II. El desarrollo social de América Latina</b>	29
1. Pobreza	32
2. Empleo	39
3. Integración	43
4. Objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	44
<b>Capítulo III. El desarrollo y la desigualdad de la mujer latinoamericana</b>	49
1. Violencia hacia la mujer	51
2. Educación	52
3. Trabajo de la mujer	55
4. Participación Política	59
<b>Capítulo IV. Políticas a implantar para alcanzar el desarrollo social y la igualdad de la mujer en América Latina</b>	66
1. Educación	70
2. Cuidado de la salud	70
3. Atención a la pobreza	71
4. Mujer trabajadora	71
5. Fomento productivo	73
6. Mujer y familia	73
7. Derechos de la mujer y participación en la toma de decisiones	74

8. Combate a la violencia	76
9. Imagen de la mujer	77
<b>Capítulo V. Retos de América Latina para lograr el desarrollo social y la igualdad de la mujer</b>	<b>78</b>
1. Superar los rezagos educativos	81
2. Garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención de la salud	83
3. Fortalecer las capacidades de las mujeres y promover su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión	84
4. Defender y proteger los derechos de las mujeres	84
5. Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres	85
6. Combatir la pobreza que aqueja a las mujeres	86
7. Apoyar a las mujeres trabajadoras	87
8. Propiciar una distribución más equitativa de las tareas y responsabilidades domésticas y extradomésticas entre hombres y mujeres	88
9. Propiciar la eliminación de imágenes estereotipadas de la mujer	88
10. Programas implantados por los países latinoamericanos	91
<b>Conclusiones</b>	<b>103</b>
<b>Anexos</b>	<b>110</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>119</b>

## INTRODUCCIÓN

Lo que comenzó siendo una expansión corporativa prudente en la posguerra, se ha transformado en un movimiento global de capital, tecnología, mano de obra, información y cultura en el que las corporaciones transnacionales, ya sean japonesas o estadounidenses juegan un papel dirigente, movimiento que es conocido como globalización. Este fenómeno que desembocó en la interdependencia, se intensificó a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, lo que representó un desarrollo significativo de la economía de mercado. Los productos pueden ser fabricados en distintos lugares, usando recursos de diferentes orígenes, por empresas establecidas en cualquier parte, para ser vendidos hasta el último rincón del mundo. La globalización implica el configurar un nuevo orden mundial, que no sólo signifique progreso para los países desarrollados, específicamente el grupo de los siete, sino que también integre a los países en desarrollo.

Las metas de desarrollo sufrieron un revés durante la década de los ochenta, la llamada década pérdida, debido a la prolongada recesión económica mundial. La recesión condujo a un desempleo creciente en las naciones industrializadas y a la reubicación de empresas manufactureras en los países en desarrollo. Se crearon y fortalecieron bloques comerciales regionales. Sin embargo, los gastos militares aumentaron y disminuyeron los destinados a la asistencia internacional para el desarrollo. Las deudas externas de los países en desarrollo se convirtieron en deudas eternas, impagables; hundiéndose aún más a la población en la pobreza.

Todos estos problemas traen consigo el rezago en la región latinoamericana, sin embargo, no se han atacado con la profundidad y prontitud necesarias, ya sea por parte de los gobiernos estatales, municipales, como de organismos multilaterales y no gubernamentales.

Particularmente, los países de América Latina deben sumarse a las iniciativas que correspondan al desarrollo, buscando siempre alcanzar la cooperación internacional que sea efectiva; las Naciones Unidas representan el escenario propicio y el medio por el cual se podrían lograr estos objetivos; sin embargo, las Naciones Unidas adolecen de un déficit crónico causado por el retraso en el pago de las cuotas de los miembros de la organización, entendiéndose como el mayor deudor a los Estados Unidos. Las Naciones Unidas necesitan desempeñar un papel un papel más vigoroso, más protagónico para poder elevar la evolución de los índices de desarrollo humano, siendo los sectores más afectados las mujeres, los niños y los discapacitados.

La pobreza de la mujer se relaciona directamente con su falta de acceso a los servicios, a la enseñanza y con la falta de derechos reconocidos, así como el enfrentarse a todo tipo de barreras estructurares y psicológicas que hacen que sea difícil para las mujeres tener tierras, heredar, tener empleos, percibir ingresos, y recibir capacitación. Cuando hay oportunidades de empleo las mujeres, especialmente las jóvenes, suelen quedar relegadas en las categorías salariales más bajas, a menudo sin seguridad en el empleo, protección jurídica ni apoyo sindical.

En muchas regiones persiste la discriminación en el acceso de las niñas a la educación, debido a actitudes arraigadas, al matrimonio y el embarazo a temprana edad, a la insuficiencia del material didáctico y educacional y a la falta de instalaciones de enseñanza apropiadas para ambos sexos; en muchos de los casos, las niñas comienzan a realizar tareas domésticas pesadas a edad muy temprana. La educación de las niñas no las prepara para conseguir empleo, debido a que las enseñanzas de políticas y capacitación no se han adaptado suficientemente a los cambios de las necesidades del mercado de trabajo.

¿Propuestas? Muchas. ¿Acciones concretas? Muy pocas. ¿Qué medidas y políticas hay que aplicar para contrarrestar los efectos de la pobreza, el desempleo, la educación deficiente y una educación precaria en una sociedad clasista y racista? ¿Quién debe de aplicar dichas medidas para que una sociedad que busca la puerta del desarrollo la

pueda encontrar?, ¿cómo afectan estos problemas en el crecimiento económico de la región latinoamericana?.

El tema del desarrollo social es importante por el impacto de tener o no acceso a la educación, salud, trabajo remunerado, en el avance social, económico, político, de los países de América Latina. En la región de América Latina existe un alto porcentaje de familias encabezadas por la mujer, pocas son las mujeres que ocupan cargos gerenciales en el sector público y privado, pocas son las que llegan a tener un cargo de ministro aun dentro de las Naciones Unidas, la representación de las mujeres es baja.

La posición de la mujer dentro de la sociedad actual es, en general, de discriminación, a lo largo de su infancia y su ciclo de vida, la existencia diaria de la mujer y sus aspiraciones a largo plazo, actitudes y estructuras, así como por la falta de recursos que impiden su participación plena y en pie de igualdad; y esta situación se da principalmente en los países en vías de desarrollo. En África aún se practica la clitoridectomía; las mujeres musulmanas tienen vedado el mostrar su rostro; en los países árabes las mujeres no tienen derecho al voto, no pueden heredar ni poseer propiedades. Sin olvidar que en todas las etapas y todos los aspectos de la vida, el principio de igualdad entre la mujer y el hombre debe ser parte integrante del proceso de socialización; el hogar es el sitio en que las niñas y los niños aprenden por primera vez a conocer sus derechos y sus responsabilidades mutuas y ante la sociedad.

Dentro del contexto de las Naciones Unidas se han propuesto medidas para combatir la pobreza en los países de desarrollo, hasta la fecha se han llevado diversas conferencias sobre la situación de la mujer: México, 1975; Nairobi, 1989; Pekín, 1994; foros relativos al desarrollo social, Copenhague 1994; sobre población, El Cairo 1992; sobre los niños, medio ambiente, entre otras. Pero, ¿qué tan efectivos han sido estos foros? y ¿qué tan comprometidos están los gobiernos con estos foros?.



Mediante el presente estudio se espera dar respuesta a los cuestionamientos anteriores, tomando como punto de partida la Conferencia sobre Población del Cairo, 1994, la Conferencia Mundial de Desarrollo Social, Copenhague, del 6 al 12 de marzo 1995 y la cuarta Conferencia sobre la Mujer, Pekín, del 4 al 12 de septiembre 1995. Haciendo énfasis en la región latinoamericana, se considerarán 20 países de América Latina, es decir, solamente los que están unidos tradicionalmente por el lenguaje, la religión, la cultura, y la experiencia basada en el liberalismo del siglo XIX. Haití es considerado dentro de los países latinoamericanos no sólo porque hable francés (lengua latina), sino también por su interacción con la República Dominicana; Brasil es tomado en cuenta por haber pertenecido a una potencia colonialista, en este caso Portugal, y por ser en la actualidad uno de los países con mayor presencia en el ámbito latinoamericano; los países del Caribe y América del Sur que no fueron colonias españolas quedan excluidos porque han tenido poca interacción en los acontecimientos de América Latina; Puerto Rico queda excluido porque nunca ha sido independiente: perteneció a España hasta 1898 luego se constituyó estado asociado de los Estados Unidos, por lo tanto, el universo es: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

La presente investigación tendrá como apoyo las teorías referentes a la crítica al realismo político, la teoría de la dependencia cuyo auge comienza a partir de la década de los sesenta, y más reciente las teorías de la globalización e interdependencia que guarda el orden mundial actual en el umbral del siglo XXI.

El realismo es un paradigma de la filosofía política, su estrategia explicativa y sus objetivos definen la seguridad nacional del Estado, ese complejo de instituciones, intereses especiales y burocracias poderosas que gobiernan todas las sociedades.

En términos realistas, la seguridad internacional es la habilidad para persuadir o neutralizar las amenazas contra el poder nacional, haciéndolas inofensivas.

El realismo habla de los intereses del poder del Estado; el globalismo corporativo lo hace de las necesidades de mercado de las instituciones transnacionales, y sobre todo del mundo de los negocios y las finanzas.

El propósito del Estado consiste, entre otros, en garantizar la seguridad de una sociedad contra potenciales enemigos externos. Pero, en un mundo interdependiente, esa tarea implica el empleo de algo más que la diplomacia de la guerra y la paz. El hambre, el desempleo, la fuga de mano de obra, los desechos tóxicos o el flujo masivo de refugiados pueden amenazar a las sociedades, tanto desde dentro como desde fuera. La búsqueda de la seguridad absoluta, que tanto preocupa a los Estados, intensifica la violencia entre los mismos, con consecuencias adversas a los seres humanos. El poder ya no se puede medir en términos puramente militares, el poder también significa alimentos, información, energía, capital, habilidades; se trata de bienes que, con frecuencia, son movidos y manipulados de forma global con mayor facilidad por las corporaciones transnacionales que por los gobiernos.

La teoría de la dependencia, también llamada neomarxista, no es nueva, ya que tiene sus raíces en la concepción marxista, que desde mediados del siglo XIX interpreta la realidad social, y con ello las relaciones internacionales. A partir de la década de los sesenta la teoría de la dependencia es considerada como un "nuevo" paradigma, ya que la relación entre las potencias mundiales entran en la etapa de distensión, las relaciones Este-Oeste pierden interés frente a la problemática Norte-Sur.

La teoría de la dependencia considera al mundo como un único sistema económico, dominado por el capitalismo transnacional. La característica fundamental de este sistema mundial es la desigualdad económica global, el intercambio desigual entre el centro y la periferia, en particular se refiere a una concentración creciente de los ingresos del centro.

América Latina en su conjunto puede ser considerada como un ejemplo central

de sociedad dependiente. Las sociedades dependientes tienen independencia política, de tal manera que la dependencia hacia el exterior es más económica que política; situación opuesta a la de las sociedades coloniales, en las cuales los países colonizadores siempre ejercieron una dominación política y cultural directa a través de un ejército, de funcionarios, maestros y misioneros.

En síntesis, la teoría de la dependencia que se enfocará en este caso, se concentrará a los problemas de dominación, explotación, la desigualdad y la igualdad internacionales.

Por otra parte, los estudios sobre la mujer, hasta muy avanzada la década de los setenta, hablaban de una "antropología de la mujer". Los esfuerzos iban dirigidos a hacerla "visible" para las ciencias sociales, demostrando su participación activa más allá de la familia y el ámbito doméstico. Posteriormente, una serie de estudios en los ochenta descubren un nuevo fenómeno: la "feminización" de ciertos sectores de la producción, tanto de la agricultura comercial como de la industria. Las mujeres que trabajan en ellos no pueden calificarse de marginales; por el contrario, las evidencias son que en algunas zonas de han convertido en la mano de obra favorita de empresas nacionales y transnacionales, por razones obvias: están obligadas a aceptar las peores condiciones de trabajo y tienen la flexibilidad requerida por las nuevas formas de producción.

Las hipótesis para el presente estudio son:

- Dadas las condiciones emanadas de la deuda externa, que los países latinoamericanos mantienen con los países desarrollados, así como la mala distribución de la riqueza tiene como consecuencia que el desarrollo social de América Latina sea mínimo.
- Si el desarrollo social no muestra avances en los países latinoamericanos entonces tampoco habrá desarrollo económico de los mismos.
- La situación de la mujer latinoamericana tanto económica como social, es el reflejo de la situación de pobreza que se vive en la región.

- La subordinación en la que viven miles de mujeres latinoamericanas, no sólo en el ámbito familiar sino laboral, se debe en gran parte a la diferenciación de género, mismo que delimita las actividades "propias" de mujeres y varones.

Los objetivos a alcanzar son:

1. Analizar las condiciones (actuales) sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer como "género" en el mundo.

1.1. Analizar las relaciones de género y subordinación en el que se desenvuelve la mujer en el mundo.

1.2. Establecer cuáles son las condiciones - culturales, políticas, sociales- que no permiten que la mujer se desarrolle al mismo nivel que los varones.

2. Analizar las condiciones sociales de América Latina de acuerdo a los indicadores de pobreza, empleo e integración social.

2.1. Analizar las causas que originan la situación de pobreza de la mujer latinoamericana.

2.2. Analizar los obstáculos a los que se enfrenta la mujer latinoamericana para alcanzar el desarrollo y la igualdad social.

3. Contextualizar el ambiente en el que se desenvuelve la mujer latinoamericana, analizar la desigualdad entre hombres y mujeres en el contexto sociopolítico latinoamericano.

4. Analizar las propuestas de la Conferencia Mundial de Desarrollo Social de Copenhague (1995), así como la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Pekín (1995).

4.1. Analizar la propuesta "20-20" de la Conferencia sobre Población de El Cairo y Desarrollo Social de Copenhague.

4.2. Analizar las propuestas de la Conferencia de la Mujer (1995).

4.3. Analizar las políticas implantadas a la fecha en países latinoamericanos para alcanzar el desarrollo social.

4.4. Analizar las políticas establecidas en los países latinoamericanos para lograr la igualdad y el desarrollo de la mujer en la región (ej. "Progresas" en México).

5. A manera de conclusión, vislumbrar la o las posibilidades, alternativas y propuestas que tiene América Latina para alcanzar el desarrollo social pleno para que éste se refleje en los sectores de la sociedad mas rezagados, particularmente en las mujeres.

El trabajo se dividirá en cinco capítulos, el capítulo I, "La mujer en el umbral del siglo XXI", abarcará la situación social y cultural, de la mujer en el mundo y posteriormente se tratará a nivel latinoamericano. El capítulo II, "El desarrollo social de América Latina", se enfocara particularmente a las propuestas de la Conferencia de Copenhague, así como la situación de desarrollo humano de los países de América Latina seleccionados. El capítulo III, "El desarrollo y la desigualdad de la mujer latinoamericana" enfocará su atención a la situación que guarda la mujer latinoamericana en las esferas de análisis: trabajo, salud, educación. Dentro del capítulo IV, "Políticas a implantar para alcanzar el desarrollo social y la igualdad de la mujer en América Latina" se abocará en la Conferencia Mundial de la Mujer de Pekín, así como de sus alcances, y las medidas que han tomado los países latinoamericanos en el ámbito social y de desarrollo de la mujer. Por último, el capítulo V, "Retos de América Latina para lograr el desarrollo social y la igualdad de la mujer" analizará de manera general, la agenda para alcanzar los objetivos de la Conferencia Mundial de la Mujer.

## CAPÍTULO I. LA MUJER EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI

Vivimos en sociedades-hombre,  
en cualquier parte del mundo  
son los hombres los que mandan  
y yo pertenezco a esta minoría.  
Calixthe Beyala

Los cambios que se han producido en el mundo en los últimos veinte años han sido, sin duda, los más profundos que ha podido vivir una generación a lo largo de la historia. Los que estaban por los 20 hace dos décadas vivieron los momentos de máximo esplendor de la sociedad del bienestar, y en un abrir y cerrar de ojos, se encontraron con las consecuencias de una crisis que cuestionaba todo aquello que parecía indiscutible años atrás. Y esa crisis ha ido incubando una nueva realidad social y económica que casi no tiene nada que ver con el pasado reciente.

Las metas de desarrollo sufrieron un revés debido a la prolongada recesión económica mundial, que tuvo repercusiones en muchas economías nacionales. La recesión condujo a un desempleo creciente en las naciones industrializadas y a la reubicación de empresas manufactureras en los países en desarrollo. El periodo se caracterizó también por elevados gastos militares y una disminución de la asistencia internacional para el desarrollo.

Durante esa etapa, el crecimiento de la población mundial ha alcanzado tasas sin precedentes en cifras absolutas: los incrementos actuales están cerca de los 90 millones de personas por año. Otras dos tendencias demográficas importantes han tenido profundas repercusiones en la relación de dependencia dentro de las familias. En muchos países en desarrollo, del 45 al 50% de la población tiene menos de 25 años de edad, en tanto que en los países industrializados han aumentado tanto el número como la proporción de las personas de edad avanzada.

Pero, además, el mundo de hoy está más interrelacionado que nunca, y no sólo por el desarrollo de las comunicaciones o por la internacionalización de los capitales, sino porque también los problemas más cruciales sólo pueden afrontarse desde una perspectiva global, como el equilibrio ecológico, el desarrollo de los países pobres, la defensa de los derechos humanos, la rentabilidad de la investigación tecnológica, el desarme. Hoy, nada de lo que ocurre en el mundo nos puede ser ajeno porque todo nos afecta directamente.

Es evidente que la paz, el medio ambiente y las instituciones que gobiernan la sociedad son cada vez más vulnerables, lo cual ha inducido a la comunidad internacional a buscar otras sendas para alcanzar el desarrollo y la seguridad. La participación y el liderazgo de la mitad de la humanidad, compuesta por mujeres, son indispensables para el éxito de esa búsqueda. Por lo tanto, para que el mundo pueda resolver los problemas del nuevo milenio, se necesitará, entre otras, una transformación de las relaciones entre hombres y mujeres.

Las tendencias mundiales mencionadas anteriormente y los conflictos a que han dado lugar han acarreado profundas transformaciones en las estrategias y estructuras de supervivencia de la familia. La migración de las zonas rurales a las zonas urbanas ha aumentado considerablemente en todas las regiones. Según proyecciones de las Naciones Unidas, la población urbana habrá de alcanzar un 57% para el año 2000. Se estima que hay 125 millones de migrantes, personas desplazadas o refugiados debido a conflictos y/o tensiones ambientales; la mitad de ellos se encuentran en países en desarrollo. Estos movimientos masivos de población tienen consecuencias profundas para la estructura de la familia, y su repercusión no es igual para el hombre y la mujer.

Otros factores, como el nivel cultural de la propia familia, las buenas o malas relaciones que en ella existan, el sexo al que se pertenezca, el lugar donde se viva durante los años de formación, el tener alguna deficiencia física o psíquica, el ser inmigrante o de una raza que no sea la mayoritaria, ser demasiado joven o demasiado mayor, pueden conducir; y de hecho conducen casi siempre, a algún trato discriminatorio, a menos

oportunidades, a la dependencia y la falta de autonomía personal y, a veces, a la pobreza y la marginación.

En la mayoría de los casos, en la mujer recae la carga de la pobreza, de la marginación, del desempleo, el analfabetismo, la falta de oportunidades para desarrollarse; ya que son las encargadas de cuidar a los ancianos y a los hijos, lo que limita su campo de acción.

Un informe de las Naciones Unidas sobre la mujer no deja lugar a dudas: en ninguna parte las asalariadas alcanzan un pago igual al del hombre por igual trabajo, millones de mujeres en los países árabes no cuentan con el derecho al voto, 70% de los pobres del mundo son mujeres, 80% de las mujeres padecen anemia durante el embarazo, dos terceras partes son analfabetas y su esperanza de vida es inferior a la del varón, las niñas recién nacidas son las víctimas principales del infanticidio y en países como China y la India, los fetos femeninos son abortados en espera de un niño<sup>1</sup>.

Los datos anteriores, hablan de que la mujer sigue siendo considerada un ser de segunda en todos los ámbitos, aún en el importante papel de sostén principal en la reproducción y cuidado de la especie.

El problema es ante todo cultural, el de una civilización que pese a sus diferencias históricas, regionales y nacionales coincide al dividir a la humanidad en dos clases, una de las cuales debe subordinarse a la otra. Es importante señalar que en gran número de países asiáticos se obliga a las mujeres a ocultar su rostro y en ciertas regiones de China, todavía se aplican tormentos a las mujeres para fomentar una supuesta femineidad.

---

<sup>1</sup> Datos contenidos en la *Plataforma de Acción de la IV Conferencia sobre la Mujer*, Naciones Unidas, Washington, 1994. 165 p



Al menos 90 millones de mujeres en el mundo han sido objeto de la mutilación genital (clitoridectomía) para desaparecer la sensibilidad sexual<sup>2</sup>. La clitoridectomía, es una práctica que va en aumento bajo la idea que la sustenta y justifica, que consiste en controlar la sexualidad femenina, liberarlas de la masturbación, con el pretexto de que haya mayor higiene, cuando en realidad se lleva a cabo en condiciones carentes de toda limpieza en la que muchas mueren.

Esta costumbre tiene como propósito dar identidad de pertenencia a un grupo, y es reforzada y promovida principalmente en Asia y África, pero también en América Latina. A pesar de que se considera como una acción machista, también las mujeres son cómplices y partícipes de la clitoridectomía, pues están convencidas de que es bueno para sus hijas.

## RELACIONES DE GÉNERO

¿Por qué la diferenciación entre hombres y mujeres? ¿Qué es lo que hace que el trato sea distinto entre unos y otras? Las respuestas las encontramos en las denominadas relaciones de género.

Un enfoque de género implica analizar a todos los niveles (cultural, psicológico, económico, social, político) cómo se construyen y operan las diferencias entre los sexos, que sistemáticamente tienden a colocar a las mujeres en posiciones de desventaja y subordinación.

El género puede definirse como "una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social que tienen una serie de aspectos distintivos".<sup>3</sup> Es decir, el rol del género es el conjunto de expectativas acerca de los

---

<sup>2</sup> Alfonso Armada. "La belleza amputada" en *El País semanal*, No. 1,138, Madrid, julio 19 1998, p. 46-55.

<sup>3</sup> Lourdes Benería y Martha Roldán. *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 24.

comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. La estructura social es la que prescribe la serie de funciones para el hombre y la mujer como propias o naturales de sus respectivos géneros.<sup>4</sup>

Las condicionantes de género que inciden en la pobreza de la mujer tienen que ver directamente con las desigualdades de género; socialmente se expresan en la asignación de identidades y actividades, así como en la separación de ámbitos de acción a los que corresponde una designación distinta de valor simbólico, donde lo masculino cobra preeminencia sobre lo femenino. De esta valoración superior de lo masculino se deriva un acceso desigual al poder y a los recursos que jerarquiza las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad.

¿Subordinación de la mujer? No surge de su aislamiento del conjunto de las relaciones dominantes, y su posición socioeconómica no depende solamente de la importancia de su contribución al sostenimiento de sus hogares. La subordinación de la mujer se basa en el dominio masculino sobre la sexualidad de la mujer, su capacidad de procrear y su ideología.<sup>5</sup>

Las teorías de la virilidad y la feminidad, serían las "condiciones" que expresarían la identidad de uno y otro sexo. Estas teorías aceptan, por supuesto, que dichas características no son estáticas, sino que se van amoldando a los cambios que se produzcan en la sociedad. Pero estos cambios no afectarán a la esencia de unas diferencias que son consecuencias de algo inamovible: su anatomía.

La educación (socialización) de las niñas debe conducir al objetivo de que sean mujeres "femeninas", porque así podrán desarrollar sus capacidades innatas y jugar el papel que la sociedad espera de ellas. Estos rasgos "femeninos" aparecen tan sustanciales a las mujeres como sus órganos sexuales y tan naturales como la capacidad de gestación.

---

<sup>4</sup> Emilce Dio Bleichmar. *El feminismo espontáneo de la histeria. Estudio de los trastornos narcisistas de la feminidad*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 3a. ed, 1991, p. 9.

<sup>5</sup> Lourdes Benería, *Op. Cit.*, p. 21.

A los hombres se les ha socializado para que sean independientes, se dedicaran a lo público y garantizaran los recursos económicos para el resto de la humanidad (mujeres y niños). Pero, además, se les ha dicho que el trabajo es lo único importante, y casi exclusivo, de su vida; que el triunfo (y no la felicidad) es lo que debe mover sus impulsos en todos los terrenos; que la posesión de riquezas y mujeres es un grado de éxito social, de status; que no debían tener miedo, ni ser emotivos, ni expresar sus sentimientos; la fuerza y agresividad son sus ventajas para ganar a los demás, el débil siempre pierde, y en este discurso, el débil es la mujer.

Algunos opinan que la biología es la base que limita y explica la "condición femenina". Como lo indicó Sigmund Freud, refiriéndose a las mujeres, "la anatomía es su destino", que no es otro que la maternidad. Todo su organismo y todos sus rasgos psicológicos están orientados hacia este fin: la reproducción de la especie. Algunos biólogos defienden, incluso, que la especie ha sobrevivido tanto tiempo porque el instinto de cuidar a los hijos se inculcó a las mujeres y se eliminó en los hombres.

Niñas y niños se identifican como tales sin tener en cuenta sus rasgos biológicos (azul para el niño, rosa para la niña; pantaloncitos para los niños, vestidos coquetos para las niñas). Los niños pronto utilizarán el termino de "niña" como despectivo: el niño que llora, que tiene miedo, será acusado de "ser una niña". Alguien le habrá dicho que los hombres no lloran y las mujeres sí, y que éstas son más débiles.<sup>6</sup>

Pero no hay que buscar en la biología o en la psicología las razones por las que se considera a las mujeres inferiores o dependientes de los hombres. La causa de su subordinación está en el reparto de papeles sociales que se hace sobre la base de unas relaciones de dominación por parte del colectivo masculino. No es que la biología haya

---

<sup>6</sup> Emilce Dio, *Op. Cit.*, p. 73.

condicionado la vida de las mujeres. Ha sido una sociedad patriarcal en la que el ser humano de sexo masculino se ha constituido como el centro del universo<sup>7</sup>.

Si revisamos la historia de la mujer, encontraremos que dentro de las primeras sociedades tribales, la mujer se dedicaba al cuidado de niños y ancianos, el hombre se ocupaba de proporcionar el sustento de la tribu con actividades como la pesca o la caza. Cuando las sociedades se hicieron más complejas, los niveles altos dentro de la estratificación social lo detentaron los hombres, las mujeres permanecían en los niveles bajos. Las cualidades femeninas eran contrarias a las masculinas, las mujeres debían ser pasivas, el hombre activo; la mujer era definida como "emocional", el hombre "intelectual"; la mujer por naturaleza es destinada para la crianza, el hombre, es más ambicioso.<sup>8</sup> Esto ha fomentado ciertos mitos sobre la condición de los géneros, de acuerdo a la siguiente tabla tenemos:<sup>9</sup>

MITOS	
DE LA FEMINEIDAD	DE LA VIRILIDAD
<b>Caracterología</b>	
Suave, dulce	Duro, rudo
Sentimental	Frío
Afectiva	Intelectual
Intuitiva	Racional
Superficial	Profundo
Atolondrada, impulsiva, imprevisora	Planificado
Frágil (sexo débil)	Fuerte
Sumisa	Dominante, autoritario
Dependiente	Independiente
Protegida (cobarde)	Valiente (protector)
Tímida	Agresivo
Recatada, prudente	Audaz
Maternal	¿Paternal?
Coqueta	Sobrio
Voluble, inconstante	Estable
Seductora (conquistada)	Conquistador

<sup>7</sup> Simone de Beauvoir. *El Segundo sexo*. Buenos Aires, Siglo Veinte, 1977, todo el capítulo primero. "Los elementos de la biología". P. 29-60

<sup>8</sup> Renate Bridenthal, Claudia Koonz y Susan Stuard. *Becoming Visible. Women in European History*. Boston, Houghton Mifflin Company, 2ª ed. 1987, p. 1.

<sup>9</sup> Jorge Gissi Bustos. "Mitología sobre la mujer" en María del Carmen ELU de Leñero (comp.). *La mujer en América Latina. tomo I*. México, Secretaría de Educación Pública, 1975, p. 86.

Bonita	¿Feo?
Puede llorar	Hombres no lloran
Insegura	Seguro
Pasiva	Activo
Sacrificada, abnegada, envidiosa	Cómodo

#### **Moral Sexual**

Monógama	Polígamo
Virgen	Experto
Fiel	Infiel

#### **Existencial-social**

De la casa	Del mundo
------------	-----------

#### **Psiquiatría**

Masoquista	Sádico
Histérica	Obsesivo

---

Muchas personas encuentran normal que las chicas se dediquen más que los chicos a las tareas de la casa. Aunque los tiempos han cambiado y las mujeres ya no son, en general, amas de casa tradicionales, encerradas todo el día entre las cuatro paredes de su hogar; cocinar, lavar, limpiar el polvo, criar a los hijos o ir al mercado, sigue siendo más propio de un sexo que de otro. Lo que un chico debe hacer es prepararse para encontrar el mejor trabajo posible que le permita mantener a una familia más adelante. Es bueno que las chicas estudien y trabajen, pero no debe ser su único objetivo. Si quieren trabajar que lo hagan, pero siempre serán, además, esposas, madres y las encargadas del hogar.

El hombre, como ocurre con todos los dominadores, se ha enajenado, ha mutilado su personalidad para poder seguir ejerciendo su poder y su dominación. En la sexualidad ocurre lo mismo, tiene que reafirmar constantemente su masculinidad a través de su capacidad de erección y de poseer el máximo número posible de mujeres. La mujer es un objeto que le produce placer a través del coito rápido que termina en el momento en que eyacula.

Durante siglos, las mujeres no se preguntaban qué era ser mujer, no había dudas porque parecía evidente y fuera de toda discusión. En este siglo han empezado a surgir las interrogantes, se han planteado nuevas perspectivas, nuevos proyectos, otros rasgos distintivos y contradictorios con la tradicional "condición femenina" y como

consecuencia de ello, se ha ido substituyendo la seguridad de lo permanente y "natural" por la "libertad" ante un futuro que no está predeterminado.

## DISCRIMINACIÓN

En el siglo XIX varios científicos argumentaron que el cerebro de la mujer y el del hombre eran diferentes, ya fuera por su peso o por su tamaño; lo que, sin duda, demostraba la inferioridad de la capacidad intelectual de las mujeres y su mejor disposición para la emotividad o el amor a los hijos. Existía una opinión unánime respecto a la inferioridad del sexo femenino.

Los grandes pensadores, filósofos, médicos, poetas, hablan de las mujeres como seres inferiores, inacabados, limitados y pasivos. Para citar algunos ejemplos: Sócrates a Blaucón "¿Conoces alguna profesión en la que el género masculino no sea superior al femenino en todos los aspectos?"... Platón: "Emprendan lo que emprendan, lo harán menos bien"... Aristóteles "La inferioridad es sistemática en todos los planos",<sup>10</sup> el cuerpo femenino, según él, cuenta con una serie de rasgos que expresan su naturaleza defectuosa: débil, incompleta, cerebro pequeño, cuerpo inacabado, estéril, carece de semen, enfermo por naturaleza, envejece rápidamente.

Freud y el psicoanálisis han sido otro puntal para argumentar la dependencia e inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres. Freud considera a las mujeres biológicamente inferiores a los hombres. De ahí la "envidia del pene", la necesidad de sustituirlo por un niño y el hecho de que el "super ego" de las mujeres sea más débil que el de los hombres.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> citados por Mercedes Hoyos de Elizundia. "Mujer Integral" en *El Universal*, México, 21 de mayo de 1998, secc. Nuestro Mundo, p. 2, 3.

<sup>11</sup> Emilce Dio, *Op. Cit.*, p. 66-70, Simone de Beauvoir, *Op. Cit.*, Capítulo II "El punto de vista psicoanalítico" p. 61-74.,

El psicoanálisis buscó una explicación a estos hechos supuestamente incontrovertibles y una forma de "curar" a las personas inadaptadas. No hay duda que el psicoanálisis representó un gran avance para conocer mejor al ser humano y para tratar toda una serie de conflictos de raíz psicológica. Pero también ha sido uno de los estándares más utilizados en contra de los derechos de las mujeres y una teoría que mantiene a las mujeres en una situación de inferioridad con respecto a los hombres.

La Iglesia, que tradicionalmente se ha llevado muy mal con la ciencia, estaba encantada de esos descubrimientos que venían a confirmar lo que ya decían desde hacía muchos siglos. El psicoanálisis no les hacía mucha gracia, pero para el caso de las mujeres era bastante coincidente con su doctrina, ya que reafirmaba el instinto maternal de las mismas como algo innato y definitorio de su condición. La doctrina de la Iglesia, por donde se mire, ha argumentado y defendido la inferioridad de la mujer con respecto al hombre.

Adaptado a cada momento histórico, desde el Génesis hasta la última encíclica, el mensaje es el mismo: la mujer ha nacido para ser madre y el hombre para trabajar y protegerla. Ya lo dijo Dios cuando expulsó a Eva del Paraíso: "multiplicaré tus sufrimientos en los embarazos. Con dolor darás a luz a tus hijos, necesitarás de tu marido, y él te dominará" (Génesis 3:16).

En la cultura occidental de raíces judeo cristianas, Dios es un padre y Jesucristo es un hombre. Adán es la criatura creada por Dios, y Eva, de una costilla de Adán. Eva es la pecadora que engaña a su compañero y es la causa de la expulsión del Paraíso. Sólo con esto ya hay suficientes argumentos para fundamentar la superioridad de los hombres y la división sexual del trabajo. El hombre se adjudica ser a la imagen y semejanza de Dios, reduciendo la femineidad a la categoría de segundo sexo, cuerpo de segunda producción, fruto de un matrimonio con un soplo divino y esencialmente transgresor.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> María Gabriela Hita Dussell "El modelo mariano de identidad y la vocación religiosa a fines del siglo XX: elementos hacia la construcción de nuevos parámetros de emancipación femenina" en María Luisa Tarres, (comp). *La Voluntad de Ser. Mujeres en los noventa*, México, El Colegio de México, 1992, p. 87.

En el mundo musulmán, la religión creada en momentos en que el pueblo árabe era guerrero y conquistador, ha manifestado el desprecio más absoluto por la mujer. "Los hombres son superiores a las mujeres a causa de las cualidades por las cuales Dios les ha dado la preeminencia, y también porque dotan a las mujeres", dice el Corán.<sup>13</sup>

Dentro de la Iglesia, sigue predominando la idea de que las mujeres nacen pecadoras con una tendencia natural a la debilidad, asociable a la prostitución. De allí que la mujer deba ser domesticada cristianamente para alcanzar el modelo de María, que redime la femineidad pecadora. Se utiliza entonces la imagen de María-virgen-madre como modelo de identidad.

La Iglesia tradicional reconoce y defiende una doble moral sexual entre mujeres y hombres: nunca se habla de la "virginidad" de los hombres; aunque se alabe la castidad; se dice "no desearás a la mujer de tu prójimo" y, en cambio, no se proclama lo mismo referente al "hombre de tu prójima"; no había dudas que el adjetivo posesivo sólo podía corresponder al varón amén que se presta a confusión, pues podría interpretarse que prohíbe al varón, pero lo permite para la mujer.

Durante siglos, la "condición femenina" ha estado en clara inferioridad con respecto a la masculina, por mucho que se intentara glorificar como una "sacrificio hermoso" o como un "destino sagrado". Con argumentos supuestamente científicos o con la teología en la mano, todo llevaba a la misma conclusión: las mujeres son inferiores en todo, menos en aquello por lo que la naturaleza o Dios las había creado: tener y criar hijos.

#### **RELACIONES DE GÉNERO Y POSICIÓN SOCIOECONÓMICA.**

Existe una discriminación que afecta a todas las mujeres, por el simple hecho de serlo, pero, desde luego, los niveles y las circunstancias en las que esta discriminación

---

<sup>13</sup> Simone de Beauvoir, *Op. Cit.*, p. 107.



se produce cambian notablemente de unas a otras (mujeres, culturas, clases, etc.). En el caso de las jóvenes, esta constatación es más evidente ya que los distintos procesos de socialización marcan las diferencias. Para las jóvenes de familias con escasos recursos, el "prejuicio" de ser mujer es más grave. El peso de la tradición sigue rondando sobre las cabezas de las que viven en las zonas rurales y en pueblos pequeños, casi siempre situados en las regiones más pobres y desfavorecidas.

Las jóvenes de clases más altas tienen características especiales que las diferencian de sus compañeras pobres. Por un lado, son quienes obedecen las pautas más tradicionales y conservadoras y, a la vez, las que se mantienen en una mayor relación de dependencia económica. Lo primero resulta lógico, pues los intereses de la familia marcan una influencia que se sitúa en la defensa de las posiciones más conservadoras. Lo segundo aunque, pueda parecer contradictorio, tiene su explicación: se pueden quedar más tiempo en casa, haciendo más "masters" o no haciendo nada si quieren.

Además de entender que las prioridades en la vida para uno y otro sexo son distintas, también se da por sentado que unas y otros son muy diferentes entre sí y que, por lo tanto, su psicología y forma de ser, condiciona sus actitudes e intereses. Estos prejuicios están todavía muy enraizados en la sociedad y provocan otro tipo de discriminaciones que sitúan a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres. La consigna de que "el niño mirará al mundo; la niña mirará al hogar" sigue teniendo su efecto.

Sin embargo, una mujer puede hoy aceptar que es inferior a los hombres y que sus derechos le son limitados por esta razón. Desde el nacimiento, se trata de manera distinta a los niños y a las niñas. Si hacemos la prueba de vestir y llamar a una niña como a un niño y viceversa, veremos que las reacciones de los adultos con ellos y ellas serán distintas, adaptadas a lo que creen que es un niño y una niña; el supuesto niño será robusto y travieso; la niña dulce y preciosa. Se parte del hecho de que, desde bebés, las niñas son más débiles y frágiles y necesitan más protección.

Todo el proceso de socialización de niños y niñas debe llevar a puntos distintos. Niños y niñas verán a sus padres y madres haciendo cosas diferentes; se sentirán tratados de forma distinta en función del sexo. En el colegio, los maestros y maestras, sin darse cuenta, estarán más pendientes de los alumnos que de las alumnas, porque éstas, por lo general, se portarán mejor. En los libros de texto, se darán cuenta de que los hombres son mucho más importantes y que el papel de las mujeres siempre es secundario. "Detrás de un gran hombre hay una gran mujer", reza un dicho, pero la mujer está detrás, subordinada, nunca adelante.

### **EL EMPLEO SEXISTA DEL LENGUAJE**

El ser humano aprende desde el principio de su existencia un sistema de códigos portadores de significados (el lenguaje) que servirán para comunicarse con las demás personas. En consecuencia, los niños y las niñas deben aprender las formas lingüísticas aceptadas y reconocidas por la sociedad en las que han nacido.

Al transmitirnos socialmente las experiencias acumuladas de generaciones anteriores, el lenguaje condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo. En ese sentido la lengua es, como mínimo, un espejo de la realidad; refleja cómo es la sociedad que la utiliza y es normal que recoja todo lo positivo y negativo de la misma, ubicando las desigualdades que se dan.

El sexismo es una actitud caracterizada por el menosprecio y la desvalorización de lo que somos o hacemos<sup>14</sup>. Un ejemplo del sexismo imperante y en el que uno de los sexos se halla en una posición subordinada, lo encontramos en el lenguaje, instrumento mediante el cual nos comunicamos con el exterior y que es, sin duda, uno de los aspectos que diferencian a la humanidad de las especies animales.

---

<sup>14</sup> ¿Yo sexista? *Material de apoyo para una educación no sexista*. San Salvador, Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), 1998, p. 116.

El lenguaje no es neutral en el trato del género. Las reglas gramaticales dan siempre preponderancia al masculino, el adjetivo siempre concuerda en el plural con el masculino; aunque los nombres sean nueve femeninos frente a uno masculino, casi siempre se utiliza el masculino para expresar realidades de ambos sexos: los padres, son el padre y la madre; los hijos, las hijas e hijos; los hermanos, hermanas y hermanos; los hombres, mujeres y hombres.

En el uso del lenguaje, siempre prevalece lo masculino sobre lo femenino. Muchos términos en femenino se utilizan como insultos (gallina, rata, perra...) o tienen un significado, distinto e inferior en su acepción femenina (gobernante o gobernanta, hombre público o mujer pública...), se utilizan diminutivos para hablar de las mujeres que sonarían cursis o insultantes para los hombres.

El propio término *Señor* o *Señora* y *Señorita* es una clara muestra de este trato diferenciado. A los hombres se les considera "señores" independientemente de su estado civil; a las mujeres no, lo que es un reflejo evidente de que una mujer no tiene personalidad en sí. Los ejemplos del Diccionario de la Real Academia Española, son una muestra constante de la influencia sexista, por ejemplo se dice que la palabra chico/a "muchacho que hace recados y ayuda en trabajos varios de oficinas y comercios" y para el femenino "criada, asistenta"<sup>15</sup> o en caso de fulano/a: para el masculino es "persona indeterminada" para el femenino "prostituta".<sup>16</sup>

La lengua castellana tiene términos, ya sean masculinos o femeninos que realmente incluyen a mujeres y a hombres sin perjuicio ni omisión de unas ni otros, es decir, representan simbólicamente al conjunto de hombres y mujeres; son palabras genéricas que incluyen a los dos sexos. Así, para ir eliminando de manera paulatina pero eficaz el sexismo en el lenguaje, se deben de hacer referencias constantes a los dos géneros por igual: los padres y las madres; los alumnos y las alumnas; maestros y maestras.

---

<sup>15</sup> *Diccionario de la Lengua Española*. España, Grupo Editorial Océano, 1997, p. 168.

<sup>16</sup> *Idem*. p. 369.

Una de las formas de evitar el predominio de lo masculino sobre lo femenino, es utilizar términos genéricos o neutrales, sean femeninos o masculinos, que representan a un conjunto de mujeres y hombres:

Lo usual	Lo recomendado
El hombre	El ser humano, la persona, la gente, la humanidad.
Los profesores	El profesorado, los y las docentes
Los alumnos	El alumnado
Los adolescentes	La adolescencia
Los jóvenes	La Juventud

Para el lenguaje escrito, existe el símbolo "@" (arroba) normalmente utilizado en matemáticas y en las direcciones electrónicas del Internet, se puede englobar ambos géneros sin perjuicio de ninguno; ejemplos: niñ@s (incluye a niñas y niños), algun@s (algunas y algunos), tod@s (todos y todas) consiguiendo simplificar mucho texto, aunque es poco conocido todavía<sup>17</sup>.

### **MUJERES... IGUALES, PERO DIFERENTES**

A pesar de que se habla de igualdad entre hombres y mujeres, los jóvenes varones continúan haciendo, por ejemplo, mucho menos trabajo doméstico, pero mucho más deporte que las chicas y éstas siguen optando por un abanico menos amplio de oficios y profesiones, lo que limita sus oportunidades en el mercado de trabajo. La mayoría, por el mero hecho de ser mujeres, se encuentran responsabilizadas de unas tareas que por lo general sus hermanos no comparten. Las hijas siguen trabajando para que sus hermanos puedan tener más tiempo para otras cosas, estar más tiempo de casa dedicándolo al ocio o al trabajo remunerado, lo que les permite disponer de más recursos económicos y por consecuencia mayor independencia.

En cuanto a las jóvenes parejas, es cierto que los casados colaboran más que antes, porque se ha diluido la barrera entre las tareas del marido y las de la esposa, pero las diferencias siguen evidentes. Para una mujer, casarse significa trabajar mucho más. Con los hijos pasa algo similar, esto es, sin duda, el condicionante que más afecta a la autonomía de la mujer. En la actualidad es difícil argumentar que las mujeres cuando se casan deben dedicarse en exclusiva al hogar y al marido, todavía se defiende con fuerza que los hijos son otra cosa y que nadie mejor que la madre para dedicarse a ellos, sobre todo cuando son pequeños. Es importante resaltar que sólo las mujeres pueden quedar embarazadas, parir y amamantar a sus hijos; todo lo demás en torno a la vida de los niños y las niñas en sus primeros años pueden hacerlo igual las mujeres que los hombres. Lo que tenemos entonces es un problema de organización y de distribución de trabajo, este desigual reparto de las tareas domésticas son la causa y el efecto de la discriminación que hoy en día sufren las jóvenes.

La libertad de salir, ir y venir, que los padres y madres dan a sus hijos, es mucho mayor actualmente de la que se les daba hasta hace pocos años, pero siguen dando mayor libertad a los chicos. Los directivos de empresas prefieren un chico a una chica, con similar preparación y experiencia, para puestos de trabajo cualificados o para responsabilidades importantes; aunque siguen eligiendo a las jóvenes para los puestos tradicionalmente considerados propios de las mujeres, que van desde limpiadora a secretaria, pasando por aquellos que requieren una especial capacidad de precisión manual o una presencia física agradable; es común encontrarse con anuncios alusivos de "repcionista atractiva" o "gerente sexo masculino" como símbolo de discriminación. Los trabajos considerados fáciles y de poca especialización, que por ello son mal pagados y se realizan muchas veces en condiciones precarias, son considerados de esta manera porque los realizan las mujeres.

---

<sup>17</sup> ¿Yo sexista?... Op. Cit., p. 119

El objetivo de la socialización es que niñas y niños encuentren un equilibrio afectivo y que desarrollen una personalidad bien construida, lo que les va a permitir afrontar en las mejores condiciones los cambios que van a producirse en sus años de adolescencia y juventud.

El matrimonio ha comportado, y sigue comportando, una serie de cargas para las mujeres y ventajas para los hombres. A unos les asegura poder dedicar todo el tiempo a su "mundo" sin tener que preocuparse lo más mínimo de otras tareas cotidianas. Las otras, renunciarán al "mundo" para encerrarse en su casa y dedicar el tiempo al marido y a los hijos. Así se explica la oposición de muchos maridos a que la mujer trabaje, sobre todo cuando tiene hijos pequeños. No es que sufran porque sus hijos vayan a quedar mal atendidos, sino porque saben que se verán obligados a hacer algunas tareas que les disgustan.

Alguien que hubiera desarrollado durante su proceso de socialización una personalidad con un yo autónomo y con una capacidad para decidir y comportarse con un alto nivel de independencia no podría aceptar esta subordinación ni se sentiría a gusto con esta "identidad femenina".

En el terreno de la sexualidad las diferencias entre los géneros se han considerado siempre con mayor disparidad entre unos y otros. Desde el argumento de que la menstruación provoca una serie de efectos psicológicos que conllevan un menor rendimiento en estos periodos, por lo que se está en desventaja con los hombres, hasta los de que su comportamiento sexual es más pasivo, más vinculado a las relaciones afectivas, menos placentero, en una palabra, menos necesario que el que pudieran tener los hombres.

Mientras el sexo iba acompañando del matrimonio y la reproducción, no había más que hablar: la mujer debía llegar virgen al matrimonio, tener relaciones sólo con su

marido y, en cualquier caso, siempre con el fin de la procreación. El cuerpo de la mujer no era un cuerpo para sí, sino para los demás.<sup>18</sup>

Hoy la condición femenina que se vende, va desde la "superwoman" a la "moderna" ama de casa. Una y otra se diferencian porque una trabaja fuera de casa y en una profesión cualificada; la otra, cuida básicamente de su hogar, pero ya no es el ama de casa "aburrida" y encerrada todo el día entre las cuatro paredes de su hogar. Las dos seguirán encargándose de sus casas, aunque para las tareas más pesadas pueden contratar a una asistente. Estos son los prototipos de mujeres que mejor representan esta moderna femenina de finales del siglo XX.

Resulta reiterativo, hacer notar que ante todo, la subordinación de un sexo a otro, es un problema cultural, antiquísimo; que las mismas mujeres fomentan y permiten. El cambio debe de ser desde la raíz, desde el hogar, se necesita un cambio de mentalidad para modificar ciertas actitudes de discriminación y subordinación de la mujer.

---

<sup>18</sup> La mujer es esposa y madre, no dispone de su sexualidad más que para cumplir con sus funciones de esposa y albergar en su vientre a sus futuros hijos. En las culturas patriarcales, la sexualidad femenina está exclusivamente orientada hacia la maternidad, no al erotismo, como ocurre con la sexualidad masculina. En el nivel de la práctica, las mujeres no son dueñas de su cuerpo, el cuerpo femenino es el "cuerpo para otros" al que se refieren Juan Guillermo Figueroa Perea y Gabriela Rivera Reyes "Algunas reflexiones sobre la representación social de la sexualidad femenina", citando a Franca Basaglia en Soledad González Montes (coord). *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México, El Colegio de México, 1993, p. 145.

## CAPITULO II. EL DESARROLLO SOCIAL DE AMÉRICA LATINA.

Nuestra comarca del mundo,  
que hoy llamamos América latina,  
fue precoz: se especializó en perder  
desde los remotos tiempos  
en que los europeos del Renacimiento se  
abalanzaron a través del mar  
y le hundieron los dientes en la garganta.  
Eduardo Galeano.

Uno de los grandes problemas que aquejan al mundo es la pobreza; la natalidad, el desempleo, los altos niveles de analfabetización, todos son considerados como problemas sociales. Los problemas económicos a los que se enfrentan la mayoría de los países subdesarrollados son pagar sus deudas externas e internas y sacudirse la dependencia que tienen con los países desarrollados, así como impulsar el desarrollo económico interno.

El desarrollo económico, debe ser entendido como una creación recurrente para poder producir satisfactores,<sup>19</sup> consiste en aplicar medidas que generen una alta productividad en los sectores primario (agricultura y minería), secundario (industria y manufactura) y terciario (servicios) de la producción de un país; acabar con la inflación y poder pagar las deudas contraídas con organizaciones financieras mundiales o con gobiernos extranjeros.

El desarrollo social es elevar el nivel de vida de la población, pero no sólo en lo económico sino también en lo cultural y social.

---

<sup>19</sup> Armando di Filippo. *Desarrollo y desigualdad social en la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 89.



América Latina es considerada por la UNESCO la tercera región más pobre del mundo con 40% de su población, superada por el África Subsahariana con 54% y el sur de Asia con 43%. Pero no sólo es aquejada por la pobreza, sino por un gran índice de natalidad, lo que aumenta el número de desempleados y poblaciones marginadas; el reto de América Latina es mantener altos índices de crecimiento económico e inversión sin dañar su situación social.

El desarrollo social debe ser fortalecido y la pobreza combatida para que los países subdesarrollados logren salir adelante, porque la situación actual nos hace cada vez más dependientes y más pobres.

Para tal efecto se convocó a los gobiernos de más de cien naciones a la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, organizada por las Naciones Unidas, realizada del 6 al 12 de marzo de 1995 en Copenhague, Dinamarca; misma que tuvo como fin acordar medidas conjuntas a nivel internacional para mitigar y reducir la pobreza, aumentar el empleo productivo y fomentar la integración social.

Los antecedentes de esta cumbre se dieron a partir de la aprobación en 1992, en El Cairo, durante la Cumbre Mundial sobre Población, del Plan de Acción Mundial sobre Población, en el cual se dejó claro que era necesario que la humanidad armonizara las tendencias demográficas con las del crecimiento económico y social; así como abatiera la llamada "discriminación del género" contra la mujer, que vuelve más penosas las condiciones de la marginación, el subdesarrollo y el rezago social para el género femenino.

Quedó pendiente en esta cumbre del Cairo, la fórmula de cooperación económica internacional "20-20", en la cual los países industrializados aumentarían en un 20% los recursos que dedican a la ayuda social exterior y, las naciones subdesarrolladas aumentarían en un 20% de sus propios presupuestos totales el nivel que destinan para inversión social interna. La preocupación por promover en los países un desarrollo

equilibrado e integral, motivó el trabajo de un grupo de especialistas de Naciones Unidas para realizar, a partir de 1990 un Informe Anual sobre Desarrollo Humano.

El desarrollo social es inseparable del entorno cultural, ecológico, económico, político y espiritual en que tiene lugar, está también claramente vinculado con el logro de la paz, la libertad, la estabilidad y la seguridad a nivel nacional e internacional<sup>20</sup>. El objetivo primordial del desarrollo social es mejorar la calidad vida de todas las personas, por lo que éste exige la creación de instituciones democráticas, el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, el aumento de oportunidades económicas equitativas, el imperio de la ley, la promoción del respeto de la diversidad cultural, el derecho de las personas a pertenecer a minorías y la participación activa de la sociedad civil.

Para medir el desarrollo social es necesario conjugar datos como la esperanza de vida, el acceso a la educación y la salud, la seguridad social y las condiciones en el mercado de trabajo. Para estos fines, se estableció un Índice de Desarrollo Humano (IDH) que considerara como indicadores no sólo los ingresos económicos, sino además otros factores que dieran mejor cuenta de la calidad de vida de los habitantes en los distintos países.

El IDH utilizado en el informe anual correspondiente al año 1998 se basa en tres indicadores: la longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer; el nivel educacional, medido en función de una combinación de alfabetización de adultos y tasas de matriculación combinada, primaria, secundaria y terciaria; y el nivel de vida, medido por el PIB per cápita real (PPA en dólares).

Por citar un ejemplo, México, con datos de 1998, por su ingreso *per cápita* se encuentra ubicado en el decimocuarto lugar, pero en la tabla de desarrollo social se

---

<sup>20</sup> *Declaración y programa de Acción de Copenhague. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Nueva York, Naciones Unidas, 1996, p. 43.*

encuentra en el 49, superado por Argentina, Costa Rica, Chile y Uruguay<sup>21</sup> (ver cuadro 1), lo que significa que nuestro país está seriamente atribulado por problemas sociales, la demanda de empleos es mayor que la oferta de los mismos, las zonas marginadas especialmente de las áreas metropolitanas, las llamadas ciudades perdidas, son problemas que no se han solucionado y que exigen atención pronta y sobre todo eficiente por parte de las autoridades.

Para lograr el desarrollo social en el mundo, se requiere un conjunto de medidas de justicia distributiva entre los países industriales y los países subdesarrollados.

En cuanto a la educación, los países subdesarrollados se enfrentan al desafío de alfabetizar a 885 millones de personas y escolarizar 130 millones de niños en el mundo; dos tercios de estos 885 millones de analfabetas del mundo son mujeres.

#### **POBREZA**

La pobreza se mide después de asignarle valor monetario a una canasta básica que determina los requerimientos de proteínas y calorías de una persona más otras necesidades no alimentarias para determinar diversos medios de carencias y bienestar. El valor numérico estipulado por la ONU es de 375 dólares al año.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> PNUD, Naciones Unidas. *Informe sobre desarrollo Humano 1998*, Madrid, Ediciones Mundi Prensa 1998, p.

21.

<sup>22</sup> *Reforma*. México, marzo 6, 1995, p. 12-A.

CUADRO 1. CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 1998

Clasificación según el IDH	Esperanza de vida al nacer (años) 1995	Tasa de alfabetización de adultos (%) 1995	Tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria (%) 1995	PIB real per cápita (PPA en dólares) 1995	PIB real per cápita ajustado (PPA en dólares) 1995	Índice de esperanza de vida	Índice de escolaridad	Índice de PIB	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) 1995	Clasificación según PIB real per cápita (PPA en dólares, menos clasificación según IDH).
DESARROLLO HUMANO ALTO	73.5	95.7	79	18.241	6.193	0.81	0.90	0.98	0.897	-
1 CANADÁ	79.1	99.0	100b	21.916	6.231	0.90	0.99	0.99	0.960	10
2 FRANCIA	78.7	99.0	89c	21.176	6.229	0.90	0.96	0.99	0.946	12
3 NORUEGA	77.8	99.0	92c	22.467	6.232	0.88	0.97	0.99	0.943	5
4 ESTADOS UNIDOS	76.4	99.0	96c	26.977	6.259	0.86	0.98	0.99	0.943	-1
5 ISLANDIA	79.2	99.0	83C	21.064	6.229	0.90	0.94	0.99	0.942	10
6 FINLANDIA	76.4	99.0	97c	18.547	6.219	0.86	0.98	0.99	0.942	17
7 PAISES BAJOS	77.5	99.0	91c	19.876	6.226	0.88	0.96	0.99	0.941	11
8 JAPÓN	79.9	99.0	78c	21.930	6.231	0.91	0.92	0.99	0.940	2
9 NUEVA ZELANDIA	76.6	99.0	94c	17.267	6.197	0.86	0.97	0.98	0.939	17
10 SUECIA	78.4	99.0	82c	19.297	6.223	0.89	0.93	0.99	0.936	12
11 ESPAÑA	77.7	97.1	90c	14.789	6.187	0.88	0.95	0.98	0.935	19
12 BÉLGICA	76.9	99.0	86c	21.548	6.230	0.87	0.95	0.99	0.933	0
13 AUSTRIA	76.7	99.0	87c	21.322	6.230	0.88	0.95	0.99	0.933	0
14 REINO UNIDO	76.8	99.0	86c	19.302	6.223	0.88	0.95	0.99	0.932	7
15 AUSTRALIA	78.2	99.0	79c	19.632	6.225	0.89	0.92	0.99	0.932	5
16 SUIZA	78.2	99.0	76c	24.661	6.254	0.89	0.91	0.99	0.930	-12
17 IRLANDA	76.4	99.0	88c	17.590	6.198	0.86	0.95	0.98	0.930	8
18 DINAMARCA	75.3	99.0	89c	21.983	6.231	0.84	0.96	0.99	0.928	-9
19 ALEMANIA	76.4	99.0	81c	20.370e	6.227	0.86	0.93	0.99	0.925	-3
20 GRECIA	77.9	96.7d	82c	11.636	6.140	0.86	0.92	0.97	0.924	15
21 ITALIA	76.0	98.1d	73c	20.174	6.227	0.88	0.90	0.99	0.922	-4
22 ISRAEL	77.5	95.0f	75c	16.699	6.195	0.88	0.88	0.98	0.913	6
23 CHIPRE	77.2	94.0f	79	13.379g,h	6.178	0.87	0.89	0.88	0.913	8
24 BARBADOS	76.0	97.4	77i	11.306	6.136	0.85	0.91	0.97	0.909	13
25 HONG KONG (CHINA)	79.0	92.2	67	22.950	6.233	0.90	0.84	0.99	0.909	-19
26 LUXEMBURGO	76.1	99.0	58c,j	34.004	6.287	0.85	0.85	1.00	0.900	-25
27 MALTA	76.5	91.0f	76c	13.316g,h	6.178	0.86	0.86	0.98	0.899	5
28 SINGAPUR	77.1	91.1	68i	22.604	6.232	0.87	0.83	0.99	0.896	-21
29 ANTIGUA Y BARBUDA	75.0f	95.0f	76	9.131g	6.102	0.83	0.89	0.97	0.895	16
30 COREA, REP. DE	71.7	98.0	83	11.594	6.140	0.78	0.93	0.97	0.894	6
31 CHILE	76.1	96.2	73	9.930	6.116	0.84	0.88	0.97	0.893	9
32 BAHAMAS	73.2	98.2	72i	15.736	6.191	0.80	0.90	0.98	0.893	-3
33 PORTUGAL	74.8	89.6d	81c	12.674	6.171	0.83	0.87	0.98	0.892	1
34 COSTA RICA	76.6	94.8	69	6.969	6.969	0.86	0.86	0.96	0.889	28
35 BRUNEI DARUSSALAM	75.1	88.2	74i	31.165g,h	6.283	0.84	0.84	1.00	0.889	-33
36 ARGENTINA	72.6	96.2	79i	6.498	6.090	0.79	0.91	0.96	0.888	11
37 ESLOVENIA	73.2	96.0	74	10.594k	6.126	0.80	0.89	0.97	0.887	1
38 URUGUAY	72.7	97.3	76	8.864	6.049	0.79	0.90	0.96	0.886	14
39 REP. CHECA	72.4	99.0	70c	9.775	6.113	0.79	0.89	0.97	0.884	2
40 TRINIDAD Y TOBAGO	73.1	97.9	65i	9.437	6.107	0.80	0.87	0.97	0.880	3
41 DOMINICA	73.0f	94.0f	77	6.424g	6.032	0.80	0.88	0.96	0.879	15
42 ESLOVAQUIA	70.9	99.0	72c	7.320k	6.063	0.77	0.90	0.96	0.875	9

43	BAHREIN	72.2	85.2	84	16.751	6.195	0.79	0.85	0.96	0.872	-16
44	FIJI	72.1	91.6	78i	6.159	6.016	0.79	0.87	0.95	0.869	16
<b>45</b>	<b>PANAMÁ</b>	<b>73.4</b>	<b>90.8</b>	<b>72</b>	<b>6.268</b>	<b>6.023</b>	<b>0.81</b>	<b>0.84</b>	<b>0.96</b>	<b>0.868</b>	14
<b>46</b>	<b>VENEZUELA</b>	<b>72.3</b>	<b>91.1</b>	<b>67i</b>	<b>8.090</b>	<b>6.082</b>	<b>0.79</b>	<b>0.83</b>	<b>0.96</b>	<b>0.860</b>	2
47	HUNGRÍA	68.9	99.0	67c	6.783	6.047	0.73	0.88	0.96	0.857	6
48	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	74.4	79.2	69i	18.008g,h	6.209	0.82	0.76	0.98	0.855	-24
<b>49</b>	<b>MÉXICO</b>	<b>72.1</b>	<b>89.6</b>	<b>67i</b>	<b>6.769</b>	<b>6.049</b>	<b>0.79</b>	<b>0.82</b>	<b>0.96</b>	<b>0.866</b>	6
50	SAINT KITTS NEVIS	69.0f	90.0f	78	10.150	6.119	0.73	0.86	0.97	0.854	-11
51	GRANADA	72.0f	98.0f	78	5.425g	5.425	0.78	0.91	0.86	0.851	19
52	POLONIA	71.1	99.0	79c	5.442	5.442	0.77	0.92	0.86	0.851	17
<b>53</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>70.3</b>	<b>91.3</b>	<b>69</b>	<b>6.347</b>	<b>6.028</b>	<b>0.76</b>	<b>0.84</b>	<b>0.96</b>	<b>0.860</b>	4
54	KUWAIT	75.4	78.6	58	23.848	6.234	0.84	0.72	0.99	0.848	-49
55	SAN VICENTE	72.0f	82.0f	78	5.969g	5.969	0.78	0.81	0.95	0.845	6
56	SEYCHELLES	72.0f	88.0f	61	7.697g	6.073	0.78	0.79	0.96	0.845	-6
57	QATAR	71.1	79.4	71i	19.772g	6.225	0.77	0.77	0.99	0.840	-38
58	SANTA LUCIA	71.0f	82.0f	74	6.530g	6.036	0.77	0.79	0.96	0.839	-3
59	TAILANDIA	69.5	93.8	55	7.742	6.074	0.74	0.81	0.96	0.838	-10
60	MALASIA	71.4	83.50	61	9.572	6.110	0.77	0.78	0.97	0.834	-18
61	MAURICIO	70.9	82.9	61i	13.294	6.178	0.77	0.76	0.98	0.833	-28
<b>62</b>	<b>BRASIL</b>	<b>66.6</b>	<b>83.3</b>	<b>72i</b>	<b>6.928</b>	<b>6.928</b>	<b>0.69</b>	<b>0.80</b>	<b>0.94</b>	<b>0.809</b>	1
63	BELICE	74.2	70.0f	74i	5.623	5.623	0.82	0.71	0.89	0.807	1
64	JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	64.3	76.2	90i	6.309	6.026	0.66	0.81	0.95	0.806	-6
DESARROLLO HUMANO MEDIO		67.5	83.3	66	3.390	3.390	0.71	0.77	0.53	0.670	.
65	SURINAME	70.9	93.0	71	4.862	4.862	0.77	0.86	0.77	0.796	9
<b>66</b>	<b>LÍBANO</b>	<b>69.3</b>	<b>92.4</b>	<b>75</b>	<b>4.977g,h</b>	<b>4.977</b>	<b>0.74</b>	<b>0.86</b>	<b>0.79</b>	<b>0.796</b>	7
67	BULGARIA	71.2	98.0f	66c	4.604	4.604	0.77	0.87	0.73	0.789	8
68	BELARÚS	69.3	97.9	80c	4.398	4.398	0.74	0.92	0.69	0.783	11
69	TURQUÍA	68.5	82.3	60i	5.516	5.516	0.72	0.75	0.87	0.782	-2
70	ARABIA SAUDITA	70.7	63.0f	57	8.516	6.091	0.76	0.61	0.96	0.778	-24
71	OMÁN	70.3	59.0f	60	9.383	6.106	0.75	0.59	0.97	0.771	-27
72	FEDERACIÓN DE RUSIA	65.5	99.0f	78c	4.531	4.531	0.68	0.92	0.71	0.769	5
<b>73</b>	<b>ECUADOR</b>	<b>69.5</b>	<b>90.1</b>	<b>71i</b>	<b>4.602</b>	<b>4.602</b>	<b>0.74</b>	<b>0.84</b>	<b>0.73</b>	<b>0.767</b>	3
74	RUMANIA	69.6	98.0f	62c	4.431	4.431	0.74	0.86	0.70	0.767	4
75	COREA, REP. POP. DEM. DE	71.6	95.0	75	4.058g,h	4.058	0.78	0.88	0.64	0.766	8
76	CROACIA	71.6	98.0f	67c	3.972e	3.972	0.78	0.88	0.62	0.759	10
77	ESTONIA	69.2	99.0	72c	4.062	4.062	0.74	0.90	0.64	0.758	5
78	IRÁN, REP. ISLÁMICA DE	68.5	69.0f	67i	5.480	5.480	0.72	0.68	0.87	0.758	-10
79	LITUANIA	70.2	99.0f	70c	3.843	3.843	0.75	0.89	0.60	0.750	12
80	MACEDONIA, ERY DE	71.9	94.0	60c	4.058g,h	4.058	0.78	0.83	0.64	0.749	3
81	REP. ÁRABE SIRIA	68.1	70.8	62	5.374	5.374	0.72	0.68	0.85	0.749	-10
82	ARGELIA	68.1	61.6	66	5.618	5.618	0.72	0.63	0.89	0.746	-17
83	TÚNEZ	68.7	66.7	69	5.261	5.261	0.73	0.67	0.83	0.744	-11
84	JAMAICA	74.1	85.0	67i	3.801	3.801	0.82	0.79	0.60	0.735	9
<b>85</b>	<b>CUBA</b>	<b>76.7</b>	<b>96.7</b>	<b>66</b>	<b>3.100</b>	<b>3.100</b>	<b>0.86</b>	<b>0.86</b>	<b>0.48</b>	<b>0.729</b>	18
<b>86</b>	<b>PERÚ</b>	<b>67.7</b>	<b>88.7</b>	<b>79</b>	<b>3.940</b>	<b>3.940</b>	<b>0.71</b>	<b>0.86</b>	<b>0.62</b>	<b>0.729</b>	2
87	JORDANIA	68.9	86.6	66	4.187	4.187	0.73	0.80	0.66	0.729	-6
<b>88</b>	<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	<b>70.3</b>	<b>82.1</b>	<b>73</b>	<b>3.923</b>	<b>3.923</b>	<b>0.76</b>	<b>0.79</b>	<b>0.62</b>	<b>0.720</b>	1
89	SUDÁFRICA	64.1	81.8	81	4.334	4.334	0.65	0.82	0.68	0.717	-9

90	SRI LANKA	72.5	90.2	67	3 408	3 408	0.79	0.83	0.53	0.716	9
91	<b>PARAGUAY</b>	<b>69.1</b>	<b>92.1</b>	<b>63i</b>	<b>3.683</b>	<b>3.683</b>	<b>0.74</b>	<b>0.83</b>	<b>0.66</b>	<b>0.707</b>	<b>6</b>
92	LETONIA	68.0	99.0	67c	3 273	3 273	0.72	0.88	0.51	0.704	8
93	KAZAKTÁN	67.5	99.0	73c	3 037	3 037	0.71	0.90	0.47	0.695	11
94	SAMOA ORIENTAL	68.4	98.0f	74i	2 948g	2 948	0.72	0.90	0.46	0.694	12
95	MALDIVAS	63.3	93.2	71	3.540	3.540	0.64	0.86	0.55	0.683	2
96	INDONESIA	64.0	83.8	82i	3.971	3.971	0.65	0.77	0.62	0.679	-9
97	BOTSWANA	51.7	69.8	71i	5 611	5 611	0.45	0.70	0.89	0.678	-31
98	FILIPINAS	67.4	94.6	80	2 762	2 762	0.71	0.90	0.43	0.677	11
99	ARMENIA	70.9	98.8	78c	2 208	2 208	0.77	0.92	0.34	0.674	24
100	GUYANA	63.5	98.1	84i	3 205	3 205	0.84	0.87	0.50	0.670	1
101	MONGOLIA	64.8	82.9	53	3.916	3.916	0.66	0.73	0.61	0.669	-11
102	UCRANIA	68.5	98.0f	78c	2.361	2.361	0.73	0.91	0.36	0.665	16
103	TURKEMENISTÁN	64.9	96.0f	90c	2.345k	2.345	0.67	0.95	0.36	0.660	17
104	UZBEKISTÁN	67.5	99.0f	73c	2.376	2.376	0.71	0.90	0.37	0.659	13
105	ALBANIA	70.6	85.0	59c	2.853g,h	2.853	0.76	0.76	0.44	0.656	3
106	CHINA	69.2	81.5	64	2.935	2.935	0.74	0.76	0.46	0.650	1
107	NAMIBIA	55.8	76.0f	83	4.054	4.054	0.51	0.78	0.64	0.644	-22
108	GEORGIA	73.2	99.0f	69c	1.389	1.389	0.80	0.89	0.21	0.633	33
109	KIRGUISTÁN	67.9	97.0f	73c	1.967	1.927	0.72	0.89	0.29	0.633	18
110	AZERBAIYÁN	71.1	96.3	72c	1.463	1.463	0.77	0.88	0.22	0.623	28
111	<b>GUATEMALA</b>	<b>66.1</b>	<b>66.0</b>	<b>46</b>	<b>3.682</b>	<b>3.682</b>	<b>0.68</b>	<b>0.69</b>	<b>0.68</b>	<b>0.616</b>	<b>-16</b>
112	EGIPTO	64.8	51.4	69i	3.829	3.829	0.66	0.57	0.60	0.612	-20
113	MOLDOVA, REP. DE	67.8	98.9d	67c	1.547e	1.547	0.71	0.88	0.23	0.610	23
114	<b>EL SALVADOR</b>	<b>69.4</b>	<b>71.6</b>	<b>68</b>	<b>2.610</b>	<b>2.610</b>	<b>0.74</b>	<b>0.67</b>	<b>0.40</b>	<b>0.604</b>	<b>-2</b>
115	SWAZILANDIA	58.8	76.7	77	2.954	2.954	0.56	0.77	0.46	0.597	-10
116	<b>BOLIVIA</b>	<b>60.6</b>	<b>83.1</b>	<b>69i</b>	<b>2.617</b>	<b>2.617</b>	<b>0.69</b>	<b>0.78</b>	<b>0.41</b>	<b>0.693</b>	<b>-6</b>
117	CABO VERDE	65.7	71.6	64c	2.612	2.612	0.88	0.69	0.40	0.591	-6
118	TAYIKISTÁN	66.9	99.0f	69c	943	943	0.70	0.89	0.14	0.575	43
119	<b>HONDURAS</b>	<b>68.8</b>	<b>72.7</b>	<b>60i</b>	<b>1.977</b>	<b>1.977</b>	<b>0.73</b>	<b>0.69</b>	<b>0.30</b>	<b>0.673</b>	<b>7</b>
120	GABÓN	54.5	63.2	60c	3.766g	3.766	0.49	0.62	0.59	0.568	-26
121	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	69.0f	75.0f	57	1.744g,h	1.744	0.73	0.89	0.27	0.563	11
122	VIET NAM	66.4	83.7	55	1.236g,h	1.236	0.69	0.81	0.18	0.580	26
123	ISLAS SALOMÓN	71.1	62.0f	47	2.230	2.230	0.77	0.57	0.34	0.560	-2
124	VANATU	66.3	64.0f	52c	2.507g	2.507	0.60	0.60	0.39	0.559	-9
125	MARRUECOS	65.7	43.7	48	3.477	3.477	0.88	0.45	0.54	0.557	-27
126	<b>NICARAGUA</b>	<b>67.6</b>	<b>66.7</b>	<b>64i</b>	<b>1.837g</b>	<b>1.837</b>	<b>0.71</b>	<b>0.66</b>	<b>0.28</b>	<b>0.647</b>	<b>3</b>
127	IRAQ	58.5	58.0	52i	3.170g,h	3.170	0.56	0.56	0.49	0.538	-25
128	CONGO	51.2	74.9	68	2.554	2.554	0.44	0.73	0.40	0.519	-14
129	PAPUA NUEVA GUINEA	56.8	72.2	37	2.500	2.500	0.53	0.51	0.39	0.507	-13
130	ZIMBABWE	48.9	58.1	69	2.135	2.135	0.40	0.80	0.33	0.507	-6
DESARROLLO HUMANO BAJO		56.7	50.9	47	1.362	1.362	0.53	0.50	0.20	0.409	-
131	MYANAR	58.9	83.1	48	1 130g,h	1 130	0.57	0.71	0.17	0.481	22
132	CAMERÚN	55.3	63.4	45i	2.355	2.355	0.51	0.57	0.36	0.481	-13
133	GHANA	57.0	84.5	44i	2.032	2.032	0.53	0.58	0.31	0.473	-8
134	LESOTHO	58.1	71.3	56i	1.290	1.290	0.55	0.86	0.19	0.469	12
135	GUINEA ECUATORIAL	49.0	78.5	64i	1 712g,h	1 712	0.40	0.74	0.26	0.465	-1
136	REP. DEM. POP. LAO	52.2	56.6	50i	2.578g	2.571	0.45	0.54	0.40	0.465	-23

137	KENYA	53.8	78.1	52i	1.438	1.438	0.48	0.69	0.22	0.463	2
138	PAKISTÁN	62.8	37.8	41	2.209	2.209	0.63	0.39	0.34	0.453	-16
139	INDIA	61.6	52.0	55	1.422	1.422	0.61	0.53	0.21	0.451	1
140	CAMBOYA	52.9	65.0f	62i	1.110g,h	1.110	0.46	0.64	0.16	0.422	14
141	COMORAS	56.5	57.3	39i	1.317	1.317	0.53	0.51	0.20	0.411	3
142	NIGERIA	51.4	57.1	49i	1.270	1.270	0.44	0.55	0.19	0.391	5
143	REP. DEM. DEL CONGO	52.4	77.3	41i	355g	355	0.46	0.65	0.04	0.383	31
144	TOGO	50.5	51.7	60i	1.167	1.167	0.42	0.54	0.17	0.380	6
145	BENIN	54.4	37.0	38i	1.800	1.800	0.49	0.37	0.27	0.378	-14
146	ZAMBIA	42.7	78.2	52i	986	986	0.30	0.70	0.14	0.378	11
147	BANGLADESH	56.9	38.1	37i	1.382	1.382	0.53	0.38	0.21	0.371	-4
148	CÔTE D'IVOIRE	51.8	40.1	38	1.731	1.731	0.45	0.39	0.26	0.368	-15
149	MAURITANIA	52.5	37.7	38	1.622	1.622	0.46	0.58	0.25	0.631	-14
150	TANZANIA, REP. UNIDA DE	50.8	67.8	33	636	636	0.43	0.56	0.09	0.358	20
151	YEMEN	56.7	38.0i	49i	856g,h	856	0.53	0.42	0.12	0.356	12
152	NEPAL	55.9	27.5	56i	1.145	1.145	0.52	0.37	0.17	0.351	-1
153	MADAGASCAR	57.6	45.8m	31	673	673	0.54	0.41	0.09	0.348	15
154	REP. CENTROAFRICANA	48.4	60.0	27i	1.092	1.092	0.39	0.49	0.16	0.347	2
155	BHUTÁN	52.0	42.2	31	1.382	1.382	0.45	0.39	0.21	0.347	-13
156	ANGOLA	47.4	42.0i	30i	1.839	1.839	0.37	0.38	0.28	0.344	-28
157	SUDÁN	52.2	46.1	32	1.110g,h	1.110	0.45	0.41	0.16	0.343	-3
158	SENEGAL	50.3	33.1	33	1.815	1.815	0.42	0.33	0.28	0.342	-28
159	HAITÍ	54.6	46.0	29i	917	917	0.49	0.40	0.13	0.340	3
160	UGANDA	40.5	61.8	38i	1.483	1.483	0.28	0.54	0.22	0.340	-23
161	MALAWI	41.0	56.4	76i	773	773	0.27	0.63	0.11	0.334	5
162	DJIBOUTI	49.2	46.2	20	1.300g,h	1.300	0.40	0.37	0.19	0.324	-17
163	CHAD	47.2	48.1	27	1.172	1.172	0.37	0.41	0.17	0.318	-14
164	GUINEA-BISSAU	43.4	54.9	29c	811	811	0.31	0.46	0.12	0.295	0
165	GAMBIA	46.0	38.6	39i	948	948	0.35	0.39	0.14	0.291	-5
166	MOZAMBIQUE	46.3	40.1	25	959	959	0.35	0.35	0.14	0.281	-7
167	GUINEA	45.5	35.9	25	1.139g	1.139	0.34	0.32	0.17	0.277	-15
168	ERITREA	50.2	25.0m	29	983g,h	983	0.42	0.26	0.14	0.275	-10
169	ETIOPÍA	48.7	35.5	20	455	455	0.40	0.30	0.06	0.252	4
170	BURUNDI	44.5	35.3	23i	637	637	0.33	0.31	0.09	0.241	-1
171	MALÍ	47.0	31.0	18i	565	565	0.37	0.27	0.08	0.236	1
172	BURKINA FASO	46.3	19.2	19i	784	784	0.36	0.19	0.11	0.219	-7
173	NÍGER	47.5	13.6	15i	765	765	0.38	0.14	0.11	0.207	-6
174	SIERRA LEONA	34.7	31.4	30i	625	625	0.16	0.31	0.08	0.185	-3

FUENTE: PNUD, Informe sobre de desarrollo humano 1998

a. Una cifra positiva indica que la clasificación según el PIB real per cápita (PPA en dólares), una cifra negativa indica lo contrario.

b. máximo 100

c. Basado en PNUD 1997\*.

d. UNESCO 1998

e. CEPE 1996

f. UNICEF 1998b.

g. Actualización preliminar de los Penn World Tables mediante un conjunto ampliado de comparaciones internacionales según se describe en Summers y Heston 1991

h. datos provisionales

i. Los datos del primer o segundo nivel, o ambos, son estimaciones de la UNESCO

j. La mayoría de los estudiantes de enseñanza secundaria y superior continúan sus estudios en países cercanos

k. OCDE 1997h.

l. Banco mundial 1997d.

m. Estimación de la ODH sobre la base de fuentes nacionales.

Fuentes: Columna 1: cálculos basados en datos de: ONU 1998d; columna 2: UNESCO, 1997\*; columna 3: UNESCO 1997b; columna 4: a menos que se especifique otra cosa, cálculos basados en estimaciones del Banco Mundial 1997\*

En algunos países, hay testimonios de que se han deteriorado los indicadores básicos del bienestar; en Perú, Panamá y Haití, por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil aumentó entre 1980 y 1986. Sin embargo, en general, ha habido cierta mejora de la esperanza de vida, menor mortalidad infantil y mejores tasas de alfabetización desde que empezó la crisis de la deuda. La explicación que suele darse es que el progreso en esas áreas tiene una poderosa inercia positiva.

Los padres que aprenden a salvar a un niño enfermo mediante una sencilla solución de sal, azúcar y agua, transmiten esta información a sus hijos y a sus vecinos. Los que saben leer también se dan cuenta de que ésta es una capacidad que deben enseñar a sus hijos. Por ejemplo, el cuadro 2, nos muestra los índices de mortandad infantil en los países de América Latina en 1989 y 1992 donde las cifras nos muestran que los países con alto índice de mortalidad infantil son Bolivia y Perú en ambas comparaciones y, Costa Rica y Cuba ostentan los índices más bajos.

CUADRO 2. MORTANDAD INFANTIL POR CADA 1 000 NACIMIENTOS

PAÍS	1989	1992
ARGENTINA	32	21
BOLIVIA	110	82
BRASIL	63	58
CHILE	20	17
COLOMBIA	46	21
COSTA RICA	18	14
CUBA	12	10
DOMINICANA REPÚBLICA	65	41
ECUADOR	63	45
EL SALVADOR	59	40
GUATEMALA	59	62
HAITI	117	93
HONDURAS	69	49
MÉXICO	47	35
NICARAGUA	62	56
PANAMÁ	23	21
PARAGUAY	42	36
PERÚ	88	52
URUGUAY	27	20
VENEZUELA	36	33

Fuente: Banco Mundial. *World Bank Atlas 1995*, Banco Mundial, 1994. Banco Mundial. *World Development Report 1990*; Naciones Unidas, *Human Development Report 1990*, Nueva York, Naciones Unidas, 1991.



Aunque la muerte por inanición sea insólita entre los latinoamericanos millones sufren de mala alimentación, hambre, incapacidad de obtener atención médica y apiñamiento en sus casas.

La población mundial se estima en 5 mil 600 millones de habitantes, mil 300 millones viven en la pobreza absoluta, lo que implica la desnutrición, el analfabetismo, las enfermedades, el entorno insalubre que ocasionan elevada mortandad y una reducida esperanza de vida al nacer.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre 1980 y 1990 el total de pobres aumentó en 60 millones, llegando a 196 millones el número de latinoamericanos con ingresos inferiores a 60 dólares mensuales, lo que equivale al 46% de la población que no cubre sus necesidades fundamentales.

La extrema pobreza o población con ingresos superiores a la indigencia (que se sitúa en más de 30 dólares mensuales) creció del 19 al 22%, afectando a 94 millones de personas. Es decir, uno de cada cinco latinoamericanos no consume una dieta con los nutrientes mínimos, el aumento de la pobreza afectó en mayor grado a mujeres y a la población pasiva, agravando la situación de niños y jóvenes. Dos de cada cinco habitantes urbanos son pobres y en el campo la proporción es tres de cada cinco. De los más de mil millones de pobres, 800 millones viven en zonas rurales.<sup>23</sup>

Un estudio del Banco Mundial para once países del Caribe, incluidos Brasil y Argentina, señala que el 20% más pobre recibe sólo 4% del total de ingresos y para Brasil, Guatemala y Honduras, dicha cifra es menor de 3%.

Por ser escasa la información los salarios son tratados en general o las remuneraciones salariales medias, los cuales incrementaron su poder de compra en 1992. En Argentina y Colombia se mantuvieron estancados los salarios reales, pero aumentaron

---

<sup>23</sup> *El Universal*, México, marzo 12, 1995, p. 19.

en el resto de los países. En algunos casos (Chile, México, Uruguay) ello significó que los trabajadores captaran parte de la mayor productividad de la economía; en Brasil, luego de un año de gran deterioro, los salarios reales pagados a los trabajadores se incrementaron. De todos modos y salvo escasas excepciones, los actuales niveles de salario real se encuentran muy por debajo de los registrados antes de la crisis de la deuda externa. Para ejemplificar, podemos recurrir a los datos del cuadro 3, donde se puede observar que la variación de los salarios mínimos urbanos reales sólo fueron favorables en Colombia, Costa Rica y Paraguay, de los países donde el salario perdió poder de compra Perú fue el más afectado.

CUADRO 3. SALARIOS REALES EN PAÍSES LATINOAMERICANOS 1980-1989

PAÍS	Salario mínimo urbano real		Salarios promedio
	Variación porcentual del promedio 1981 y 1988 (%) anual	Índice 1989 (1980=100)	Índice 1989 (1980=100)
ARGENTINA	-0.6	77	89
BRASIL	-3.5	71	..
COLOMBIA	1.2	111	119
COSTA RICA	2.2	117	88a
CHILE	-1.9	80	103
ECUADOR	-8.7	42	..
MÉXICO	-7.1	51	72a
PARAGUAY	4.0	140	..
PERÚ	-11.2	27	37
URUGUAY	-2.4	79	99
VENEZUELA	-2.7	69	..

Fuente: CELAC. *Preliminary Overview of the Latin America Economy, 1989*, Naciones Unidas, Nueva York, 1990  
a=1988

## EMPLEO

La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 23 establecê que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Sin embargo, el 30% de la población económicamente activa no tienen empleo productivo.

Todos los días, alrededor de 10 millones de latinoamericanos en edad productiva no encuentran trabajo y 54 millones se desenvuelven en el sector informal de la

economía<sup>24</sup>. Según datos de 1992, el 70% de trabajadores son urbanos y asalariados, y entre 34 y 56% de ellos laboran en empleos de baja productividad a pesar de que a comienzos de los noventa en varios países se apreciaban tasas de desempleo abierto relativamente bajas.<sup>25</sup>

En América Latina hay una tendencia a la precariedad; la composición del empleo es de trabajadores dependientes en pequeñas empresas, cuyos ingresos han sido mermados y sus oportunidades son inestables. La integración de la mujer al trabajo remunerado en condiciones de discriminación refuerza la inestabilidad de las ocupaciones; el abismo de ingresos entre hombres y mujeres de similar calificación equivale a unos cuatro años de educación formal. De ahí la necesidad de políticas sociales de combate a la pobreza. En Colombia, México y Chile, más del 40% de los ocupados pobres son asalariados de empresas medianas y grandes. El empleo rural dejó de crecer; para los trabajadores agrícolas resulta cada vez más difícil generar ingresos estables. Se presenta la ausencia de contratos, trabajo a "destajo", prolongados períodos de desempleo, carencia de previsión, no pago de vacaciones, son condiciones normales para muchos hombres y mujeres que están obligados a "hacer el año", rotando entre distintas ocupaciones.

Los empleos de alta productividad están sólo en los sectores más modernos de la economía y reservados al personal con niveles relativamente altos de educación. La mayor parte de trabajadores con escolaridad se adapta menos a condiciones cambiantes de trabajo.

De acuerdo al informe preliminar de la CEPAL de 1992 y el cuadro 4, podemos obtener algunos datos significativos. Chile obtuvo un dinamismo económico que se reflejó por un lado en un aumento del empleo y en una caída de la desocupación abierta en más de dos puntos porcentuales, ubicándose en 5% el nivel más bajo desde hace una década. En Venezuela la tasa de desempleo urbano declinó de 9.6% en 1991 a 7.7% en primer trimestre de 1992 como consecuencia del alto crecimiento en particular de la construcción. En

---

<sup>24</sup> *Idem.*

Uruguay el PIB aumentó 7% en 1992 que representó la tasa más alta en los cinco años anteriores, aún así el desempleo urbano aumentó a 9.3%. En Argentina se observa que el desempleo fue mayor que en año anterior; en México el crecimiento se desaceleró, aumentó el número de empleados en la construcción, actividades comerciales y la industria maquiladora, los trabajadores que cotizan en el IMSS se había elevado en 2.8%.

En Colombia el desempleo aumentó moderadamente, llegando a 10.5%; en Brasil continuaba la recesión y a fin de enfrentar ésta, las empresas redujeron los puestos de trabajo; en Perú, después de un leve repunte en 1991 el PIB volvió a caer (-2.5%) con lo que se completó un quinquenio de recesión severa.

En Guatemala la maquila representó el generador más importante de divisas y de empleo; en Nicaragua el PIB creció sólo 0.5% y, como consecuencia del estancamiento de la actividad económica se incrementó el desempleo abierto que pasó del 14 al 16%. Panamá el PIB creció 7.5% y el desempleo disminuyó de 20 a 18% sobre todo a raíz de la creación de numerosos puestos de trabajo temporales en la construcción; en Haití, el embargo comercial decretado por la OEA a raíz de la caída del gobierno constitucional tuvo un impacto negativo sobre el nivel de la actividad, que se redujo 5%, el retroceso de la actividad causó una pérdida de alrededor de 25,000 empleos.

¿Y, el sector informal? El sector informal o actividades clandestinas puede crear riqueza si los políticos eliminan la intervención del Estado; la actividad económica legal consiste en un ingreso producido por actividades efectuadas violando el código penal, como el tráfico de drogas y la prostitución. La economía no declarada consiste en actividades que evaden impuestos. Los trabajadores del sector de servicios que reciben un pago en efectivo y no declaran sus ingresos forman parte de la economía no declarada, ésta no satisface los requerimientos de información de las dependencias y estadísticas gubernamentales, tales como las labores domésticas.

---

<sup>25</sup> *Excelsior*, marzo 7, 1995, p. 1.

Los trabajadores informales no gozan de medidas de protección que ofrece el sector formal en materia de seguridad en el trabajo, condiciones laborales decentes y pensiones para la vejez; la mayoría de los informales trabajan para subsistir y no para lucrar, dependiendo de su creatividad personal para inventar trabajo.

CUADRO 4. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DESEMPLEO URBANO  
(Tasas anuales medias)

PAÍS		1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997(a)
ARGENTINA	ÁREAS URBANAS(c)	6.5	7.0	9.6	11.5	17.5	17.2	14.9
BOLIVIA	CAPITALES DEPARTAMENTALES	5.8	5.4	5.8	3.1	3.6	4.2	...
BRASIL	SEIS ÁREAS METROPOLITANAS	4.8	5.8	5.4	5.1	4.6	5.4	5.8(i)
CHILE	REGIÓN METROPOLITANA	9.3	7.0	6.2	8.3	7.4	7.0	7.5(j)
COLOMBIA(d)	SEIS ÁREAS METROPOLITANAS	10.2	10.2	8.6	8.9	8.8	11.2	12.6(k)
COSTA RICA	TOTAL URBANO	6.0	4.3	4.0	4.3	5.7	6.6	6.1
CUBA	TOTAL NACIONAL	7.7	6.1	6.2	6.7	7.9	6.0	6.5
ECUADOR(d)	TOTAL URBANO	8.5	8.9	8.9	7.8	7.7	10.4	9.3(l)
EL SALVADOR	TOTAL URBANO	7.9	8.2	8.1	7.0	7.0	7.5	...
GUATEMALA(c)	TOTAL NACIONAL	4.0	1.5	2.5	3.3	3.7	4.9	...
HONDURAS	TOTAL URBANO	7.4	6.0	7.0	4.0	5.6	6.5	6.4(m)
MÉXICO	ÁREAS URBANAS(c)	2.7	2.8	3.4	3.7	6.2	5.5	3.9(i)
NICARAGUA (c)	TOTAL NACIONAL	14.2	17.8	21.8	20.7	16.4	14.8	13.9
PANAMA(d)	REGIÓN METROPOLITANA	19.3	17.5	15.6	16.0	16.6	16.7	15.8
PARAGUAY	ASUNCIÓN METROPOLITANA(f)	5.1	5.3	5.1	4.4	5.3	8.2	...
PERÚ	LIMA METROPOLITANA(g)	5.9	9.4	9.9	8.8	9.3	8.8	9.1(h)
REPÚBLICA DOMINICANA (d)	TOTAL NACIONAL	19.6	20.3	19.9	16.0	15.8	16.5	15.9
URUGUAY	TOTAL URBANO	8.9	9.0	8.3	9.2	10.3	11.9	11.9(j)
VENEZUELA	TOTAL URBANO	10.1	8.1	6.8	8.9	10.9	12.3	12.8(j)

FUENTE: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

(a) Cifras preliminares (b) No incluye a los países del Caribe (c) Representa un alto y creciente número de áreas urbanas (d) Incluye desempleo oculto (e) Estimaciones oficiales (f) Desde 1994 las cifras corresponden al total urbano (g) Desde 1995 las cifras corresponden al primer semestre para el total urbano (h) Primer semestre (i) Promedio enero-octubre (j) promedio enero-septiembre (k) Promedio marzo, junio y septiembre (l) Julio (m) Junio

Por su naturaleza, los datos de la economía informal son difíciles de estimar, en 1985 el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) calculó que casi una cuarta parte de la fuerza laboral latinoamericana participaba en la economía informal urbana.

Un aspecto que no debemos dejar pasar por alto, es que la economía informal ayuda de alguna manera a las economías familiares con bajos recursos, es pues, una alternativa para satisfacer las necesidades humanas.

## INTEGRACIÓN

Una sociedad integrada es aquella capaz de dar cabida a aspiraciones individuales y de grupos diferentes y divergentes dentro de una estructura flexible de valores básicos compartidos e intereses comunes.

Los países son ejemplos de sociedades que sufren múltiples desgarros y fracturas, los sectores marginales tienen bajo nivel de vida y gran atraso, con escasa escolaridad y capacitación, carecen de ingresos suficientes para consumir, por lo que están prácticamente excluidos del mercado.

En Centroamérica, la desintegración social tiene sus raíces en la intervención extranjera (Panamá, Guatemala), guerra interna (El Salvador, Nicaragua, Guatemala), autoritarismo, grandes flujos de migración y desplazamientos internos. En México encontramos en Chiapas el ejemplo de desintegración, en donde los diferentes estratos sociales se encuentran con intereses contrapuestos, lo que dificulta el proceso de paz. En América del Sur, las fracturas sociales no son menores que el resto del continente; los largos periodos de dictaduras (Chile), la violación de derechos humanos (Brasil), el narcotráfico (Colombia), el alzamiento de guerrilleros, la migración de la población pobre del campo a las ciudades, han propiciado la delincuencia y la inseguridad ciudadana.

La integración efectiva de la mujer es una tarea que ha quedado inconclusa, se le asignan patrones culturales que refuerzan sus labores domésticas y subvaloran su rol productivo. El deterioro de las condiciones de vida de los sectores medios y pobres, patentes a partir de los años ochenta, afectan proporcionalmente más a las mujeres. Casi todos los países de Latinoamérica tienen porcentajes de hogares con jefatura femenina superiores al 20%, lo que contribuye a la "feminización de la pobreza".

En la región latinoamericana se calcula que existen 40 millones de indígenas que hablan más de 400 lenguas y mantienen culturas y formas de vida distintas al resto de

la población; estos grupos indígenas buscan mejores oportunidades para integrarse a la sociedad moderna, muy pocos lo logran pero la mayoría ingresa a las filas de desempleados y marginados urbanos.

Otro aspecto que no debemos pasar por alto es que tampoco se logra la total integración de algunos miembros de la sociedad que tienen algún impedimento físico o mental o, de edad avanzada que no pueden acceder a los bienes que se generan y distribuyen. La OMS estima que entre 7 y 10% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad; en América Latina y el Caribe las personas discapacitadas serían más de 30 millones.<sup>26</sup>

### **OBJETIVOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL**

Con los datos anteriores, en la cumbre de Copenhague, se discutieron las medidas a adoptar para atacar los problemas sociales ya mencionados.

En la Declaración Política,<sup>27</sup> resultado de las mesas redondas, se dejaron estipulados diez compromisos que rigen el plano nacional e internacional, estos diez compromisos son:

1. Crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico que permita el logro del desarrollo social.
2. Lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional.
3. Promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica y preparar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles, el trabajo y el empleo productivos, elegidos libremente.

---

<sup>26</sup> *Idem*, marzo 7, 1995, p.1.

<sup>27</sup> *El Universal*, marzo 11 p. 1 y *Excelsior*, marzo 13, 1995 p. 26.

4. Promover la integración social, fomentando sociedades estables, seguras y justas, basadas en la promoción de todos los derechos humanos, así como en la no discriminación, la tolerancia, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas.

5. Promover el pleno respeto de la dignidad humana y lograr la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, así como reconocer y aumentar la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural y en el desarrollo.

6. Promover y alcanzar las metas de acceso universal y equitativo a la educación de calidad, el nivel más alto posible de salud física y psíquica, el acceso de todos a los servicios primarios de sanidad, haciendo un esfuerzo especial para corregir las desigualdades con respecto de las condiciones sociales.

7. Acelerar el desarrollo económico, social y humano de África y de los países menos adelantados, mediante un apoyo a las reformas económicas de esos países, un aumento en la asistencia oficial para el desarrollo y la adopción de las medidas necesarias contra las enfermedades contagiosas, en particular el SIDA.

8. Velar por que los programas de ajuste estructural que se acuerden incluyan objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo pleno y productivo y la promoción de la integración social.

9. Aumentar sustancialmente o utilizar con mayor eficacia los recursos asignados al desarrollo social como objeto de alcanzar los objetivos de la cumbre mediante la acción nacional y la cooperación regional e internacional.

10. Mejorar y fortalecer con espíritu de coparticipación el marco de la cooperación internacional, regional y subregional para el desarrollo social por medio de Naciones Unidas y de otras instituciones multilaterales.

Para cumplir estos compromisos, se elaboró el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el cual contiene recomendaciones concretas para cumplir



con los acuerdos de Copenhague.<sup>28</sup> Este Plan de Acción está formado por cien puntos divididos en cinco capítulos.

El primer capítulo establece un entorno propicio para el desarrollo social y está integrado por 17 puntos, destaca que, para cumplirlo, las naciones deberán promover un crecimiento de la producción, el establecimiento de un sistema comercial internacional no discriminatorio, basado en acuerdos multilaterales y el crecimiento del empleo y de los ingresos, como base para el desarrollo social.

Entre otros instrumentos será indispensable aplicar políticas macroeconómicas y sectoriales sólidas y estables, llevar a cabo plenamente el calendario previsto al acto final de la Ronda Uruguay, evitar medidas unilaterales que no respeten el derecho internacional, aumentar la producción alimentaria, promover las empresas y la inversión productiva, el acceso generalizado a mercados abiertos y dinámicos en el marco de un sistema comercial mundial abierto, equitativo, seguro, no discriminatorio, transparente y previsible.

El capítulo segundo, integrado del punto 18 al 41, se dedica a los compromisos e instrumentos para erradicar la pobreza que afecta a mil millones de personas que viven en condiciones inaceptables de los países subdesarrollados. En este punto, la comunidad internacional acordó que preferiblemente para 1996 se deberían formular, fortalecer y ejecutar planes nacionales para erradicar la pobreza, abordar las causas estructurales y establecer una definición precisa de la pobreza absoluta. 1996, fue declarado el "Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza". Los compromisos a mediano plazo para la erradicación de la pobreza se fijaron como fecha el año 2000.

El capítulo tercero, del 42 al 65 de los puntos de acción, establece que, dentro de la promoción del crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible, existe la necesidad imperiosa de situar la creación del empleo en el centro de las estrategias y

---

<sup>28</sup> *Declaración y programa... Op. cit.*

políticas nacionales, con plena participación de los empleadores y los sindicatos, así como de otras partes de la sociedad civil.

Para mejorar las oportunidades de creación y mejoramiento de empresas del sector privado que generen más empleo, será preciso eliminar los obstáculos que afecten a las industrias pequeñas y medianas, mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres y promover la creación y consolidación de organizaciones independientes.

Los gobiernos habrán de cumplir plenamente las obligaciones contraídas en materia de derechos humanos, proteger y fomentar el derecho básico de los trabajadores, incluidos la prohibición del trabajo de menores.

El capítulo cuarto, de la integración social, abarca de los puntos 65 al 80, cuyo propósito es la creación de una sociedad para todos en la que cada persona con sus propios derechos y responsabilidades tenga una función activa que desempeñar. Se debe contar con instituciones públicas que sean accesibles a la población sobre una base igualitaria y respondan a sus necesidades y brindar a todos la oportunidad de participar en todas las esferas de la vida pública, fortalecer la intervención de la sociedad civil en la formulación, aplicación y evaluación de las decisiones que determinen el funcionamiento y bienestar de las sociedades, mantener la estabilidad social y promover la justicia y el progreso social, promover la no discriminación, la tolerancia y el respeto mutuo por la diversidad de su valor; velar por la equidad, la igualdad de oportunidades y eliminar las barreras físicas y sociales con el propósito de crear una sociedad accesible para todos. Promover la educación sobre derechos humanos, reconocer la necesidad de combatir el tráfico ilícito de armas, la violencia, el delito, la producción, uso y tráfico de drogas ilícitas y la trata de mujeres y niños.

El capítulo cinco, que consta de los veinte puntos restantes, se encarga de la aplicación y seguimiento de los objetivos planteados en la cumbre. El desarrollo social y la aplicación del Programa de Acción, son primordialmente responsabilidad de los gobiernos

nacionales, aunque para la aplicación plena serán esenciales la cooperación y asistencia internacionales.

Todas las personas que han de recibir asistencia para que participen en la fijación de metas, el diseño de programas, la ejecución de las actividades y la evaluación de los resultados, maximizarán su disponibilidad y la solidaridad.

La Cumbre Mundial de Desarrollo Social se celebró del 6 al 12 de marzo de 1995 en Copenhague, de acuerdo a la resolución 47/92 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 16 de diciembre de 1992. La Cumbre fue dividida en 14 sesiones plenarias, en las que participaron representantes de 187 países, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas para Europa, África, América Latina y el Caribe, Asia Occidental y Asia y el Pacífico, así como organizaciones no gubernamentales. El Primer Ministro del Reino de Dinamarca, Poul Nyrup Rasmussen presidió la Cumbre.

### CAPITULO III. EL DESARROLLO Y LA DESIGUALDAD DE LA MUJER LATINOAMERICANA.

Son las mujeres malditas, malditas todas, malditas,  
por nacer en un mundo que no nos esperaba,  
que no acunaba espacios cálidos para nosotras,  
que nos apuntó con el dedo arbitrario signo de la inferioridad.

Marcela Serrano

La pobreza tiene dimensiones económicas, educacionales, sociales, políticas, culturales y tecnológicas. La potencialización del papel de la mujer es un factor decisivo en la eliminación de la pobreza; las mujeres contribuyen a la economía y a la reducción de la pobreza mediante su trabajo remunerado y no remunerado en el hogar, en la comunidad y en el lugar de trabajo. Dado que las mujeres son la mayoría de las personas pobres del mundo, la manifestación de su potencial productivo es esencial para eliminar la pobreza.

Sin embargo, en el último decenio el número de mujeres que viven en la pobreza ha aumentado en forma desproporcionada al de los hombres; si bien, esta tendencia puede atribuirse parcialmente a las consecuencias negativas de los programas de ajuste estructural y a la carga del servicio de la deuda, también se debe a la rigidez de las funciones asignadas a la mujer por la sociedad y a su limitado acceso a la enseñanza y a los recursos productivos.

La pobreza afecta a los hogares en su totalidad, pero las mujeres soportan una carga desproporcionada al tratar de administrar el consumo del hogar en condiciones de creciente escasez. Las mujeres de las zonas rurales, las desplazadas y las refugiadas soportan una carga particularmente onerosa. Con el número creciente de hogares encabezados por mujeres en todo el mundo (cuadro 5), un mayor número de mujeres divorciadas, viudas o solteras se hunden cada vez más en la pobreza. Las mujeres de edad y las jóvenes son especialmente vulnerables.

CUADRO 5. PORCENTAJE DE FAMILIAS CON JEFATURA FEMENINA

PAÍS	AÑO	%
BRASIL	1989	20.1
COLOMBIA	1986	18.4
COSTA RICA	1992	20.0
DOMINICANA REP.	1986	27.7
EL SALVADOR	1992	27.0
ECUADOR	1987	14.6
GUATEMALA	1992	46.6
MÉXICO	1998	13.0
NICARAGUA	1992	24.0
PANAMÁ	1990	22.3
PERÚ	1991	17.3
URUGUAY	1985	23.0
VENEZUELA	1990	21.3

FUENTE: México, INEGI, *Las Familias Mexicanas*, México, 1998; Guatemala, El Salvador y Nicaragua en Análisis Internacional, *Familias siglo XXI*, Santiago de Chile, 1994, el resto de los países en Judith Bruce, *La familia en la Mira*, Nueva York, 1998.

La pobreza de la mujer se relaciona directamente con su falta de acceso a los servicios y a la enseñanza y con la falta de respeto o reconocimiento a sus derechos, así como con las barreras estructurales y psicológicas que hacen que será difícil para las mujeres tener tierras, heredar, tener empleo, percibir ingresos, obtener crédito y recibir capacitación.

En un estudio general sobre la pobreza infantil de 1992, la UNICEF, afirma que de los 441 millones de habitantes de América Latina y el Caribe, 181 millones viven en condiciones de pobreza. Y de esa población pobre, el 42 por ciento son menores de 18 años, es decir, en la región latinoamericana hay actualmente 78 millones niños y niñas pobres. De ese conjunto, se estima que unos 15 millones entre seis y 18 años luchan por sobrevivir en la calle y que 12 millones no están escolarizados<sup>29</sup>.

Se estima, además, que en la región hay entre seis y ocho millones de niños y niñas maltratados de diversas formas, dos millones viven en medio de conflictos armados

<sup>29</sup> Vania Salles. "Pobreza, pobreza y más pobreza" en GIMTRAP, *Las Mujeres en la pobreza*, México, El Colegio de México, 1994, p. 58.

(refugiados, huérfanos) y 30 millones de ven obligados a trabajar para contribuir al sostén de la familia, sin tener la edad laboral requerida. Mientras tanto, medio millón de menores se encuentran en instituciones públicas o privadas, por ser infractores o abandonados. Según el mencionado documento, la tasa de mortalidad infantil en América Latina y el Caribe es casi siete veces superior a la de los países desarrollados.

Las previsiones en cuanto al incremento de la población infantil indican que en la década de los noventa nacerían, en la región, la generación más numerosa hasta ahora: se espera una cifra superior a los 13 millones de niños y niñas al año, cuyo destino es incierto y está sujeto a medidas políticas que se adopten en estos años. También en los noventa, cerca de 100 millones de niños y niñas llegarán a la edad laboral, pero buena parte lo harán escasamente dotados, en términos de salud, educación y formación profesional, para acceder a un empleo productivo suficientemente remunerado que pueda contribuir a mejorar el bienestar familiar.

La realidad latinoamericana en lo referente a la pobreza es dramática, tanto por el incremento cuantitativo del número de pobres, como por lo que implica ser pobres en nuestras sociedades: subconsumo, desnutrición crónica y proclive a las enfermedades derivadas de dicho estado, condiciones de higiene precarias. En una acepción laxa, la pobreza significa privación y se remite a situaciones en que las necesidades materiales no son satisfechas<sup>30</sup>.

### **VIOLENCIA HACIA LA MUJER**

En todas las sociedades, las mujeres y las niñas están sujetas a abusos físicos, sexuales y psicológicos sin distinción de clase, grupo étnico, religión, edad y nivel de desarrollo. Esto incluye la violencia en el hogar, la violación, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo y en instituciones educacionales, la trata de mujeres y niñas y la prostitución forzada, las prácticas tradicionales nocivas y la violencia contra mujeres y niñas

---

<sup>30</sup> *Idem*, p. 61.

tolerada por el Estado. Cualquier forma de violencia contra la mujer, en la vida privada y pública o en los conflictos armados, constituye un quebrantamiento del derecho internacional en materia de derechos humanos. Las mujeres en circunstancias especialmente vulnerables, como las migrantes, las refugiadas o desplazadas, o las pertenecientes a grupos minoritarios o indígenas, se ven a menudo en desventaja y marginadas por su falta de conocimientos, por la falta de reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales y por la inexistencia de mecanismos de recursos para compensarlas en caso de violación de sus derechos.

La violencia contra las mujeres y las niñas es agravada por su falta de conocimientos jurídicos, la ausencia de leyes que prohíban la violencia, el hecho de que las autoridades públicas no pongan el suficiente empeño en aplicar las leyes existentes y la ausencia de medios educacionales y de otro tipo que hagan frente a las causas de la violencia.

La ausencia de estadísticas suficientes sobre el alcance de la violencia dificultan la elaboración de programas y la vigilancia de los cambios. Las imágenes de violencia contra la mujer, entre las que cabe mencionar la violación o la esclavitud sexual, que aparecen en los medios de difusión, pueden contribuir a que los casos de violencia sigan produciéndose con frecuencia, influyendo en los jóvenes y en la comunidad en general.

## **EDUCACIÓN**

¿Cómo lograr la igualdad? A través de la educación, la incorporación de las niñas, primero, y de las jóvenes, después, al sistema educativo general ha sido un fenómeno mundial en estas dos últimas décadas; desde Túnez, donde en 1966 sólo un 3.3% de las mujeres entre los 35 y 45 años sabía leer y en la actualidad la mitad de los alumnos escolarizados son niñas, hasta los Estados Unidos, donde la presencia de la mujer en el

segundo y tercer ciclo universitario pasó en sólo diez años, de 1970 a 1980, del 32.7 al 44%.<sup>31</sup>

Sin embargo, más de cinco años después de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990) unos 100 millones de niños, de los que por lo menos 60 millones son niñas, carecen de acceso a la educación primaria, y más de las dos terceras partes de los 960 millones de analfabetos en el mundo son mujeres. El alto nivel de analfabetismo entre las mujeres, que va en aumento en las regiones del Asia meridional, el África subsahariana y los Estados árabes, sigue constituyendo un grave obstáculo para el desarrollo personal y nacional (cuadro 6).

CUADRO 6. TASA DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS 1995 (%)

PAÍS	MUJERES	HOMBRES
CANADÁ	99.0	99.0
FRANCIA	99.0	99.0
ESTADOS UNIDOS	99.0	99.0
JAPÓN	99.0	99.0
ALEMANIA	99.0	99.0
CHILE	95.0	95.4
COSTA RICA	95.0	94.7
ARGENTINA	96.2	96.2
MÉXICO	87.4	91.8
BRASIL	83.2	83.3
CUBA	95.3	96.2
SUDÁFRICA	81.7	81.9
BOLIVIA	76.0	90.5
INDIA	37.7	65.5
HAITÍ	42.2	48.1
SIERRA LEONA	18.2	45.4

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1998.

La educación es un derecho humano básico; la educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce a relaciones más igualitarias y democráticas entre mujeres y hombres. La incorporación de las jóvenes a los estudios medios y universitarios ha sido el aspecto de "igualdad" que menos resistencia ha encontrado en la sociedad patriarcal.

<sup>31</sup> OCDE. *L'educació del rol femini*, citado por Josep María Riera y Elena Valenciano. *Las Mujeres de los 90. El*



En los programas y el material didáctico sigue habiendo gran desequilibrio en el enfoque respecto de los sexos, no se tienen en cuenta las diferencias de maduración entre uno y otro sexo y rara vez se atiende a las necesidades especiales de las niñas y las mujeres. La falta de sensibilidad de los educadores de todos los niveles, incluidos los asesores escolares, respecto de las cuestiones que afectan a uno y otro sexo aumenta las desigualdades entre el hombre y la mujer, porque refuerza las tendencias discriminatorias y socava la autoestima de las niñas.

Una educación que prepare a las niñas y a las mujeres para ingresar en cualquier campo, que les imparta conocimientos sobre ciencia, tecnología y comunicaciones modernas, estimule su creatividad y autoestima y esté estructurada de manera que impida que abandonen los estudios antes de tiempo constituye una iniciativa de desarrollo humano necesaria.

A pesar de la participación en porcentajes similares de las chicas y los chicos en todos los niveles del sistema educativo, incluida la universidad, y de sus mejores rendimientos; a pesar de la igualdad jurídica alcanzada y de la penalización establecida por actos discriminatorios, la división del trabajo y, sobre todo de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres tiene como consecuencia que las jóvenes tengan menos oportunidades que los jóvenes para aprovechar sus capacidades y aptitudes al máximo. Ello se debe a la educación que reciben en la escuela y en la familia, aparentemente igualitaria pero todavía sexista, que da lugar, pese a los cambios de actitudes ya iniciados, por un lado, a la resistencia de los varones, que están de acuerdo con la igualdad teórica, pero que a la hora de la práctica, no presentan la misma disposición.

Al igualar los niveles de educación entre hombres y mujeres se ha derrumbado el obstáculo más importante para la emancipación de las mujeres. Al sentirse estudiantes,

las mujeres han sido jóvenes como sus compañeros varones, "Han roto el terrible tránsito histórico: de la subordinación paterna a la subordinación marital".<sup>32</sup>

## TRABAJO DE LA MUJER

La presencia de mujeres en casi todas las profesiones es hoy, un hecho indiscutible. Ver a una mujer juez o taxista, ingeniera o fontanera, directora de empresa, policía, doctora, ya no produce ninguna extrañeza ni rechazo social. En una primera impresión, podría parecer que la igualdad de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, es ya un hecho aunque se pueden producir casos aislados de discriminación. Es muy común que la mujer ocupe puestos que no requieren de toma de decisiones importantes como altas ejecutivas (hay sus excepciones), sino que se ubican en el sector de los servicios, es decir en los transportes, bancos, servicios comerciales, comunicaciones, etc., (cuadro 7). En segundo lugar las encontramos en la industria y por último en la agricultura, que es donde hay menor porcentaje de mujeres<sup>33</sup>.

La división internacional y sexual del trabajo ha reforzado la segregación de las mujeres en un número limitado de ocupaciones. Esta tendencia se ha caracterizado por bajos salarios, bajos niveles de especialización y falta de seguridad en el empleo. Las trabajadoras jóvenes y migratorias siguen siendo las menos protegidas por las leyes laborales y de inmigración. Las mujeres en especial las jóvenes, tienen oportunidades de empleo limitadas debido a lo inflexible de las condiciones de trabajo y a la insuficiente distribución de las responsabilidades domésticas.

---

<sup>32</sup> *Idem*, p. 104.

<sup>33</sup> Cabe hacer hincapié, en que la situación de la mujer en la agricultura, tiene que ver con los flujos de migración de los varones hacia los Estados Unidos, en busca de una vida mejor; por lo tanto, las mujeres en los pueblos quedan a cargo de las actividades agrícolas. Por lo que el porcentaje asentado en su mayoría está compuesto de mujeres.

CUADRO 7. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA FEMENINA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1970, 1980, 1990.

PAÍS	AGRICULTURA <sup>1</sup>			INDUSTRIA <sup>2</sup>			SERVICIOS <sup>3</sup>		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990	1970	1980	1990
ARGENTINA	4.3	3.0	5.1	17.0	18.3	13.3	71.7	78.7	81.5
BOLIVIA	26.8	27.5	37.1	21.9	16.5	8.2	51.3	56.0	54.7
BRASIL	20.1	15.3	...	19.2	19.0	...	60.7	65.7	...
CHILE	2.5	2.3	3.6	23.4	16.4	15.5	74.1	81.3	80.9
COLOMBIA	7.0	5.0	5.1	21.9	21.0	19.0	74.1	81.3	76.0
COSTA RICA	4.4	4.0	...	17.8	20.0	...	75.8	76.0	...
CUBA	8.2	10.4	...	22.1	21.5	...	69.7	68.1	...
ECUADOR	14.6	12.8	15.7	25.0	18.0	15.7	60.4	69.2	68.6
EL SALVADOR	5.2	5.0	...	18.4	18.2	...	76.4	76.8	...
GUATEMALA	10.4	9.4	17.9	22.5	20.0	14.8	67.1	70.6	67.3
HAITI	63.0	58.5	...	7.6	8.1	...	29.4	33.4	...
HONDURAS	6.7	7.3	13.6	26.3	30.2	19.7	67.0	62.5	66.7
MEXICO	26.1	19.3	3.6	20.9	27.9	22.0	53.0	52.8	74.4
NICARAGUA	8.3	8.0	...	16.3	15.0	...	75.4	77.0	...
PANAMA	9.3	8.0	4.9	13.2	10.4	12.1	77.5	81.6	83.0
PARAGUAY	14.2	12.5	3.0	32.3	24.5	17.1	53.5	63.0	79.9
PERU	28.6	24.4	14.9	17.4	13.5	13.7	59.8	62.1	71.4
REP. DOMINICANA	10.5	7.8	...	11.9	7.6	...	77.7	84.6	...
URUGUAY	3.5	2.9	...	24.7	23.1	...	71.8	74.0	...
VENEZUELA	4.0	2.6	1.6	17.3	18.3	15.5	78.7	79.1	82.9

Fuente: CEPAL

1. Incluye agricultura, silvicultura, caza y pesca
2. Incluye Explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, construcción y electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.
3. Incluye: comercio, transportes, almacenaje y comunicaciones y servicios.

En las empresas nacionales y transnacionales las mujeres están casi por completo ausentes de los niveles directivos y de adopción de decisiones, lo que indica la existencia de políticas y prácticas de contratación y ascenso discriminatorias, basadas en prejuicios. Resultado de ello, ha aumentado el número de mujeres propietarias y administradoras de empresas en pequeña y mediana escala; cuando tienen acceso al crédito, los recursos, la tecnología y la formación o ejercen control sobre ellos, las mujeres pueden incrementar la producción, la comercialización y los ingresos y procurarse medios de vida estables.

El porcentaje de la fuerza de trabajo femenina en América Latina es muy bajo, en ninguno de los países llega al 50%, el que cuenta con mayor porcentaje es Cuba con 32% al igual que Uruguay, seguidos de Panamá y Brasil. En los países donde hay menor porcentaje de mujeres trabajadoras son República Dominicana y Guatemala con 16 y 17% respectivamente (cuadro 8).

Pero la realidad no se corresponde con esta imagen, persisten las diferencias entre los dos sexos en su relación con la actividad productiva remunerada con desventaja para las mujeres. En algunos casos, la educación de las niñas no las prepara para conseguir empleo, debido a que las políticas de enseñanza y capacitación no se han adaptado suficientemente a los cambios de las necesidades del mercado del trabajo (cuadros 7 y 9).

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDCM), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979 y vigente desde 1981, ha demostrado que las mujeres han alcanzado estándares para la igualdad en el trabajo con los hombres, de una manera más o menos sostenida; por ejemplo, en las naciones que ratificaron la convención sin reservas, el porcentaje de mujeres económicamente activas era 44% en 1970, 60% en 1980 y 71% en 1990; en los que ratificaron con reservas, el porcentaje de mujeres económicamente activas creció respectivamente de 35 a 44 y a 55%; en tanto en los que no ratificaron la convención, la evolución fue de 21% en 1970 a 41% en 1980 y 45% en 1990.

CUADRO 8. PORCENTAJE DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA.

PAÍS	% 1993
ARGENTINA	28
BOLIVIA	26
BRASIL	28
CHILE	29
COLOMBIA	22
COSTA RICA	22
CUBA	32
DOMINICANA, REP.	16
ECUADOR	19
EL SALVADOR	25
GUATEMALA	17
HONDURAS	20
MÉXICO	27
NICARAGUA	26
PANAMÁ	28
PARAGUAY	21
PERU	24
URUGUAY	32
VENEZUELA	28

Fuente: *World Bank Atlas 1995*, Banco Mundial, 1994

Si bien, estos porcentajes muestran que el número de mujeres trabajadoras ha aumentado; en los países de la Europa del Este, por ejemplo, observamos la desigualdad

en que se encuentran éstas: en Rusia el 87% del empleo urbano con un salario por debajo de los 21 dólares al mes es realizado por mujeres; en Ucrania, las mujeres constituyen el 70% de los desempleados<sup>34</sup>. La discriminación en el trabajo es justificada por posturas como, en casos de paro, por qué contratar mujeres, cuando los hombres están desempleados.

CUADRO 9. TASA DE DESEMPLEO ABIERTO URBANO, SEGÚN SEXO Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN, 1995.  
(CORRESPONDE A LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS).

PAÍS	SEXO	TOTAL	AÑOS DE INSTRUCCIÓN			
			0-5	6-9	10-12	13 Y MÁS
ARGENTINA	TOTAL	12.1	13.0	--- 13.3 ---		7.7
	HOMBRES	10.6	12.9	--- 11.4 ---		5.9
	MUJERES	14.5	13.1	--- 17.0 ---		9.5
BOLIVIA	TOTAL	4.6	2.9	4.5	6.1	5.0
	HOMBRES	4.2	3.1	3.6	5.2	4.2
	MUJERES	5.2	2.7	5.9	7.8	6.1
BRASIL	TOTAL	7.2	6.6	10.4	6.9	3.0
	HOMBRES	6.2	6.0	8.3	5.6	2.2
	MUJERES	8.6	7.5	13.7	8.2	3.7
CHILE	TOTAL	6.0	6.7	6.7	6.6	4.0
	HOMBRES	5.2	6.8	5.9	5.2	3.4
	MUJERES	7.4	6.6	8.1	9.1	4.8
COLOMBIA	TOTAL	9.2	7.0	11.0	11.4	7.0
	HOMBRES	7.0	6.0	7.8	8.4	5.3
	MUJERES	12.2	8.5	15.9	14.8	8.9
COSTA RICA	TOTAL	5.6	6.1	6.4	6.2	3.3
	HOMBRES	5.3	5.7	6.3	5.4	2.7
	MUJERES	6.2	7.2	6.5	7.5	4.2
ECUADOR	TOTAL	6.8	3.9	6.0	10.0	5.8
	HOMBRES	5.5	3.0	5.4	7.0	5.1
	MUJERES	8.9	5.1	7.1	13.7	6.8
HONDURAS	TOTAL	4.1	3.0	5.0	4.4	2.8
	HOMBRES	4.5	3.8	5.9	3.8	2.3
	MUJERES	3.4	1.7	3.5	5.3	3.6
MÉXICO	TOTAL	4.4	2.8	5.0	4.9	3.6
	HOMBRES	4.8	3.6	5.7	5.3	2.8
	MUJERES	3.7	1.2	3.7	4.2	5.2
PANAMÁ	TOTAL	16.0	11.8	16.9	19.4	11.8
	HOMBRES	12.9	11.4	14.3	14.2	8.6
	MUJERES	21.0	13.3	22.2	26.5	15.1
PARAGUAY	TOTAL	5.1	5.4	5.0	6.8	2.5
	HOMBRES	4.9	5.9	4.7	6.0	2.2
	MUJERES	5.4	4.8	5.3	7.9	3.0
URUGUAY	TOTAL	10.2	7.2	12.0	10.5	5.8
	HOMBRES	7.9	5.8	9.2	7.6	4.7
	MUJERES	13.2	9.9	16.4	13.8	6.7
VENEZUELA	TOTAL	10.7	8.9	11.4	11.1	10.1
	HOMBRES	9.5	9.1	10.3	9.6	7.3
	MUJERES	12.9	8.3	13.9	13.2	13.1

FUENTE: CEPAL

<sup>34</sup> Swanee Hunt. "Women's vital voices. The cost of exclusion in Eastern Europe", en *Foreign Affairs*, volumen 76, No. 4, julio-agosto 1997, p. 3.

Las barreras jurídicas y las dictadas por la costumbre que impiden la propiedad o el acceso a la tierra, los recursos naturales, el capital, la tecnología y otros medios de producción contribuyen a obstaculizar el progreso económico de las mujeres. El valor de la contribución no remunerada de las mujeres a la economía, ya sea en empresas familiares, servicios comunitarios o labores domésticas, sigue sin reconocerse y no se refleja, por consiguiente, en las cuentas nacionales.

### **PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

La mujer representa, por término medio, apenas un 10 por ciento del total de legisladores elegidos en todo el mundo. Los países nórdicos constituyen una excepción y son ejemplo de cómo un grupo bien educado de mujeres votantes ha exigido y alcanzado paridad en el proceso político de adopción de decisiones. Suecia es el primer país que ha alcanzado paridad entre hombres y mujeres a nivel de gabinete (cuadro 9).

Sin embargo, en el personal de la mayoría de las estructuras de gobierno siguen predominando los hombres en todos los países. Las Naciones Unidas no son la excepción. Cincuenta años después de su creación, las Naciones Unidas, al mantener a la mujer subrepresentada en los niveles de adopción de decisiones dentro de la Secretaría y en los organismos especializados, siguen negándose a sí mismas los beneficios del liderazgo de la mujer.

No les ha ido mejor a las mujeres en el sector privado. En los niveles jerárquicos de las empresas comerciales y de las sociedades anónimas sigue predominando el hombre.

Naciones Unidas, dentro del Índice de Desarrollo Humano, ha considerado en los últimos informes el índice de potencialización de género (IPG) en el cual toma en consideración las condiciones en que se encuentran las mujeres con respecto a los hombres en rubros como los escaños ocupados por aquellas en los parlamentos, así como los puestos ejecutivos y administrativos, así como la participación de las mujeres en el ingreso

proveniente del trabajo. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano de 1998 mientras mayor es la disparidad de género en el desarrollo humano, menor es el IPG del país en relación con el IDH (cuadro 10).

Un informe de Naciones Unidas sobre la situación femenina en el mundo, establece que las mujeres ocupan 46 % de los cargos en las áreas educativas, desde la primaria hasta la universidad; constituyen el 38% de la fuerza laboral; el 14% de ellas trabaja en los campos administrativos y gerencial; el 10% se desempeña en cuerpos legislativos y solo 6% ocupa el cargo de ministro.

En lo que respecta a la participación política de la mujer, los países desarrollados han dado posiciones aceptables a sus mujeres, pero en los países en desarrollo las mujeres prácticamente no existen. Sólo cinco de los 185 países miembros de Naciones Unidas contaba con una participación superior a 30% según un informe al 30 de junio de 1995 de la Unión Interparlamentaria, dentro de estos países Suecia encabeza con 40.4%, Noruega con 39.4%, Finlandia con 33.5% y Holanda con 31.3%.

En América Latina, Cuba con 22.8% y Argentina con 21.8% son la excepción a la regla. A continuación Canadá, 18%; Nicaragua 16.3%; México, 14.2% y Costa Rica 14%; los demás países orillan 10% incluidos los Estados Unidos, donde la participación activa de la mujer en la legislatura es de sólo 10.9% y en el extremo se haya Paraguay con sólo 2.5%.

De 1987 a 1994 el porcentaje de mujeres en los parlamentos de Europa del Este decreció desde 21 y 28% al 6% en Albania; del 34 al 4% en Rumania y, de 21 a 11% en Hungría; en la extinta Unión Soviética el Parlamento se constituía por un 33% de mujeres, pero en muchos de los nuevos Estados Independientes están por debajo del 3%. En lo que respecta a puestos ministeriales la representación en Albania, Rumania y Hungría decreció de 6, 12 y 4% respectivamente, a cero por ciento<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> *Idem*, p. 4.

CUADRO 10. ÍNDICE DE POTENCIALIZACIÓN DE GÉNERO.

Clasificación según el IDH	Clasificación según el índice de potencialización de género (IPG)	Escaños ocupados por mujeres en parlamentos (%)a	Mujeres en puestos ejecutivos y administrativos (%)b	Mujeres en puestos profesionales y técnicos (%)b	Participación de las mujeres en el ingreso y proveniente del trabajo (%)b	Valor del IPG
ALTO DESARROLLO HUMANO	-	14.1	...	...	35	...
1 CANADÁ	7	21.2	42.2	56.1	38d	0.720
2 FRANCIA	31	9.0	9.4e	41.4e	39	0.489
4 ESTADOS UNIDOS	11	11.2	42.7	52.6	40	0.675
8 JAPÓN	38	7.7	8.9	43.3	34	0.472
19 ALEMANIA	8	25.5	25.8	49.0	35	0.694
31 CHILE	61	7.2	20.1	53.9	22g	0.416
34 COSTA RICA	28	15.8	23.4	45.4	27	0.503
36 ARGENTINA	...	...	...	...	...	...
38 URUGUAY	59	6.9	28.2	63.7	34g	0.422
45 PANAMÁ	44	9.7	27.6	49.2	28d	0.460
46 VENEZUELA	62	6.3	22.9	57.1	27d	0.414
48 EMIRATOS ARABES UNIDOS	92	0	106e	25.1e	10d	0.247
UNIDOS	-	...	...	...	...	...
49 MÉXICO	37	14.2h	19.8	45.2	26d	0.474
53 COLOMBIA	41	9.8	31.0	44.0	33g	0.470
62 BRASIL	68	6.7	17.3	62.6	29	0.374
DESARROLLO HUMANO MEDIO	-	...	...	...	36	...
73 ECUADOR	69	3.7	27.5	48.6	19g	0.369
85 CUBA	25	22.8	18.5e	47.8e	31d	0.523
86 PERÚ	54	10.8	23.8f	41.3f	24d	0.433
88 REP. DOMINICANA	58	10.0	21.2e	49.5e	24d	0.424
91 PARAGUAY	67	5.6	22.6	54.1	23	0.374
111 GUATEMALA	35	12.5	32.4e	45.2e	21d	0.479
114 EL SALVADOR	34	15.5	25.7f	44.1f	34	0.480
116 BOLIVIA	65	6.4i	28.3	42.2	27g	0.393
119 HONDURAS	...	...	...	...	...	...
126 NICARAGUA	...	...	...	...	...	...
DESARROLLO HUMANO BAJO	-	7.9	...	...	25	...
159 HAITÍ	71	3.6g	32.6e	39.3e	36d	0.356

a. Datos al 15 de diciembre de 1997. A los efectos del cálculo, un 0 fue convertido a 0.001.

b. Datos del año más reciente disponible

d. No se dispone de datos sobre salarios. Para la proporción entre salarios femeninos no agrícolas y salario masculinos no agrícolas se utilizó una estimación del 75%, que es el promedio correspondiente a todos los países para los que se dispone de datos

e. Basado en PNUD 1997a

f. Se refiere a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) de 1968, que no es estrictamente comparable con la clasificación CIUO-1968

g. Datos sobre salarios basados en Psacharopoulos y Tzannatos 1992

h. No incluye la cámara superior o senado

i. Datos al 1 de enero de 1997

Fuentes. Columna 2: UIP, 1997a; columnas 3 y 4: OIT 1997b; ONU 1995b; columna 5: cálculos de la OIHD basados en las estimaciones de lo siguiente: para el PIB real per cápita (PPA en dólares), Banco Mundial 1997a; Summers y Heston 1991; OCDE 1997h; así como estimaciones de la OIHD. Para la participación económicamente activa, OIT 1996. Para los salarios femeninos como porcentaje de los salarios masculinos, OIT 1997b; ONU 1995b; Psacharopoulos y Tzannatos 1992.



De acuerdo a las cifras anteriores, las mujeres han estado siempre insuficientemente representadas como género, cuando no por completo ausentes, en los escalones más altos de adopción de decisiones sobre cuestiones de seguridad y paz han sufrido una parte desproporcionada de las consecuencias de los conflictos armados. Cuando han tenido la oportunidad, las mujeres han demostrado su capacidad para resolver conflictos, tanto en el plano nacional como internacional; las mujeres tienen gran habilidad para la negociación, el diálogo y las formas de resolución de conflictos que evitan el empleo de la fuerza militar. A pesar de ello, la representación de las mujeres es claramente insuficiente en los cargos responsables de la adopción de decisiones en ministerios de defensa y de relaciones exteriores, órganos militares y cuerpos de policía y misiones de mediación internacional, misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

A pesar del movimiento generalizado hacia la democratización en el decenio pasado, las mujeres han avanzado poco en el logro del poder político en los órganos legislativos o en lograr el objetivo del 30% de mujeres en los niveles de adopción de decisiones fijado por el Consejo Económico y Social. Aunque las mujeres constituyen por lo menos la mitad del electorado en la mayoría de los países y han gozado del derecho de votar, pocas son presentadas como candidatas para ocupar cargos públicos (cuadro 10). Las actitudes discriminatorias que predominan en las estructuras educativas y de formación profesional en la cultura de los partidos políticos y en la estructura de los gobiernos restringen la participación política de la mujer y privan al mundo del liderazgo y la misión de la mujer. Debido a su exclusión de las vías tradicionales de acceso al poder, como los órganos de adopción de decisiones de los partidos políticos y los sindicatos, las mujeres han conseguido llegar al poder por conducto de estructuras distintas, especialmente en el sector de las organizaciones no gubernamentales.

En cuanto al nivel legal, las mujeres tienen el derecho de votar en las elecciones nacionales en todas las repúblicas americanas, la mayoría obtuvo ese derecho

después de la segunda guerra mundial. Así la experiencia en la participación a nivel nacional es relativamente reciente (cuadro 11).

Aunque la legislación latinoamericana, otorga el derecho al voto a las mujeres, éstas en su mayoría no lo ejercen, por lo que se hace necesario crear una cultura al voto, no solamente en las mujeres sino en todos los votantes, para generar una verdadera democracia.

CUADRO 11. AÑO EN QUE SE CONCEDIÓ EL VOTO A LAS MUJERES

PAÍS	AÑO
ECUADOR	1920
BRASIL	1932
URUGUAY	1932
CUBA	1934
EL SALVADOR	1939
DOMINICANA REP.	1942
GUATEMALA	1945
PANAMÁ	1945
ARGENTINA	1947
VENEZUELA	1947
CHILE	1949
COSTA RICA	1949
HAÍTÍ	1950
BOLIVIA	1952
MÉXICO	1953
HONDURAS	1955
NICARAGUA	1955
PERÚ	1955
COLOMBIA	1957
PARAGUAY	1961

FUENTE: Elsa Chaney, *Woman en Latin America Politics: The case of Peru and Chile*. Tesis de doctorado, Universidad de Wisconsin, 1973, p. 509.

La mujer cuenta con su derecho a voto y a ser votada, sin embargo, en los países latinoamericanos sólo cinco mujeres han llegado a la presidencia de su país (cuadro 12), la primera mujer en ganar las elecciones nacionales fue Violeta Barrios de Chamorro (1990) en Nicaragua.

CUADRO 12. MUJERES QUE HAN OCUPADO LA PRESIDENCIA EN PAISES LATINOAMERICANOS

PAÍS	NOMBRE	CARGO	PERIODO
ARGENTINA	María Estela Martínez de Perón	Presidenta sustituta	29 junio 1974 a 24 marzo 1976
BOLIVIA	Lidia Gueiler Tejada	Presidenta Interina	16 noviembre 1979 a 17 julio 1980.
HAITÍ	Ertha Pascal-Trouillot	Presidenta Interina	13 marzo 1990 a 7 febrero 1991
NICARAGUA	Violeta Barrios de Chamorro	Presidenta	25 abril 1990 a 1996
PANAMÁ	Mireya Moscoso	Presidenta	1 septiembre 1999 actual

Fuente: Francine D'Amico y Peter Beckman. *Women in world politics*. USA. Bergin & Garvey, 1995, p. 20-

21.

María Estela Martínez de Perón, resultó electa como vicepresidenta en las elecciones de 1973, cuando fallece Domingo Perón en 1974, lo sustituye la vicepresidenta, cuyo gobierno es depuesto mediante un golpe de Estado pacífico en marzo de 1976.

Bolivia se ha caracterizado por largos periodos de inestabilidad política, y Lidia Gueiler llega a ser presidenta interina después de las elecciones de 1979, y en junio de 1980 con una nueva consulta deja la presidencia en manos de Hernán Siles Suazo.

Ertha Pascal-Trouillot, fue presidenta interina gracias a un periodo de inestabilidad en Haití, después de las elecciones de 1987, la presidencia le fue cedida por el jefe de las fuerzas Armadas Herard Abraham, convocando elecciones para noviembre de 1990, en las cuales fue electo Jean Bertrand Aristide, quien a la postre fuera derrocado en septiembre de 1991.

Violeta Barrios de Chamorro fue electa el 25 de febrero de 1990, causando una sorpresa mayúscula en el ámbito nacional nicaragüense, su gobierno se caracterizó por el fin de la guerra y la reconciliación nacional, mediante la desarticulación de la contra y el desarme del Frente Sandinista de Liberación Nacional, cuyos mandos fueron reconvertidos en jefes militares del nuevo ejército nacional.

## CAPÍTULO IV. POLÍTICAS A IMPLANTAR PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SOCIAL Y LA IGUALDAD DE LA MUJER EN AMÉRICA LATINA.

Debemos pugnar por una educación de adecuada calidad que enseñe los Derechos Humanos de los Hombres y Mujeres, así como apoyar los esfuerzos nacionales e internacionales para garantizar la igualdad de acceso a todas las formas y oportunidades de aprendizaje, entendimiento intelectual, que son componentes fundamentales de una cultura de paz.  
IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Pekín, 1995

Hace 50 años, la creación de las Naciones Unidas prometía una era de justicia, disfrute de los derechos humanos, progreso social y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La realidad de hoy es testimonio de lo difícil que es alcanzar las metas de la Naciones Unidas para la mayor parte de la humanidad. La posición de la mujer en la sociedad y las condiciones en las que vive demuestran que el pasado no puede servir de modelo para el futuro.

En las concepciones tradicionales se entendía como “desarrollo” o como “política de desarrollo” los esfuerzos dirigidos a la industrialización de los países del Sur. El progreso económico era considerado un requisito para el desarrollo a largo plazo, que consistía en la integración de los países del Sur a la economía mundial. Este concepto de desarrollo se veía además como útil para la emancipación de la mujer, pues los puestos de trabajo que surgirían con la prosperidad prometían a la vez independencia económica. Sin embargo, desde los primeros años de la década de los setenta se volvió evidente que la situación de la mujer en los países del Sur no sólo no había mejorado, sino que se había vuelto más difícil.

El cambio general de punto focal en los años setenta llegó simultáneamente con el surgimiento de innumerables actores no estatales que buscaban participar en el

proceso de reestructuración de las agendas del desarrollo de las Naciones Unidas. Esta tendencia general favoreció también la influencia de grupos feministas que vincularon aspectos de la política y los sexos con cuestiones político-desarrollistas. Entre los grupos más activos se encontraba el comité femenino de la *Society for International Development* en Washington. A este comité se le debe el término *Women in Development* (WID) que hoy en día se utiliza como concepto fijo para programas de desarrollo especialmente ajustados a la mujer.

Los acontecimientos internacionales recientes han tenido efectos desproporcionados en las mujeres. En los estados con una gran carga de deuda externa, los programas de ajuste estructural impusieron reducciones en los servicios básicos y en las inversiones en el desarrollo humano, con lo que las responsabilidades de los servicios sociales básicos pasaron de los gobiernos a las mujeres, sin que éstas recibieran por ello compensación alguna, es decir, el cuidado de los niños, de los ancianos, la educación, pasaron a ser responsabilidades de las mujeres.

Uno de los retos tanto a nivel nacional como internacional es el eliminar los obstáculos a la participación plena y en pie de igualdad de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, incluida la adopción de decisiones económicas y políticas; para esto, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas pidió al Secretario General que siguiera elaborando el Proyecto de Plataforma de Acción para su examen por la Comisión en su 39 periodo de sesiones (15 de marzo a 4 de abril de 1995); misma que dio como resultado la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz que se celebró en la ciudad de Pekín, del 4 al 15 de septiembre de 1995.

Esta Conferencia es la continuación de un proceso mundial que comenzó oficialmente en 1975, cuando la Asamblea General de las Naciones Humanas proclamó el Año Internacional de la Mujer, que constituyó un momento crucial en la evolución de la situación de la mujer. Dos decenios atrás, en muchas esferas no había estadísticas

desglosadas por sexo. Poco se sabía sobre la condición de la mujer en distintas sociedades ni sobre la diversidad de sus necesidades aptitudes y contribuciones.

El decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) representó un esfuerzo mundial encaminado a examinar la condición y los derechos de las mujeres y lograr que éstas participarán en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles. Algunos gobiernos crearon estructuras especiales para que se ocuparan de las cuestiones relativas a la mujer. Los organismos internacionales centraron mayor atención en la condición y las funciones de la mujer, así como en sus aptitudes y necesidades particulares. En 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación y la desigualdad entre el hombre y la mujer.

En 1985 en Nairobi, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, aprobó las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, que debían hacerse efectivas para el año 2000. Se instó a los gobiernos a que volvieran a formular estructuras jurídicas, políticas, económicas y sociales con miras a alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz. Diez años han pasado desde entonces, y esa promesa de igualdad y coparticipación dista mucho de haberse cumplido.

Las medidas de igualdad concretas que han de adoptarse para lograr los objetivos guardan relación con la igualdad, el desarrollo y la paz, metas de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y reflejan su interdependencia.

La Cuarta Cumbre sobre la Mujer, establece objetivos y medidas para cada una de las esferas de especial preocupación, que son:

A. Persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer.

- B. Desigualdad de acceso a la educación e insuficiencia de oportunidades educacionales.
- C. Desigualdades en materia de salud, desigualdades de acceso a los servicios de salud y deficiencias de estos servicios.
- D. La violencia contra la mujer.
- E. Consecuencias de los conflictos armados o de otro tipo en la mujer.
- F. Desigualdad de acceso y participación de la mujer en la definición de las estructuras y políticas económicas y en el proceso de producción.
- G. Desigualdad entre el hombre y la mujer en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles.
- H. Falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para promover el adelanto de la mujer
- I. Desconocimiento y falta de compromiso activo respecto de los derechos humanos de la mujer reconocidos nacional e internacionalmente.
- J. Movilización insuficiente de los medios de difusión para promover las contribuciones positivas de la mujer en la sociedad.
- K. Falta de reconocimiento y del apoyo debido a la contribución de la mujer en la ordenación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Para cada una de las esferas de especial preocupación se diagnostica el problema y se proponen objetivos específicos, para la consecución de los cuales los diversos participantes en el proceso han de adoptar medidas concretas; los objetivos y estas medidas que han de adoptarse guardan relación con la igualdad, el desarrollo y la paz.

Las esferas de preocupación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se pueden sintetizar en nueve puntos, de los cuales algunos países latinoamericanos ya han implantado políticas a seguir para cumplir con los compromisos adquiridos en ésta.

1. Educación
2. Cuidado de la Salud



3. Atención de la pobreza
4. Mujer trabajadora
5. Fomento productivo
6. Mujer y familia
7. Derechos de la mujer y participación en la toma de decisiones
8. Combate a la violencia
9. Imagen de la mujer

## **1. EDUCACIÓN**

La educación es un derecho establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 26) y resulta una condición primordial para promover la dignidad, capacidad y aptitudes de las mujeres, y su acceso a mejores oportunidades de vida.

La meta de una mayor equidad en la educación se lleva delante de distintas maneras. En varios casos, se está mejorando el acceso mediante programas y proyectos orientados hacia las regiones pobres, las niñas y los grupos de minorías a través de programas de educación bilingüe, por ejemplo.

## **2. CUIDADO DE LA SALUD**

Garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención de la salud en condiciones de calidad, asegurando que los mismos respondan a sus necesidades y demandas, y tomen en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica. Así como también proteger el derecho de las parejas a decidir el número de los hijos que desean tener.

En México, al igual que el Programa Nacional de la Mujer y el programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), la Secretaría de Salud siguiendo los

lineamientos esenciales del Programa de Acción de El Cairo, Egipto, en septiembre de 1994, estableció el Programa de Salud Reproductiva titulado "El derecho a la libre decisión... la planificación familiar en el contexto de la Salud Reproductiva" donde las acciones de información y prestación de servicios de planificación familiar incorporan la perspectiva de género, la coparticipación responsable del varón y la eliminación de cualesquiera forma de coerción, discriminación o violencia. Este programa revisa las disposiciones y lineamientos emitidos en la Norma Oficial Mexicana "De los Servicios de Planificación Familiar" NOM 005-SSA-1993<sup>36</sup>. También se introdujo la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer<sup>37</sup>, la cual es de distribución gratuita y tiene como objetivo fundamental la prevención y control de enfermedades como el cáncer cérvico uterino y mamario.

### **3. ATENCIÓN DE LA POBREZA**

Las mujeres deben ser partícipes y beneficiarias de las acciones de combate a la pobreza, tanto por razones éticas y de equidad como por un imperativo de superación y progreso. Por ello, es menester ofrecer atención prioritaria a los sectores vulnerables y desprotegidos de la población femenina, en especial a las mujeres indígenas y las que habitan en zonas rurales y localidades con población dispersa.

### **4. MUJER TRABAJADORA**

A pesar del notable incremento de las tasas de participación de mujer en la actividad económica, persisten obstáculos que limitan la realización de sus potencias como trabajadoras. La concentración femenina en los niveles de menor jerarquía se traduce en la concentración de trabajadoras en los puestos de trabajo de menor calificación, productividad

---

<sup>36</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Mayo de 1994 establece, entre otros, los principios fundamentales del derecho de toda la población a recibir información veraz y oportuna sobre anticoncepción y planificación familiar; el acceso universal a los servicios de planificación familiar, en forma gratuita cuando sean otorgados por las instituciones del sector público; el acceso a diferentes opciones, métodos y estrategias anticonceptivas, las cuales deben ser proporcionadas con absoluto respeto a la dignidad de los individuos y de las parejas, y del derecho a su libre decisión; el acceso y disponibilidad de métodos anticonceptivos efectivos, seguros y aceptables para satisfacer las necesidades y prioridades de la población usuaria, de acuerdo a las diferentes etapas de su ciclo reproductivo.

y reconocimiento, poco remunerado y más inestable. Por lo que se debe garantizar y proteger los derechos laborales de las mujeres y facilitar su acceso a las oportunidades de empleo y participación económica. Esto exige la formulación de normas para el mejoramiento de sus condiciones laborales y su capacitación para el trabajo, así como la ampliación de sus alternativas ocupacionales.

La segregación ocupacional de la cual la mujer es objeto ha tratado de ser explicada desde distintas perspectivas, lo cual no es fácil dado que lo más probable es que no exista una sola causa, sino múltiples factores que se influyen entre sí:

1. La ideología tradicional que construye socialmente a los géneros y determina qué puestos son apropiados para mujeres;
2. La creencia en la secundariedad de su puesto laboral;
3. La importancia de su rol reproductor que la convierte en una especie de pasajera de la actividad laboral;
4. La decisión del empleador de no capacitar ni ascender trabajadoras mujeres.

Se necesita dedicar más atención a las muchas consecuencias de la mayor participación de la mujer en los mercados laborales de la región. Incluye la búsqueda de formas para aumentar aún más la participación de las mujeres en el sector formal, como por ejemplo, expandiendo la cobertura de las guarderías infantiles para mujeres que trabajan y poniendo fin a la discriminación contra las mujeres en los lugares de trabajo. También se requieren propuestas imaginativas para la gran mayoría de mujeres que trabajan en el sector informal y para expandir los créditos a mujeres que desean iniciar sus propios negocios. Así como el evitar los despidos por causas de embarazos o el examen de no ingravidez para conseguir un empleo.

---

<sup>37</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 1998.

## **5. FOMENTO PRODUCTIVO**

Las mujeres, a pesar de la persistencia de las desigualdades en el acceso a las oportunidades de capacitación y a los recursos tecnológicos, productivos y financieros, han logrado desempeñar un papel relevante en el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, ya sea como propietarias, administradoras o trabajadoras. Aunque este es un sector dinámico, también se caracteriza por operar con poco capital y escasa tecnología aunado a la insuficiente capacitación de sus trabajadores y la carencia de asistencia técnica en aspectos productivos, organizativos y administrativos, y rara vez cuentan con canales adecuados de comercialización.

La creatividad y el talento de las mujeres, así como su participación en la economía, pueden fortalecerse mediante el acceso a recursos productivos, crediticios, asistencia técnica y capacitación empresarial, del mismo modo que a canales apropiados de comercialización.

## **6. MUJER Y FAMILIA**

En la mujer han recaído tradicionalmente las tareas asociadas con las laborales domésticas, la crianza y educación de los hijos, así como el cuidado de los enfermos, ancianos y personas discapacitadas. Un gran número de mujeres ha ampliado su presencia en otras instancias de responsabilidad, incluida la función de proveedora de ingresos, sin que hasta el momento se haya redundado en una distribución más equitativa de las tareas y responsabilidades domésticas y laborales entre hombres y mujeres. Por ello, se requiere fortalecer a la familia en sus diversas formas y asegurar su transformación en tanto ámbito privilegiado de expresión de la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades domésticas y extradomésticas entre ambos sexos. Para ello se requiere elevar el establecimiento de servicios e infraestructura de apoyo que alivien la carga doméstica, y horarios de trabajo flexibles que permitan a hombres y mujeres compartir derechos y

obligaciones familiares así como oportunidades de participación social en los distintos ámbitos de su desarrollo.

## 7. DERECHOS DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

Además de la promulgación de medidas legislativas y la puesta en marcha de acciones en materia de educación, salud y desarrollo económico y social, resulta indispensable contar con el apoyo de la sociedad. La mujer misma debe defender sus derechos, pero es necesario que existan los medios para que los conozca, sepa su significado y los ejerza plenamente. La participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión en todas las instancias y en todos los niveles no sólo es una práctica deseable, sino una necesidad para que ellas mismas contribuyan a impulsar de manera decidida la promoción, defensa y protección de los derechos propios de su condición femenina. Una mayor participación social y política de las mujeres constituye un paso importante hacia la igualdad efectiva de oportunidades.

En Argentina, el gobierno modificó en 1999 la cuota de mujeres en las listas electorales a 30%, lo que ha traído consigo un incremento en el número de mujeres en la Asamblea de Representantes, éste ha aumentado de 13.23% (34 mujeres de 257 escaños) en 1993 a 28.4% (73 mujeres) en 1997. En el Gabinete hay una mujer ministra, cuatro mujeres secretarías, 12 mujeres subsecretarías y 4 jefas de gabinete, en el servicio diplomático 9% de los embajadores son mujeres<sup>38</sup>.

El gobierno de Costa Rica aprobó en diciembre de 1996 el Código Electoral, en el cual los partidos políticos y las listas electorales deben asegurar 40% de sus nominaciones a elecciones populares para las mujeres; sin embargo, en el Congreso de 57 escaños parlamentarios ocho son ocupados por mujeres lo que representa un 0.14% del total<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> *Mapping Progress, assessing Implementation of the Beijing Platform 1998*. USA, Women's Environment and Development Organization, 1998, p. 21.

<sup>39</sup> *Idem.*, p. 55-56.

En Venezuela el Consejo Nacional de la Mujer, propuso una reforma en la ley electoral, donde se pedía el 50% de representación de mujeres en el Congreso, éste sólo aprobó un 30%. La mujer representa un 5.9% en el Congreso, esto es 12 mujeres de 203 escaños<sup>40</sup>.

En México de 1953 a la fecha, sólo seis mujeres han sido secretarías de Estado, en comparación con más de 180 secretarios varones en el mismo periodo, de las cuales dos de ellas ocupan este cargo en la actualidad. En los últimos 15 años solamente dos mujeres han gobernado una entidad federativa del país<sup>41</sup> y una el Distrito Federal. A lo largo de las 16 legislaturas en la Cámara de Diputados, las mujeres han ocupado 476 curules de las 4 mil 498 que ha habido, lo que representa menos del 10% del total en 48 años. En lo referente al Senado, en las últimas 12 legislaturas, las mujeres han ocupado 64 escaños de los 630, lo que representa un poco más del 10% de el total<sup>42</sup>.

En la República Dominicana sólo hay dos senadoras: Ginette Bournigal y Milagros Ortiz Bosch. La primera preside la Comisión Permanente de la Mujer, y la otra, es vicepresidenta de un partido mayoritario quien aspira a la presidencia de la república en el 2000. En lo que respecta a la representación femenina, en la Cámara de Diputados hay 24 mujeres, es decir el 18% del total<sup>43</sup>.

Panamá cuenta con su primera mujer presidenta desde que alcanzó su independencia en 1903, Mireya Moscoso, viuda de Arnulfo Arias, quien fuera presidente de Panamá en tres ocasiones, venció en los comicios de 1999 a Martín Torrijos, hijo del general Omar Torrijos, quien suscribió los Tratados Torrijos-Carter. Moscoso recibió el control del canal de Panamá el 31 de diciembre del mismo año, lo que resulta doblemente significativo.

---

<sup>40</sup> *Idem.*, p. 200

<sup>41</sup> La primera gobernadora fue Griselda Alvarez, quien fue titular del Poder Ejecutivo de Colima (1979-1985), posteriormente Beatriz Paredes lo fue en Tlaxcala (1987-1992) y como interinas Dulce María Sauri Riancho en Yucatán (1991-1993) y, actualmente Rosario Robles (1999) en la jefatura del Distrito Federal.

<sup>42</sup> *El Universal*, secc. Día de la Mujer, México, marzo 8, 1999, p. 6.

Cuba contempla en la Asamblea nacional un 27% de mujeres y en el Gabinete un 15.6 %. Guatemala, el porcentaje de mujeres en el Congreso Nacional es del 16% (13 de 80 escaños). Dentro de los países con menor porcentaje se encuentran Honduras el 7%; Perú 10.8% y Haití no tiene mujeres en el Parlamento<sup>44</sup>. En Colombia, la participación política de la mujer es baja, en 1994 solo habían siete mujeres de 102 escaños en el Congreso, lo que representa 6.8%<sup>45</sup>.

## 8. COMBATE A LA VIOLENCIA

A pesar de que se reconoce que la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión constituye una violación a sus derechos, este problema ha sido con frecuencia tolerado e incluso ignorado. De hecho, una de las principales dificultades para la prevención de la violencia contra la mujer es el silencio de las víctimas y su ocultamiento social. La falta de información, la ignorancia, la vergüenza y el sentimiento de impotencia con frecuencia impiden que se denuncien los casos y que salga a la luz pública este problema en toda su extensión y gravedad; por lo que es necesario prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas, impulsando medidas que contribuyan a hacer visible este problema social y otorguen prioridad a su prevención, incluida la promoción de iniciativas de reformas a los Códigos Penales que tipifiquen y castiguen, con mayor rigor, los delitos de violencia contra la integridad física y moral de las mujeres.

En México se instrumentó el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar el 3 marzo de 1999, que comprende acciones para proteger a las víctimas y sancionar a los agresores, así como abatir la violencia en el hogar.

---

<sup>43</sup> Mirta Rodríguez Calderón. "El siglo de las Mujeres" en *Bucareli* 8, suplemento de *El Universal*, No. 108, agosto 1, 1999, p. 17.

<sup>44</sup> *Mapping Progress... Op. Cit.*, p. 61 y ss.

<sup>45</sup> *Idem.*, p. 54

## 9. IMAGEN DE LA MUJER

La imagen que proyectan los anuncios publicitarios sobre las mujeres es falsa y, además, muy dañina. Las mujeres que se nos presentan son poco inteligentes, de capacidades limitadas, nada interesadas en cuestiones sociales o políticas; son mujeres sólo preocupadas por el brillo de sus muebles o por la blancura de las camisas de sus esposos. Los anuncios generalmente presentan dos tipos de mujer: la que es objeto sexual y seductora, vestida a la moda y con lo último en cosméticos, y el ama de casa enajenada, trabajadora en cuestiones "propias de su sexo".

Una importante iniciativa que se ha aplicado en algunos países de Europa y América Latina, a fin de revertir la abundante cantidad de mensajes discriminatorios que invaden los medios de comunicación, tiene que ver con la institución de premios a aquellas campañas publicitarias, notas o programas que contribuyan a la igualdad entre los sexos. Así, la organización chilena de mujeres La Morada, recompensa con el premio "Julieta Kirwood"<sup>46</sup> al programa periodístico, publicidad o telenovela que muestre la imagen de mujer más positiva, y otorga el antipremio "estropajo" a los más sexistas.

En Perú, la Red Alternativa de Comunicadores creó en 1988 los Trofeos "El Sapo TV" y "FEMTV". La Comisión de la Comunidad Europea, desde 1988 y cada dos años recompensa con el premio NIKI a los programas televisivos que focalizan su atención en los esfuerzos de las mujeres para jugar un rol activo e igualitario en la sociedad. La televisión sueca, en el único organismo nacional de televisión que tiene su propio premio: Egalia. Así también, los grupos de mujeres de las empresas de la radiotelevisión alemana eligen todos los años el programa más agravante y envían su "pepinillo agrio" al productor "ganador"<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> Julieta Kirwood fue una sobresaliente feminista y socióloga chilena que fundó con otras compañeras la Casa de la Mujer La Morada.

<sup>47</sup> Irene Gómez Baaz. "La mujer como objeto publicitario" en XX, suplemento de *El Nacional*, No. 8, año I, junio 11, 1998 p. 3.



## CAPITULO V. RETOS DE AMÉRICA LATINA PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL Y LA IGUALDAD DE LA MUJER.

Un pueblo que asume la responsabilidad  
de arquitecto de su historia,  
después de haber sido solamente el peón,  
empieza un largo camino de aprendizaje.  
La historia de este proceso es producto del ser humano;  
lo económico, lo jurídico y lo político, el miedo, la furia,  
la alegría, la tristeza y el amor,  
nutren el ir y venir de la lucha  
construyen lo humano.  
Elizabeth Maier.

Para realizar sus anhelos y aspiraciones y desarrollar su pleno potencial, las mujeres requieren tanto de condiciones favorables en su entorno comunitario y familiar, como de espacios propicios para su participación integral en la vida política, social y cultural de la región.

“... pero nosotras las mujeres llevamos encima *la doble carga de discriminación de los sexos*. A la dependencia, sumisión y explotación de nuestro pueblo, las mujeres nos vemos obligadas a añadir aún más la dependencia y sumisión ante los hombres. Las mujeres vemos cómo este sistema económico opresivo alimenta el machismo y alienta tanto a los hombres como a las mujeres haciendo a los hombres jugar el papel de opresores y reduciendo a la mujer al papel de sumisa, a la apatía, reduciéndola a un objeto. Nuestro papel de mujeres ha sido tradicionalmente reducido a los trabajos domésticos; un trabajo agotador y esclavizante, una jornada de trabajo que realizamos las mujeres gratuitamente y que nadie reconoce como importante; es una jornada interminable porque no conoce días de fiesta ni de descanso, jornada que no respeta sábados, ni domingos, ni fiestas patronales. Deshumanizante porque nuestros horizontes se reducen al ancho de la cocina y no vemos el mundo más allá de nuestro

vecindario... La discriminación de la mujer, que nos ha reducido poco a poco a la categoría de seres no pensantes, también nos ha convertido en objetos de propaganda. Aquella que con su físico vende llantas, licores y que víctima de este sistema comercial y deshumanizante llega a convertir su propio cuerpo y sus propios sentimientos en artículos a la venta del mejor comprador..."<sup>48</sup>.

Algunas conferencias recientes de la Naciones Unidas han adoptado varias metas para el siglo XXI, y los miembros del Comité de Asistencia para el desarrollo de la OCDE, han prometido ayudar a los países en desarrollo que se comprometan con los seis objetivos siguientes:

- Reducir a la mitad la proporción de personas que viven en situación de extrema pobreza para el año 2015.
- Lograr la cobertura universal de la educación primaria en todos los países para el año 2015.
- Demostrar que se ha avanzado en materia de igualdad de géneros y promoción de la autonomía de la mujer, eliminando las disparidades por razón de género en la educación primaria y secundaria para el año 2005.
- Reducir en dos tercios las tasas de mortalidad de lactantes y niños menores de cinco años, y tres cuartos las tasas de mortalidad materna para el año 2015.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud reproductiva a todos los individuos de edad apropiada, a más tardar, para el año 2015.
- Poner en marcha estrategias nacionales de desarrollo sostenible para el año 2005, a fin de invertir a escala mundial y nacional la actual tendencia de pérdida de recursos ambientales para el año 2015.

Sin embargo, el mismo Banco Mundial considera que "con harta frecuencia este tipo de compromisos se reciben con cinismo. Después de todo, la pobreza del mundo

---

<sup>48</sup> Elizabeth Maier. *Nicaragua, la mujer en la Revolución*. México, Ediciones de Cultura Popular, 1980, p. 155.

es el legado de una falta de voluntad política en el pasado para ponerlos por obra”.<sup>49</sup>

Existe un renovado interés en proporcionar algunos tipos de enseñanza profesional, la que, como lo parece indicar el ejemplo de Chile, puede producir rendimientos más altos que la enseñanza secundaria general. Diversos programas en los países de la región buscan ayudar a los jóvenes “en riesgo” (adolescentes de familias que viven en extrema pobreza, quienes se ven obligados a abandonar el colegio para aportar ingresos al hogar), en particular a los adolescentes varones, sigan en el colegio. El aumento de los programas preescolares en la región puede resultar particularmente beneficioso para los pobres. Datos de Brasil, Perú y otros países indican que esas intervenciones a temprana edad pueden mejorar el grado de preparación para la escuela y reducir la tasa de deserción, como también la repetición de años escolares.

En el caso concreto de América Latina, a pesar de que se ha logrado ampliar el ámbito de acción de los servicios educación salud, la calidad de esos servicios sigue siendo lamentable en comparación con los de otras regiones como Europa central, Asia oriental y los países industrializados de la OCDE. Además de eso, la desigualdad de oportunidades en materia de salud y educación es uno de los principales factores que determinan la distribución de ingresos. Por lo que es esencial el mejorar la calidad de los servicios educacionales y de salud, tanto para fomentar la competitividad y el crecimiento de la productividad en el mediano y largo plazo, como para incrementar el efecto de reducción de la pobreza.

De acuerdo con un estudio del Banco Mundial para América Latina, los programas de reforma en esta esfera giran en torno a educacionalidad y de salud. Los objetivos principales son promover la calidad y la eficiencia de los servicios de educación y salud básicos. El programa de reforma de la educación es especialmente importante para acelerar el crecimiento y traducir la pobreza: incluye el fomento de autonomía de las escuelas, bajo el control de los padres de las comunidades. La promoción de la competencia

---

<sup>49</sup> Banco Mundial. *Word Bank Atlas*. Washington, 1998, p. 11.

entre los proveedores públicos y privados, la prolongación del tiempo asistencia a la escuela (mediante la prolongación de la jornada escolar y el año escolar), la remuneración de los maestros sobre la base de su rendimiento, la reforma de las instituciones pedagógicas, y el aumento del suministro de servicios de guardería infantil y de contenido educacional de estos, especialmente para los pobres.<sup>50</sup>

De acuerdo al capítulo anterior, tomando en cuenta la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la mujer, se puede vislumbrar la agenda para los países latinoamericanos la cual tendrían que involucrar tanto a los gobiernos nacionales, como Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Internacionales Gubernamentales así como a la sociedad en general.

#### **I. SUPERAR LOS REZAGOS EDUCATIVOS Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN DE LAS MUJERES**

Cualquier esfuerzo serio para mejorar los resultados educacionales requieren de medidas destinadas a elevar la preparación de los niños para la enseñanza. Estas medidas pueden adoptar la forma de enseñanza impartida por los padres, como en México, centros comunitarios, como en Colombia y Bolivia, o centros escolares. Se debe prestar especial atención a:

1. Estimular la participación, actualmente importante del sector privado en guarderías,
2. Mejorar los programas educacionales de guarderías privadas y públicas y,
3. Asegurar que los pobres tengan el mismo acceso a estas guarderías<sup>51</sup>.

Para elevar la calidad y cantidad de la instrucción y escolaridad, se requieren tres esfuerzos importantes (enumerados en orden de prioridad):

---

<sup>50</sup> Shahid Javed Burki y Guillermo E. Perry. *La larga marcha: una agenda de reformas para la próxima década en América Latina y el Caribe*. Washington, Banco Mundial, 1998. 132 p.

1. Mejorar la calidad de la enseñanza

2. Revisar, desde una perspectiva de género, los planes y programas, libros de texto y otros materiales educativos, cuidando desterrar, donde los haya, contenidos de imágenes estereotipadas de la mujer, destacando como contraparte la importancia de su papel en la vida social.

3. Fortalecer la enseñanza de la lengua materna en la educación preescolar indígena y elaborar materiales para el aprendizaje del español como segunda lengua. Capacitar a mujeres indígenas egresadas del bachillerato como docentes de educación preescolar, a fin de que desempeñen esta actividad en sus regiones y comunidades de origen.

4. Apoyar programas esenciales de alfabetización dirigidos a las mujeres de acuerdo a su edad, e incluir contenidos que promuevan prácticas encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población femenina.

5. Aumentar el tiempo de aprendizaje de los estudiantes, asegurando que tanto maestros como estudiantes participen durante todos los días y horas destinados a tal fin y ampliando el día escolar y el número de días de instrucción, y mejorar la tecnología docente mediante métodos de aprendizaje centrados en los alumnos, el uso de cuadernos de ejercicios y materiales de aprendizaje e integrando la tecnología (radio, televisión, computadoras) a la enseñanza.

El objetivo más difícil de lograr es elevar la calidad de la instrucción. Si bien la estrategia será distinta de un país a otro, casi siempre incluirá:

1. Reestructurar y reformar en forma considerable las instituciones de formación pedagógica (tanto antes como durante el servicio),

2. Realizar reformas para otorgar mayores responsabilidades y la complementaria imputabilidad a maestros y escuelas,

3. Revisar las escalas de sueldos para gratificar a los maestros que mejoran las capacidades determinantes para el desempeño y,

---

<sup>51</sup> *Idem*, p. 72.

4. Aumentar el pago, especialmente para maestros principiantes y maestros de estudiantes pobres<sup>52</sup>.

Dado que el aprendizaje depende tanto de la calidad como de la cantidad de la instrucción, quizás el medio más sencillo de mejorar los logros académicos de la región en el corto plazo sea aumentando el tiempo de aprendizaje de los estudiantes ampliando el día y el año escolar. Asimismo, un tiempo de estudio más prolongado puede tener efectos positivos adicionales, como reducir las exigencias a las madres trabajadoras y la posibilidad de que los adolescentes se vean involucrados en el consumo de drogas y en actividades delictivas o violentas.

## **II. GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN DE LA SALUD**

1. Garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención de la salud en condiciones de calidad, asegurando que los mismos respondan a sus necesidades y demandas y tomen en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica.

2. Proteger el derecho de las parejas a decidir el número y espaciamiento de los hijos en un marco de respeto a la dignidad de las personas.

3. Favorecer la maternidad sin riesgos, especialmente entre las residentes en zonas rurales, de concentración indígena y urbano-marginales.

4. Impulsar acciones eficientes de apoyo nutricional, mediante mecanismos efectivos de subsidio y distribución de apoyos alimentarios a menores, mujeres gestantes y lactantes en situación de pobreza y asimismo, dar seguimiento a su estado nutricional.

5. Mejorar la calidad de los servicios de planificación familiar y salud reproductiva, adecuando su estructura y organización a las demandas y prioridades de las mujeres.

6. Reforzar los programas de educación, prevención y atención de las

---

<sup>52</sup> *Idem*, p. 73.

enfermedades de transmisión sexual, y en particular del VIH-SIDA, ampliando el acceso a los servicios de detección y tratamiento oportuno, así como a la información y consejería, que promuevan la adopción de prácticas preventivas que disminuyan el riesgo de contagio.

### **III. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES Y PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS NIVELES Y ÁMBITOS DE DECISIÓN**

1. Asegurar a las mujeres el pleno disfrute de todos los derechos humanos reconocidos en los instrumentos nacionales e internacionales.

2. Revisar las normas secundarias federales y las normas locales para asegurar su congruencia con el principio de igualdad jurídica del hombre y la mujer.

3. Proteger los derechos humanos, civiles y culturales de las mujeres indígenas, combatiendo todas las formas de discriminación étnica y de género.

4. Promover la participación de las mujeres en los puestos de dirección y en las instancias de toma de decisión del gobierno, empresas, sindicatos y partidos políticos.

5. Crear órganos normativos y mecanismos de aplicación para vigilar el acceso de la mujer a los niveles superiores de adopción de decisiones.

6. Diseñar y poner en marcha programas de capacitación sobre gestión, organización y dirección que potencien las capacidades de las mujeres para desempeñar cargos de liderazgo en todo tipo de estructuras.

7. Diseñar un sistema de información que permita conocer de manera periódica la participación de hombres y mujeres en los puestos de dirección del sector público, privado, académico y social.

8. Contribuir a fortalecer el papel desempeñado por las organizaciones de mujeres.

### **IV. DEFENDER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

1. Fortalecer los mecanismos que aseguren la eliminación de la brecha entre igualdad de derecho y las condiciones de hecho, incluida la revisión de la legislación para

eliminar las disposiciones que obstaculizan la participación plena de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural.

2. Asegurar a las mujeres el pleno disfrute de todos los derechos humanos reconocidos en los instrumentos nacionales e internacionales.

3. Salvaguardar y proteger los derechos humanos, civiles, culturales de las mujeres indígenas, combatiendo todas las formas de discriminación étnica y de género.

4. Diseñar e instrumentar acciones de información, educación y comunicación para que mujeres y hombres conozcan sus derechos y puedan defenderlos.

5. Asegurar a las mujeres la correcta aplicación del principio de no discriminación en la impartición de justicia.

6. Promover la participación activa de las organizaciones que actúan en la promoción y defensa de los derechos de la mujer en las tareas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones públicas orientadas a estimular el avance de la mujer.

## **V. PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

1. Aprobar o reforzar legislación (códigos, leyes y reglamentos) que convierta en crimen todo tipo de violencia contra la mujer, ya sea que ésta se produzca en el hogar o en la sociedad, y que prevea la aplicación de sanciones jurídicas contra quienes infrinjan los derechos humanos de las mujeres.

2. Aprobar o reforzar legislación que haga hincapié en la prevención de la violencia y en la protección de la mujer víctima de la violencia en el procesamiento de los criminales y en la rehabilitación de las víctimas y los perpetradores.

3. Incorporar la perspectiva de género en los programas dirigidos a prevenir, castigar o erradicar la violencia contra la mujer, propiciando la comprensión de sus causas y manifestaciones entre los responsables de los mismos.

4. Impulsar acciones educativas que contribuyan a prevenir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones y fortalezcan en los menores, adolescentes y jóvenes una cultura de respeto a la dignidad de la mujer.



5. Prevenir la violencia mediante la promoción de valores que realcen la dignidad de la persona, el respeto y la tolerancia a las diferencias y la igualdad de derechos.

6. Difundir en los medios de comunicación mensajes dirigidos a prevenir la violencia en el seno de las familias.

## **VI. COMBATIR LA POBREZA QUE AQUEJA A LAS MUJERES**

1. Promover acciones de combate a la pobreza con una perspectiva de género. Dichas acciones deben estar dirigidas a enfrentar tanto las manifestaciones como las causas estructurales de este fenómeno, así como otorgar especial atención a las mujeres rurales e indígenas.

2. Incorporar a las mujeres de grupos vulnerables como sujetos prioritarios en los planes y programas de combate a la pobreza.

3. Promover medidas de apoyo a los hogares encabezados por mujeres que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

4. Garantizar los derechos de las mujeres rurales e indígenas como titulares usufructuarias de la tierra y como sujetos de crédito, independientemente de su estado civil.

5. Reforzar las acciones orientadas a atender las demandas de educación y capacitación de las mujeres dentro de los programas de combate a la pobreza tales como:

a) promover el otorgamiento de becas a niñas, adolescentes y jóvenes que residen en comunidades pobres y dispersas para asegurar su asistencia y permanencia en las escuelas, en los programas de alfabetización y en los de educación especial.

b) atender la demanda de educación básica de niños y niñas indígenas, tratando de que se adecue a las características lingüísticas y culturales de sus comunidades.

6. Otorgar prioridad en los programas de combate a la pobreza a las acciones orientadas a dotar de servicios básicos a las viviendas, a fin de ampliar el acceso a los mismos, mejorar las condiciones de vida de la población, así como disminuir la carga de trabajo y el tiempo que las mujeres dedican a las labores domésticas.

7. Estimular la participación de instituciones gubernamentales y del sector privado, social y académico, en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y programas dirigidos a combatir la pobreza que aqueja a las mujeres.

## **VII. APOYAR A LAS MUJERES TRABAJADORAS**

1. Diseñar e instrumentar mecanismos para facilitar el acceso y disfrute de las mujeres trabajadoras a los servicios de vigilancia y atención durante el embarazo, los periodos de incapacidad pre y posparto, así como horarios flexibles para amamantar a sus hijos.

2. Impulsar programas de generación de empleo dirigidos a las mujeres, con atención a las características particulares de su ubicación regional y condición social.

3. Establecer mecanismos para asegurar el respeto de los derechos de las trabajadoras y su acceso a los sistemas de previsión y seguridad social, en pie de igualdad con los varones.

4. Brindar un trato igualitario a hombres y mujeres en la selección, contratación y promoción del personal de la administración pública, evitando toda forma de discriminación de los candidatos femeninos.

5. Incrementar esfuerzos orientados a eliminar las diferencias en la remuneración de las mujeres y los hombres en tareas que exigen calificación y horarios similares.

6. Estimular la participación de la mujer en el desarrollo de nuevas opciones productivas generadoras de empleos e ingresos.

7. Identificar, apoyar y poner en marcha los recursos naturales para que fortalezcan la capacidad productiva de las mujeres y generen ingresos a los hogares rurales.

8. Evaluar la factibilidad de establecer disposiciones flexibles de financiamiento para apoyar instituciones intermediarias orientadas a la promoción de las actividades productivas de las mujeres mediante esquemas de créditos apropiados, accesibles y ágiles.

9. Consolidar y ampliar la asistencia técnica y financiera al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluido el desarrollo de la capacidad gerencial, el

asesoramiento para el desarrollo y la creación de nuevos productos, la transferencia de tecnologías y mecanismos de control de calidad, a fin de ampliar las oportunidades de participación económica de la mujer.

#### **VIII. PROPICIAR UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DE LAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES DOMÉSTICAS Y EXTRADOMÉSTICAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

1. Estimular la participación familiar compartida en el trabajo doméstico y extradoméstico, en un marco de relaciones de corresponsabilidad.

2. Facilitar el acceso de las mujeres a los beneficios de las diversas políticas sociales, incluidos los servicios de apoyo para aliviar la carga doméstica.

3. Difundir campañas de comunicación que favorezcan las responsabilidades familiares compartidas y reivindiquen la valoración del trabajo doméstico, así como contribuyan a combatir los estereotipos e imágenes sociales que distorsionan las realidades familiares y atentan contra la dignidad de sus integrantes.

4. Desarrollar acciones de educación y comunicación que generen el ejercicio de la paternidad responsable y refuercen el mejor desempeño de los padres en la formación de los hijos.

5. Promover la revisión permanente de la legislación sobre la familia y llevar a cabo las reformas legislativas y las medidas administrativas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en el ámbito doméstico y familiar.

#### **IX. PROPICIAR LA ELIMINACIÓN DE IMÁGENES ESTEREOTIPADAS DE LA MUJER**

1. Revisar los programas, materiales didácticos, libros de texto y métodos pedagógicos para eliminar, donde las haya, imágenes estereotipadas de la mujer.

2. Establecer códigos de conducta y otras formas de reglamentación interna para los medios de comunicación, para fomentar la presentación de una imagen positiva y realista de la mujer.

3. Realizar acciones sistemáticas de sensibilización, incluidos seminarios y

alleres de capacitación, dirigidas a empresarios y profesionales de los medios de comunicación para propiciar la eliminación de imágenes estereotipadas de la mujer en esos medios.

4. Ampliar los espacios de participación política de la mujer en los medios de comunicación masiva.

5. Impulsar una red de intercambio de información y análisis sobre las imágenes en los medios de comunicación masiva.

Las propuestas antes mencionadas<sup>53</sup> están contenidas en la Plataforma de Acción de la Conferencia de Pekín y, son en alguna medida un poco ambiciosas, otras son muy realistas, y requieren de la participación los gobiernos, quienes son los principales responsables de la aplicación de la Plataforma de Acción. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras estructuras regionales deberán fomentar y vigilar la aplicación de la Plataforma de Acción en estrecha colaboración con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones de la mujer. A nivel internacional, se deberá fortalecer la capacidad institucional y financiera de las Naciones Unidas a fin de que puedan desempeñar su responsabilidad para aplicar la Plataforma de Acción.

Dentro de las disposiciones financieras, se necesitan recursos para el adelanto de la mujer, tanto procedentes de fondos de desarrollo y destinados a programas para la mujer como de otros fondos sectoriales, como los de agricultura, educación y población, que dan poder a la mujer y ponen fin a la discriminación por razón de sexo.

El sector público y el privado deberían facilitar fondos para propiciar la participación de la mujer en la economía, en forma de créditos y de otro tipo de recursos. Las disposiciones financieras serán a nivel nacional, regional e internacional, con los bancos de desarrollo regional, la iniciativa privada, las organizaciones no gubernamentales, instituciones financieras internacionales (incluyendo el Fondo Monetario Internacional, el

---

<sup>53</sup> Resumidas en los anexos 1 y 2.

Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) en equipo con los fondos y programas de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

Es vital, para la concreción de las estrategias de la Plataforma de Acción de Pekín, tener un cuerpo legislativo que proteja a las mujeres en todos los ámbitos. Si bien, es cierto, que todos los países latinoamericanos tiene garantizadas las garantías constitucionales como la igualdad, el derecho a voto; en muchos de los casos la mujer se encuentra desprotegida, tal es el caso del matrimonio donde todavía se le pide otorgar dote, misma que administrará el marido, o bien deberá llevar en su nombre el apellido de aquel precedido de la preposición de pertenencia "de"; al igual, se castiga el adulterio en la mujer, más no en el hombre.

En el ámbito laboral, existen muchas deficiencias en cuanto al derecho de salario igual para trabajo igual, e inclusive para determinados trabajos, supeditando a la mujer a una esfera reducida de acción, peor es la situación de las trabajadoras domésticas que no tienen ninguna protección ante sus empleadores.

Una de las lagunas legislativas está en lo referente a los derechos reproductivos, pues en ningún país de América Latina, encontramos un cuerpo legal apropiado.

Sin estos cuerpos legales, no se pueden alcanzar los objetivos planeados por la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, ni la Cumbre Mundial de Población y mucho menos la Cumbre Mundial de la Mujer.

Por lo que se hace prioritario legislar, a favor de la mujer para lograr el fin, el propósito: la igualdad entre los hombres y las mujeres.

## **PROGRAMAS IMPLANTADOS POR LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS**

De acuerdo a lo anterior, algunos de los países latinoamericanos han iniciado programas sociales para cumplir de alguna manera los puntos antes mencionados. La información que se enlista a continuación está contenida en la serie de "Mujeres Latinoamericanas en cifras" coordinado por el UNIFEM, cuando la fuente difiere se hace la indicación respectiva.

### **ARGENTINA**

En Argentina, fue instituido, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo Nacional, el Consejo Nacional de la Mujer (1991) con la misión de dar cumplimiento a la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Integran este Consejo representantes de diversas áreas del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en el tema, delegadas de los Gobiernos Provinciales, del Municipio de la Capital Federal de los Poderes Legislativo y Judicial y de los diferentes Ministerios. Este Consejo elaboró un Plan de Igualdad de Oportunidades para el bienio 1993-1994, que incluye las áreas de educación, empleo, participación política, igualdad jurídica, promoción social y calidad de vida.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cuenta con una Dirección General de Derechos Humanos y de la Mujer responsable de elaborar los informes de avance en la situación de las argentinas. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desarrolla el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo (PIOME), que articula su acción con los sectores vinculados al ámbito laboral y a la promoción de la mujer. Tiene como objetivo la eliminación, en el campo laboral de las discriminaciones basadas en el sexo, promoviendo la inserción de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones dignas e igualitarias. El Ministerio de Cultura y Educación está implementando el Programa Nacional de Promoción de la Igualdad para la Mujer en el Área Educativa (PRIOM), creado en 1991. También apunta a la superación de la discriminación contra la

mujer. El Ministerio de Salud desarrolla, en conjunto con el Consejo Nacional de la Mujer, el Programa de Salud de la Mujer, que busca el mejoramiento de la calidad de la atención y la promoción de la salud de las argentinas mediante el desarrollo de un enfoque integral.

## **BOLIVIA**

En Bolivia, la violencia contra las mujeres y la violación no es considerada como un delito público sino un delito privado, por lo cual no cuenta con la protección del Estado. Sin embargo, el Estado ha comenzado tareas tendientes a renovar la legislación social, con la aprobación del *Código del menor* y la elaboración de leyes como el Código del Trabajo, actualización del Código Penal incorporando normas que establezcan sanciones claras a los delitos contra los menores y las mujeres. Se ha elaborado el *Plan Decenal de Acción para la Niñez y la Mujer*, instrumento en el que se fijan metas nacionales para el año 2000 a favor de la mujer y los menores, sobre su salud, nutrición, educación, capacitación y eliminación de factores de discriminación. El gobierno ha reorganizado el aparato estatal creando el Ministerio de Desarrollo Humano encargado de aprobar, normar y coordinar las políticas y programas sociales y de desarrollo humano. La Secretaría de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales, dependiente de este Ministerio tiene como objetivo promover el desarrollo integral del hombre y la mujer bolivianos reconociendo así su identidad étnica, de género y generación<sup>54</sup>.

## **BRASIL**

Se transformó el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer creado en 1985 por el Consejo de la Condición femenina (CNCF) que ha jugado un papel relevante al introducir la dimensión de género en políticas públicas desarrolladas por otras dependencias gubernamentales, en especial en las áreas de salud, educación, legislación, trabajo, policía civil y planificación. Asimismo, en las universidades se han creado núcleos de estudio sobre la mujer.

---

<sup>54</sup> *Perspectiva educativa del desarrollo humano en América Latina*. Santiago, UNESCO-PNUD, 1996, p. 45.

## CHILE

En Chile, el Ministerio de Educación usó los resultados de un sistema de evaluación nacional en cuatro temas y otros indicadores sociales para orientar una ayuda adicional en las escuelas más pobres.

El gobierno aumentó el número obligatorio de semanas de escolaridad de 37 a 40 y las horas semanales de 30 a 38, consolidando los turnos de la mañana y tarde en una única sesión escolar más larga. Estas reformas aumentarían el tiempo de instrucción anual en un 25% aproximadamente<sup>55</sup>, permitiendo que un mayor número de niñas asistan a la escuela, ampliando así las oportunidades de desarrollo de las mismas.

Durante el gobierno de Patricio Aylwin, se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM, 1991), cuyos objetivos son Mejorar la calidad de vida de las mujeres; facilitar su incorporación al desarrollo del país con igualdad de derechos y oportunidades; fortalecer la familia y promover un cambio cultural destinado a crear conciencia de igualdad y dignidad de hombres y mujeres.

Se establecieron una red de Centros de Información de la Mujer (CIDEM) para entregar asesoría legal, orientación psicológica e información sobre los programas y beneficios sociales del Gobierno.

El Programa de promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU, 1991), es el encargado de apoyar y fomentar las organizaciones de base de mujeres e impulsar una red de encuentro para su plena incorporación como agentes activos del país.

## COLOMBIA

En Colombia no se observa una política coherente y continua que a nivel estatal haya propiciado la mayor incorporación de la mujer a la vida económica y social.

---

<sup>55</sup> Shahid Javed. *Op. Cit.* p. 73.



Según un inventario realizado por el Departamento Nacional de Planeación y UNICEF en 1988, existían alrededor de 500 proyectos y más de 800 instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) dedicados al tema. Los organismos no gubernamentales (ONG's) dedican sus esfuerzos al apoyo de la pequeña empresa y en general a proyectos encaminados a mejorar los ingresos del hogar como la capacitación para la explotación de especies menores, huertas caseras y desarrollo de actividades artesanales. Algunos de los esfuerzos del Estado tales como el *Plan nacional de Rehabilitación*, desarrollado en áreas rurales mediante un trabajo conjunto del Estado con la población que tiene menor acceso a los servicios sociales (salud, educación, vivienda, recreación). Los *Hogares de Bienestar* que permiten la contratación masiva de madres comunitarias; los *Centros Integrales de Atención al Menor* del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que ayudan a madres trabajadoras de estratos bajos en la atención de sus hijos menores de 7 años<sup>56</sup>.

## COSTA RICA

La acción gubernamental dirigida específicamente hacia la mujer se inicia en 1974 con la creación de la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia. En 1986 se establece el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF), que forma parte de la Red Subregional y Regional de Oficinas de la Mujer auspiciada por UNICEF en Centro y Sudamérica. Destaca la Delegación de la Mujer en el Ministerio de la Gobernación, encargada de asistir y proteger a la mujer de la violencia doméstica y la Defensoría de los Derechos de la Mujer, el Ministerio de Justicia, a cargo de velar por el cumplimiento de la no discriminación, tanto en la administración del Estado como en la sociedad civil.

El gobierno formuló el Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1997-2000<sup>57</sup>. Plan que tiene ocho áreas de prioridad:

---

<sup>56</sup> *Perspectiva... Op. Cit.*, p. 46.

<sup>57</sup> *Mapping Progress... Op. Cit.*, p. 55

- Igualdad de acceso a la educación, mejorar la salud en todos los ciclos de vida de la mujer.
- Promoción al acceso a los derechos económicos y participación productiva.
- Participación en la toma de decisiones.
- Promover la imagen de la mujer en los medios sin estereotipos.
- Mejorar la participación de la mujer en el desarrollo ambiental.
- Eliminación de la violencia , explotación sexual y tráfico de mujeres y niñas.
- Establecer políticas para la eliminación de la pobreza en la mujer, promoción del desarrollo rural
- Mejorar los mecanismos de coordinación intersectorial entre el gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales.

## **CUBA**

La Constitución de la República de Cuba en su artículo 7 reconoce, protege y estimula a las organizaciones sociales y de masas tales como la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

La FMC, desde su creación (1976) ha conjugado las reivindicaciones generales básicas de la sociedad (lucha de clases) con las específicas de las mujeres (género). Es una ONG autónoma en su carácter organizativo, cuya razón de ser es la de contribuir al logro de la plena igualdad de la mujer. De manera conjunta, en Cuba existen las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, donde se recibe orientación o ayuda sobre la mujer en cuanto al rol que desempeña en la familia y en la sociedad<sup>58</sup>.

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

El movimiento feminista dejó como herencia el Centro de Investigaciones para la Acción Femenina (CIPAF), que auspició desde comienzos de la década de los noventa el

---

<sup>58</sup> María Pilar Pérez Cantú y Marta Elena Casaús (coords). *IX Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer. La Mujer Latinoamericana ante el reto del siglo XXI*. Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1993, p. 114.

Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer; promovió la integración de una Comisión de Mujeres Asesoras del Senado; impulsó la creación de la Dirección General de Promoción de la Mujer y durante el año de 1998 consiguió, junto a otras fuerzas, la proclamación de la Ley 24-97, contra la violencia intrafamiliar<sup>59</sup>.

Desde 1983 la Dirección General de Promoción de la Mujer, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia, coordina las acciones destinadas a superar la desigualdad social, económica, jurídica y política que afecta a la mujer y participar en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de las mujeres.

## **ECUADOR**

El Plan Nacional de Desarrollo (1988-1992) dedicó por primera vez, un capítulo completo a la situación de las mujeres, resaltando las consecuencias de la división sexual del trabajo. La Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU, 1991) amplió la cobertura de sus acciones y abrió oficinas en varias ciudades del país. También estrechó lazos de cooperación y apoyo con organismos no gubernamentales y con el movimiento de mujeres. No obstante su acción sigue siendo limitada. Actualmente tiene un servicio de orientación legal y apoya una Casa Refugio para mujeres golpeadas.

## **GUATEMALA**

Guatemala estableció un programa de becas para niñas, que proporciona dispendios a los padres para compensarlos por otros costos directos, tales como libros y la pérdida de "tiempo de sus hijas"<sup>60</sup>. Un mayor compromiso de los grupos comunitarios locales en la administración de las escuelas se parece compensar con las mejoras en la calidad de

---

<sup>59</sup> Mirta Rodríguez, *op. Cit.*, p. 17.

<sup>60</sup> Shahid Javed. *Op. Cit.*, p. 109

la educación que reciben los pobres, como ha ocurrido en las áreas rurales de El Salvador, por ejemplo.

En 1981, el Gobierno creó la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social; cuenta con un programa de información y divulgación, así como un centro de documentación.

El gobierno, a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN), elaboró el Plan de Acción de Desarrollo Social 1992-96, 1997-2000, el cual ubica las principales problemas a enfrentar a mediano y corto plazo<sup>61</sup>:

- aumento de la pobreza
- incremento del desempleo
- precariedad de la salud
- deterioro de la salud
- insuficiencia en la educación
- marginación de la mujer
- menores en circunstancias difíciles
- depredación del medio ambiente

Las metas al 2000 son<sup>62</sup>:

1. Terminar la revisión y el ajuste de las políticas y programas nacionales y sectoriales para la promoción y desarrollo de la mujer en el año 2000.
2. Lograr las reformas del Código Civil, Penal, Laboral y el establecimiento de un Código de Familia, a fin de eliminar prácticas discriminatorias contra la mujer y la niña.
3. Elevar la participación de la mujer al menos 30% en organizaciones sindicales, políticas y cooperativas.

---

<sup>61</sup> María Pilar Pérez. *Op. Cit.*, p. 220

<sup>62</sup> *Idem.* P. 222.

4. Revisar el material educativo y la capacitación del 50% de los maestros para contribuir en la reducción de las disparidades de género.

## HONDURAS

En Honduras se contempla un fondo de becas de excelencia académica por un monto de 50 millones anuales de lempiras, para alumnos distinguidos de primaria y secundaria, así como un programa de educación y productividad financiado por el gobierno central, para becas destinadas a egresos de la escuela primaria, con notas superiores al 80%, para estudios de centros vacacionales, un Bono nutricional que será distribuido por medio del PRAF para niños y niñas menores de 5 años, con problemas de desnutrición. Así mismo, el gobierno ya no promueve el empleo en el sector público. La tendencia actual es procurar la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector privado. Para lograr este propósito, ha venido creando algunos instrumentos que permitan la inserción de trabajadores en las actividades económicas privadas. Algunas de las medidas tomadas son<sup>63</sup>:

- Ley de Equidad Tributaria e incentivos al empleo. Se trata de una ley que concede créditos fiscales a las empresas que creen nuevos puestos de trabajo. Esto es, las empresas que generan cinco nuevos puestos de trabajo. Esto es, las empresas que generen cinco nuevos puestos de trabajo permanente por año, tienen derecho a un crédito fiscal de un 10% del salario mínimo vigente, aplicado al Impuesto sobre la Renta o sobre el Impuesto al Activo Neto. En caso que los trabajadores sean discapacitados el crédito es de un 25%.

- Ley de Promoción de Empleos para Personas Minusválidas (25 de abril de 1991). Mediante la aplicación de esta ley se busca promover la integración de las personas discapacitadas en las actividades productivas, de comercio y de servicios, de conformidad con la siguiente tabla:

---

<sup>63</sup> Alcides Hernández Chávez. "Política Económica y Procesos de Ajustes en Honduras", en *Revista centroamericana de Economía*, Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, año 3, No. 51-52, enero-agosto, 1998, p. 143 y ss.

- A. De 20 a 40 trabajadores, un discapacitado.
- B. De 50 a 74 trabajadores, dos discapacitados.
- C. De 75 a 99 trabajadores, tres discapacitados.
- D. Por cada 100 trabajadores, cuatro discapacitados.

- El esquema maquila. La ley Constitutiva de las zonas de Procesamiento Industrial para Exportaciones, creada mediante Decreto del 7 de abril de 1987, en el marco de la diversificación de exportaciones, constituye una de las iniciativas del gobierno para estimular la creación de fuentes de trabajo en el ámbito del sector privado. El empleo que se ha generado es, en su mayoría femenino. Según cifras del Banco Central de Honduras, para 1994 el sistema maquila ocupaba más de 42 mil trabajadores, de estos puestos creados un 71% era femenino.

- Promoción de la microempresa. El Estado hondureño contempla dentro de su política laboral, promover y financiar programas y proyectos para favorecer el autoempleo productivo y la organización y mejoramiento de pequeñas empresas, microempresas, cooperativas rurales y urbanas, patronatos y asociaciones de producción cuyos participantes pertenezcan a estratos de población indigente y pobre.

En 1989, el Gabinete de Desarrollo Social aprobó la Política nacional para la Mujer, destinada a mejorar su situación en materia de salud, empleo, tierra y vivienda, alimentación gratuitos y medios de comunicación. Desde 1990, se establecieron una serie de programas compensatorios para paliar los efectos de la crisis. Uno de ellos es el programa de Asignación Familiar (PRAF) orientado a favorecer a las mujeres con tres subprogramas<sup>64</sup>:

- El bono de la mujer jefe de familia,
- El bono materno infantil que se proporciona a todas las madres con hijos menores de tres años que están inscritas en un centro de salud, y

---

<sup>64</sup> *Perspectiva... Op. Cit.*, p. 46.

- El proyecto de formación ocupacional, programa mediante el cual se les proporciona financiamiento y asistencia técnica para la creación de pequeñas manufacturas y huertos familiares.

## **MÉXICO**

En México, se instituyó el Programa de Educación, Salud y Alimentación (1998), mejor conocido como Progresá cuyos objetivos principales son “mejorar las condiciones de educación, salud y alimentación de las familias pobres, particularmente de los niños, niñas y de sus madres, brindando suficientes servicios escolares y de cuidado de la salud de calidad, así como ayudas alimentarias. Procurar que los hogares disponen de medios y de recursos suficientes para que sus hijos completen la educación básica”<sup>65</sup>. Otorga becas educativas bimestrales a partir del tercer año de primaria hasta el tercero de secundaria, a menores de 18 años, siendo prioridad las becas para las niñas. Así mismo, el Programa Nacional de la Mujer, en concordancia con el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, establece como reto prioritario la atención especial a la mujer en todas las modalidades y niveles del sistema educativo con el propósito de contribuir a ampliar tanto sus opciones y alternativas de vida, como sus expectativas acerca de los papeles diversos que puede desempeñar en todas las esferas de actividad.

## **NICARAGUA**

En 1993, se instituyó la Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de la Mujer, cuyo objetivo es formular, promover, coordinar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales que garanticen la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo económico.

---

<sup>65</sup> Progresá p. 39.

## **PANAMÁ**

En mayo de 1993 fue creado, mediante decreto, el Departamento de la Mujer en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. Es el organismo gubernamental encargado de velar por el cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer. Busca incorporar a la mujer en el desarrollo, aplicar programas de asistencia social y legal, coordinar actividades con organismos no gubernamentales e internacionales a favor de la mujer y realizar estudios sobre su situación.

## **PARAGUAY**

La Secretaría General de la Mujer, creada en 1992, cuyos objetivos son propugnar el protagonismo y la participación de la mujer dentro del marco de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.

En el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se aplica desde 1986 el Programa: "Mujer, Salud y Desarrollo", y desde 1988 el de Salud Familiar. Por su parte, la Dirección de Beneficiencia Nacional, creada en 1989, lleva a cabo el Programa de Desarrollo Humano, que busca la promoción de la mujer en el ámbito rural como uno de sus ejes.

## **PERÚ**

En el Ministerio de Trabajo, la Dirección General del Empleo, (DGE), realiza desde 1975 investigaciones sobre la fuerza laboral femenina. A través del Ministerio de la Presidencia, el Estado realiza un conjunto de programas de asistencia social que tienen como principales beneficiarias y ejecutoras a mujeres, tal es el caso de los programas de apoyo alimenticio.



## URUGUAY

En 1987, se creó el Instituto Nacional de la Familia y de la Mujer, cuyos objetivos son promover, planificar, diseñar, formular, ejecutar y evaluar las políticas nacionales relativas a la mujer y la familia. Contiene programas de educación, salud, trabajo, medio ambiente, derechos humanos y legislativos.

## VENEZUELA

En Venezuela, focalizan especialmente hacia la mujer y los jóvenes organismos públicos tales como<sup>66</sup>:

- El Consejo Nacional de la Mujer. Comisión Interministerial (educación, familia, sanidad y asistencia social, trabajo y justicia), decretado a finales de 1992 para lograr igualdad entre hombres y mujeres.
- El Ministerio de la Familia, encargado de la planificación, coordinación y ejecución de las actividades del Ejecutivo relacionadas con la familia.

Por lo que se puede observar, la mayoría de los países latinoamericanos tiene programas enfocados hacia las mujeres, pero lo paradójico, es que son muchos programas, ambiciosos algunos, pero no tienen el seguimiento necesario para que puedan dar resultados satisfactorios. Los programas no tienen la continuidad por razones políticas o económicas. Muchos de éstos fueron implantados antes de la Conferencia de Pekín, algunos fueron modificados y otros fueron consolidados. Pero reitero, no arrojan los resultados esperados.

---

<sup>66</sup> *Perspectiva... Op. Cit., p. 47.*

## CONCLUSIONES

En América Latina la llamada "modernización" ha sido vivida en forma desigual. Las crisis económicas de las últimas décadas, especialmente la de los años ochenta, causaron estragos en los diferentes países. Los gobiernos reaccionaron poniendo en práctica sistemas de ajuste económico que extendieron la indigencia, acentuaron las diferencias entre ricos y pobres y obligaron a buscar nuevas formas de sobrevivencia, en las que se involucraron mayoritariamente las mujeres. Ellas han debido reemplazar en una medida importante la labor del Estado en los servicios, asumiendo el costo de esas crisis, organizándose y creando nuevas estrategias de subsistencia. Por otra parte, la emergencia de regímenes autoritarios o dictatoriales, con su secuela de inseguridad, represión, muerte y exilio, afectó la situación sociopolítica global y la acción colectiva de las mujeres en particular.

No es difícil definir los programas que, debidamente canalizados, resolverían los problemas sociales, éstos incluirían mejor acceso al control de la natalidad y al cuidado prenatal, programas de sanidad, etc. La dificultad se encuentra en crear el interés político necesario para desviar recursos de programas de base general, a aquellos programas que sirven a los pobres.

La pobreza es el principal escollo que hay que sortear para alcanzar un desarrollo social pleno, donde la población en todo el mundo tenga las mismas posibilidades de tener educación, empleo y salubridad óptima, para tener una mejor esperanza de vida.

El combate a la pobreza dependerá de la voluntad política de los principales actores de la escena global y de su disposición para compartir costos, utilizar los avances tecnológicos y financiar proyectos que atenúen los efectos de la explosión demográfica.

El paso de la mujer por el mundo se ha caracterizado por una lucha recurrente para alcanzar mejores condiciones culturales y de vida, así como de oportunidades de

desarrollo económico, social y político, semejantes a las del hombre, pero diferenciadas de acuerdo a la naturaleza de su género.

A la entrada del nuevo siglo, el papel de las mujeres en los países desarrollados y en desarrollo será cada vez menor en términos de ama de casa y mayor en su participación económica, lo que implica una mayor responsabilidad y participación en la economía y la política. Tal condición se trasladará al conjunto nacional, es decir, la mujer tendrá mayor peso en los sectores empresariales y de gobierno, más allá de las restricciones informales que las han encajado en las cuestiones educativas, médica, artística, recreativas y en algunas disciplinas deportivas.

De acuerdo a la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, a pesar de proponer varios puntos para lograr la erradicación de la pobreza se corre el riesgo de que los objetivos no sean alcanzados, por no tener seguimiento, como ha ocurrido en el pasado. Por su parte, la Conferencia Mundial sobre la Mujer, y pese a sus limitaciones, deberá convertirse en una plataforma ideológica para los derechos que todavía se niegan sistemáticamente al género femenino. De nada servirán las declaraciones de políticas profesionales, que desde la trivialidad de sus posiciones administrativas o políticas, poco o nada quieren saber de las terribles realidades que afrontan millones de mujeres en el mundo.

Las mujeres ya no quieren estar solamente en casa cuidando de los niños, quieren ser más participativas, que sean tomadas en cuenta en todos los ámbitos en que se desenvuelven, que puedan ejercer sus derechos elementales, como la educación, la salud, ejercer su sexualidad sin coacción, discriminación o violencia. Las mujeres ya no son aquellas de cabellos largos e ideas cortas, las mujeres pueden y deben aportar a la sociedad todo aquello que hasta la fecha se les ha negado. Entonces no basta que unas cuantas afortunadas sean consideradas como muestra selectiva de su participación. Las mujeres ya no quieren ser la excepción, sino la regla.

La división de los dos sexos en los roles económicos, proveedor el varón y administrador, la mujer, hace que ésta quede en el espacio de lo privado, mientras que aquéllos salen al ámbito público, a las mujeres se les asocia con lo afectivo y a los hombres con lo material. La mujer está considerada como incapaz para desempeñarse en tareas productivas y lo es por dos razones: la primera, porque no se la ha habilitado para ello y la sociedad no acostumbrada a su presencia no le daría la oportunidad requerida, y segundo porque, siendo patrón cultural que este rol lo desempeñe el hombre, se demeritaría la imagen de quien está señalado culturalmente para ejecutarlo.

Es necesario que las áreas educativas, tengan una redefinición a partir de una perspectiva de género, es decir, terminar con los estereotipos que clasifican a uno y otro sexo, claro está que no se pueden desarrollar estrategias que den resultados de inmediato, sino más bien, de estrategias que tengan el potencial para la transformación a largo plazo, y que muestren efectos duraderos.

Si los países en desarrollo envían a las jóvenes a las fábricas en lugar de enviarlas a las escuelas y universidades, eso no sólo tiene que ver con la necesidad económica, sino también con el criterio de que a las mujeres les corresponden particularmente las obligaciones conyugales y reproductivas, y por lo tanto una formación escolar y profesional parece menos beneficiosa. La transformación de las relaciones privadas con miras a una mayor igualdad del hombre y la mujer, por ejemplo, en el área de la educación, de la elección de la profesión, de la libertad individual y económica, así como compartir las obligaciones de la casa y la familia, podría producir también un cambio en la política internacional.

Es importante destacar la evolución de los enfoques que se le han dado al feminismo desde sus inicios en el siglo XIX hasta nuestros días. Si bien, la etapa más representativa es en los años sesenta, donde el feminismo organizado se concentraba en las medidas políticas para la igualdad de derechos entre los sexos. Las feministas reflexionaron sobre los efectos del predominio masculino en las universidades e institutos de

investigación en los contenidos y planteamientos de problemas. El feminismo liberal se concentraba entonces, en lograr la igualdad entre los sexos. En las sociedades dominadas por los hombres rezaba el argumento liberal, se le negaba a la mujer sus derechos fundamentales y las posibilidades de participación social.

Posteriormente con el feminismo radical cuyo rasgo principal reside en el concepto del patriarcado, a la orientación de la igualdad, le seguía ahora, un énfasis en las diferencias entre el hombre y la mujer. Un cambio fundamental fue el abandono de la categoría "mujer" que caracterizó al feminismo radical y liberal, por el concepto de "género", más general y extenso. El objeto de la perspectiva "genérica" no es ya exclusivamente la mujer, sino también el hombre y la relación de un sexo con el otro.

La distinción entre los conceptos "sexo" y "género" es que el primero señala el sexo biológico, físico, mientras que el otro se refiere a la construcción social de la identidad sexual. Así, el género remite a representaciones de masculinidad y feminidad construidos socialmente, que a nivel individual constituyen identidades sexuales y establecen atributos y características de connotación masculina o femenina.

Una perspectiva de género necesariamente tiene que reflexionar sobre los conceptos, categorías y definiciones tradicionales desde su nivel más básico y reformularlos en conformidad. No es suficiente contar con un día internacional de la Mujer, si ésta no sabe que tiene un día para ella, si no sabe cuáles son sus derechos y con qué o con quién puede contar para hacerse escuchar e integrarse a una sociedad excluyente.

Las universidades representan actualmente la opción para redefinir el papel de la mujer, en la mayoría de éstas, se han establecido programas, cátedras y maestrías en el tema de las mujeres. En Centroamérica opera el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), mismo que reúne a siete universidades estatales centroamericanas; en el que opera el Subprograma de Estudios de la Mujer y la Maestría

Regional en Estudios de la Mujer. En América del Sur, encontramos la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

En 1986, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) mediante un convenio con el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), inició la Cátedra Libre sobre la Mujer "Minerva Mirabal" para dar información sobre la problemática femenina. La Universidad Nacional de Colombia, por su parte, a través del Grupo Mujer y Sociedad, ha realizado aportes significativos al desarrollo de una reflexión y de propuestas desde una perspectiva de género. La Universidad Nacional de Costa Rica cuenta con el Instituto de Estudios de la Mujer y, la Universidad de Costa Rica, cuenta con el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, al igual que la Maestría de Estudios de la Mujer. La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y El Colegio de México con el Grupo Interdisciplinario sobre la Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP). En la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, se creó la Comisión de Estudios de la Mujer y, en la Universidad Centroamericana, se creó un área de género

Es necesario legislar de manera que la mujer alcance los mismos derechos del hombre, esto debe acentuarse tanto en la ley escrita como en la práctica. Por ejemplo, en las legislaciones laborales latinoamericanas, el derecho de descanso pre y posparto, así como el establecimiento de guarderías en las empresas con determinado número de mujeres con niños, pero los empleadores pueden sortear esta obligación si se reduce el número de mujeres trabajadoras.

En los casos de causales de divorcio, es común que el adulterio sea una de ellas, pero sólo es considerado en la mujer; el hombre comete adulterio cuando vive en concubinato con una mujer estado él casado o cuando tiene conocimiento de que la mujer es casada. De igual manera, el hecho de que la mujer adopte el apellido del marido supone un sentido de pertenencia, la preposición "de" así lo indica, en algunas legislaciones este hecho es optativo, pero algunas lo toman como obligatorias a menos que sean mujeres con título.

Dentro de la exposición del presente estudio, quizás quedaron algunos puntos suspensivos, originalmente estaban considerados veinte países para su estudio y análisis, sin embargo, la obtención de datos de Cuba, El Salvador y Haití es difícil, puesto que el atraso de sus estructuras políticas, sociales y sus instituciones no lo permite, y qué decir de lo económico, Cuba no es miembro del Banco Mundial, por lo que los datos de éste solamente son los obtenidos dentro del contexto de las Naciones Unidas y la CEPAL, pero sólo en algunos aspectos, pues en el aspecto legislativo y el seguimiento de la Cumbre Mundial de la Mujer, no están registrados.

Sin embargo, las hipótesis: "El desarrollo social de América Latina es prácticamente nulo dadas las condiciones emanadas de la deuda externa, que los países latinoamericanos mantienen con los países desarrollados, así como la mala distribución de la riqueza"; "Si el desarrollo social no muestra avances en los países latinoamericanos entonces tampoco habrá desarrollo económico de los mismos"; "La situación de la mujer latinoamericana tanto económica como social, es el reflejo de la situación de pobreza que se vive en la región"; "La subordinación en la que viven miles de mujeres latinoamericanas, no sólo en el ámbito familiar sino laboral, se debe en gran parte a la diferenciación de género, mismo que delimita las actividades "propias" de mujeres y varones"; fueron comprobadas, ya que los indicadores utilizados, los datos económicos, sociales y políticos fueron ilustrativos, y los objetivos fueron cubiertos en su totalidad, si bien, no estaba programado un tema sobre feminismo, es necesario hacer mención del mismo para comprender la situación actual de la mujer.

No se pretende descubrir el hilo negro del papel de la mujer latinoamericana, sino desglosar y desmenuzar los datos que nos ayudan a comprender dicha realidad social y analizar si es o no es factible las estrategias "ambiciosas" de Pekín y Copenhague, mismas que a más de cinco años de haberse realizado, distan mucho de ser cumplidas, pues la deuda externa de los países en desarrollo no ha disminuido, la pobreza sigue siendo el flagelo de los mismos y, por ende, tenemos aún un índice alto de hogares pobres,

analfabetismo, hambre..., en el ámbito de las mujeres, éstas continúan en una situación nada halagadora. Cinco años es poco tiempo para que las Conferencias Mundiales de Desarrollo Social y de la Mujer arrojen los resultados esperados. Se hace necesario no suspender la continuidad de los programas establecidos a nivel nacional e internacional adoptados en las mismas, pues si esto sucede, se corre el riesgo de caer en un círculo vicioso, del cual no se podrá salir tan fácilmente.

Destaca la numerosa bibliografía que existe sobre la mujer y su entorno, cobra preeminencia la pobreza sobre otros aspectos; la mayoría son estudios desde una perspectiva más antropológica que económica. Hay mucho camino por recorrer, el sendero muestra algunas curvas y desviaciones, pero tiene un solo fin: alcanzar el desarrollo y la igualdad social de la mujer en América Latina. Se ha lanzado un reto y éste ha sido aceptado, no hay ni puede haber marcha atrás.



## ANEXO 1

## CUERPO LEGISLATIVO LATINOAMERICANO (CONDICIÓN JURÍDICA DE LA MUJER)

PAIS	LEGISLACIÓN	AÑO	OBSERVACIÓN
ARGENTINA	Constitución Política	1857	Modificada en 1860, 1866, 1898, 1949 y 1957
	Código Civil	1871	
	Código Penal		Contiene aún disposiciones lesivas para la mujer, es decir, todas aquellas que se refieren a la "honra" de la mujer para tipificar ciertos delitos o fijar su penalidad.
	Ley 20.744 sobre contrato de trabajo.	1974	Ambas cubren la legislación laboral, puesto que no existe un Código del Trabajo
	Decreto 390	1976	
BOLIVIA	Constitución Política	1967	Al igual que la Ley de Divorcio de 1932, consagra la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges.
	Código de familia	1972	
	Código Civil	1976	
	Código Penal	1972	Vigente desde 1973
	Ley General del Trabajo	1942	Decreto reglamentado de 1943
BRASIL	Constitución Federal	1988	
	Código Civil	1916	Complementado por la Ley 4,121 y la Ley de Divorcio
	Ley 4.121 "Estatuto Civil de la Mujer Casada"	1964	
	Ley de Divorcio	1977	
	Decreto Ley 2.848	1940	El cual contiene las disposiciones penales.
	Decreto Ley 5.452 "Consolidación de las Leyes de Trabajo".	1943	
CHILE	Constitución Política	1981	
	Código Civil	1855	Es el único país latinoamericano en el cual no existe el divorcio con disolución de vínculo
	Código Penal	1874	
	Código del Trabajo	1931	
COLOMBIA	Constitución Política	1991	
	Código Civil	1873	
	Código Penal	1980	El adulterio no es penalizado. Contiene escasas referencias a la "honra" de la mujer para tipificar la pena de delitos de connotación sexual.
	Código del Trabajo	1950	
COSTA RICA	Constitución Política	1949	
	Código de Familia	1974	
	Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer	1990	Prohíbe los instrumentos pedagógicos en que la mujer aparezca en una condición subalterna, así como la propaganda comercial que ofenda su dignidad.
	Código Civil	1986	
	Código Penal	1970	La violación y el estupro son considerados como delitos sexuales, y no como delitos contra la honestidad
	Código de Trabajo	1943	

PAIS	LEGISLACIÓN	AÑO	OBSERVACIÓN
CUBA	Constitución Política	1976	
DOMINICANA	Constitución Política	1966	
	Código Civil		
	Código Penal	1926	Tipifica de igual manera el adulterio de la mujer como del hombre.
ECUADOR	Código del Trabajo	1951	
	Constitución Política	1979	
	Código Civil	1861	Ultima modificación en 1990
	Código Penal	1971	Mantiene una serie de disposiciones eliminadas de la mayoría de las legislaciones, como el derecho de hacer justicia por propia mano, en el caso de los padres que sorprenden a la hija en un acto carnal ilegítimo.
GUATEMALA	Código del Trabajo	1938	
	Constitución Política	1986	
	Código Penal	1975	El adulterio en el hombre no es penado
MÉXICO	Código de Trabajo	1978	
	Constitución Política	1917	
	Código Civil	1884	Es de los más avanzados de Latinoamérica en cuanto a la igualdad jurídica de la mujer y el hombre.
	Código Penal	1931	El tratamiento del adulterio es el mismo para el hombre que para la mujer y se tipifica en delito de hostigamiento sexual, que muy pocas legislaciones reconocen
	Ley Federal del Trabajo	1970	Se reglamenta separadamente la situación de la mujer y de los menores. La protección de la mujer trabajadora es adecuada y se fundamenta no su "condición" de mujer sino en su calidad de embarazada y madre.
NICARAGUA	Constitución Política	1967	
	Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de la Mujer.	1993	El objetivo es formular, promover, y evaluar políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales que garanticen la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo económico, social, cultural y político del país.
	Código Civil	1904	
	Ley Reguladora de Relaciones entre Padre, Madre e Hijos	1982	
	Código Penal	1974	Es bastante equilibrado en la tipificación y castigo de los delitos, sin que se considere para ello la "honra" o "fama" de la mujer.
PANAMÁ	Código del Trabajo	1944	
	Constitución Política	1972	
	Código Civil	1917	
	Código Penal	1983	No tipifica como delito al adulterio.
PARAGUAY	Código del Trabajo	1972	
	Constitución Política	1992	
	Código Civil	1987	
	Código Penal	1914	
	Código del Trabajo	1961	La mujer casada no puede establecer una relación laboral sin el consentimiento del marido.
PERÚ	Constitución Política.	1979	
	Código Civil	1984	
	Código Penal.	1991	Despenaliza el adulterio y el aborto terapéutico. La violación es considerada como un delito contra la libertad de las personas y no contra las buenas costumbres.
	Ley 2.851	1918	La legislación laboral se encuentra dispersa en diversas leyes, decretos y resoluciones, la principal es la citada

PAIS	LEGISLACIÓN	AÑO	OBSERVACIÓN
URUGUAY	Constitución Política.	1967	Está principalmente consagrado en la Constitución Política. Sin embargo, es de especial importancia la Ley 26.045 de 1989 sobre igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en la actividad laboral.
	Código Civil	1868	
	Ley de Derechos Civiles de la Mujer.	1946	
	Código Penal	1934	
	Derecho Laboral		

## LÍNEAS ESTABLECIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE LA CUARTA CUMBRE MUNDIAL DE LA MUJER

PAIS	PROGRAMA	SALUD	CAPACIDAD. PODER DE DECISIÓN	DERECHOS	VIOLENCIA	TRABAJO	EQUIDAD
ARGENTINA	Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Área Educativa, PR10M, 1993 Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo, P10ME., 1993.	El aborto se pena si es cometido por la mujer. Es considerado como un delito contra la vida. (CP. Arts. 85, 88). Cualquier persona tiene derecho a decidir cuantos hijos desea tener.	Derecho a voto y derecho a optar a cargos de elección popular.	Constitución 1857. Capacidad civil a los 21 años (CC. 1871) Matrimonio bajo sociedad conyugal. Igualdad.	El estupro se castiga. La violación, el adulterio y el estupro son considerados delitos contra la honestidad.	No discriminatorio. Existen trabajos prohibidos para la mujer que son considerados peligrosos o insalubres. Se protege a la mujer antes y después del parto. Se prohíbe el despido por causa de matrimonio.	Const. Art. 16 La Discriminación no está penada por motivo de sexo, si lo está aquella determinada por razón de raza, religión y nacionalidad (Ley 23, 592 de 1988, art. 1°.) Es optativo usar el apellido del marido seguido de la preposición "de".
BOLIVIA	Oficina Nacional del Menor, Mujer y Familia, ONAMFA, 1993	El aborto se castiga si es practicado sin el consentimiento de la mujer o si ésta es menor de los 16 años (CP, 1972 art. 250). Los derechos reproductivos no están reglamentados.	Derecho a voto (1952) mayores de 21 años o 18 si es casado	Igualdad Constitución 1967. Matrimonio a falta de estipulación contraria, rige la comunidad de gananciales (CF. 101-104)	La violencia doméstica no se castiga si es por parte del cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados y afines. El adulterio no es delito.	Igualdad de salarios (CT. 1942 art. 52) Se prohíbe el trabajo nocturno, oficios pesados, peligrosos, insalubres o ruidos con la moralidad y buenas costumbres (59,60) No puede haber más del 45% del personal femenino en una industria (art. 3) Protección a la maternidad (art. 61).	No discriminación de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole (Const. Art. 6) Apellido se conserva si tiene profesión; sólo usa su propio apellido. El mando puede restringir o prohibir a la mujer ciertas profesiones u oficios por razones de moralidad o cuando resulte perjudicada su función doméstica (CF. art. 97,99).

BRASIL	Derechos de la Mujer, CNDM, 1989, transformado posteriormente en el Consejo Nacional de la Condición femenina, CNCF.	Es provocado o sin consentimiento a menos que sea practicado por un médico y si se intenta salvar la vida de la mujer (art. 124,127 CP.) Decreto Ley 2.848, 1990. La Constitución Federal establece que la planificación familiar es una decisión libre de la pareja (226 párrafo 7).	Derecho a optar a cargos de elección popular.	(Const. 1988).	reglamente la violencia familiar. La violencia se considera como un delito de lesión.	trabajan o hrs., como jornada (art. 367) No podrá trabajar en aquellas áreas donde se requiera el uso de la fuerza muscular superior a 20 Kg. (art. 390 ley 5.452) 1942 Protección a la mujer embarazada.	el apellido del marido agregará al suyo seguido de la preposición "de".
CHILE	Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, 1991. Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, 1991.	El aborto es castigado si la mujer lo causa o permite que otro se lo cause. La pena disminuye si tiene como fin ocultar la deshonra (CP. 1874 art. 344). No existe cuerpo legal que trate los derechos reproductivos.	Derecho a voto (Const. 1931, art. 13). Derecho a optar a cargos de elección popular (art. 13) Capacidad civil a los 21 años. (CC., 1855. Art.1448 y 1447).	Constitución 1981. Igualdad (19 2). Derecho a voto. Matrimonio por sociedad conyugal o por bienes separados.	La violación es castigada en el código penal. La violencia doméstica no está tipificada con el delito.	Las mujeres no pueden trabajar en labores mineras subterráneas ni en faenas calificadas como superiores a sus fuerzas o peligrosas por las condiciones físicas o morales propias de su sexo. (C.T. 1931 art. 15). Protección a la maternidad.	Igualdad (Const. art. 1 <sup>4</sup> )
COLOMBIA	Consejería para la juventud, la mujer y la familia, 1993.	El aborto es penado por el Código Penal (1980) se rebaja la pena si el embarazo es producto de una violación o inseminación artificial no consentida (art. 345). La pareja es libre a decidir responsablemente el número de sus hijos (Const. Art. 5).	Derecho a voto (1945). Derecho a optar a cargos de elección popular (Const. Art. 40 No. 1 y 2).	Matrimonio puede ser por sociedad conyugal o por bienes separados.	Se castiga la violación y el estupro. La violencia familiar es tipificada como delito de lesiones.	Toda persona puede escoger su profesión u oficio. Las mujeres no pueden desempeñar trabajos industriales nocturnos ni ser empleadas en trabajos subterráneos en las minas o efectuar tareas peligrosas, insalubres o que requieran grandes esfuerzos (C.T. 1950 art. 242.) Protección a la maternidad.	Igualdad garantizada en la Const. 1991 art. 13 Capacidad jurídica a los 18 años. Puede uno agregar el apellido del marido seguido de la preposición "de"
COSTA RICA	Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, CMF, 1993.	El aborto es penado y se reduce si es cometido para ocultar la deshonra de la mujer. No existe un cuerpo legal que trate sobre dichos de la pareja para decidir el número de hijos.	Derecho a voto (1949). Derecho a optar a cargos de elección popular.	Igualdad (Const. 1949, art. 33) Matrimonio puede pactar separación parcial o total de bienes.	Violación es castigada al igual que el estupro. La violencia es tipificada como lesión si produce daño físico.	La constitución garantiza el derecho a elegir trabajo libremente. A trabajo igual, salario igual (57 Const.) Se prohíbe a las mujeres efectuar trabajos insalubres, pesados o peligrosos, física o moralmente (art. 87) Protección al embarazo y a la madre (art. 94, 95, 97).	

CUBA	Cubanas, FMC, (sin dato de año de creación).	en la igualdad absoluta de derechos y deberes de los cónyuges (art. 35 Const).	todos los cubanos hombres o mujeres mayores de 16 años (art. 135 Const).	gozan de iguales derechos (art. 40 Const). La discriminación por motivo de raza, color, sexo u origen nacional esta proscrita y sancionada (art. 41 Const).		todos los cubanos hombres o mujeres el derecho a un trabajo (art. 8 inciso b, Const.) El Estado atiende que a la mujer se le proporcione un puesto de trabajo compatible con su constitución física; le concede licencia retribuida por maternidad antes y después del parto (art. 43 Const). Todo el que trabaja tiene derecho al descanso que se garantiza por la jornada laboral de 8 horas, el descanso semanal y las vacaciones pagadas (art. 45 Const). Código de Trabajo (1951). A trabajo igual salario igual (art. 177). Se prohíbe a la mujer trabajar en labores peligrosas e insalubres, el trabajo nocturno industrial y el trabajo en establecimientos comerciales después de las 10 p.m. (art. 233) Protección a la maternidad.	
DOMINICANA	Dirección General de Promoción de la Mujer, 1993.	El aborto es castigado en cualquiera de sus formas (inducido, terapéutico) al igual que Chile, Haití y Panamá. Código Penal 1926, art. 317. No existe cuerpo legal que trate los derechos reproductivos.	Derecho a votar 1942. Derecho a optar a cargos de elección popular (Const. Art. 13 No. 2)	La Constitución (1966) no expresamente el principio de igualdad. Son ciudadanos quienes tengan 18 años.	Se pena el estupro. La Violencia no está tipificada como delito o lesión.		Matrimonio bajo régimen de comunidad de bienes salvo estipulación contraria
ECUADOR	Dirección nacional de la mujer, DINAMU, 1991.	El Aborto es castigado sin o con el consentimiento de la mujer aunado por ella misma o aborto intencional. (art. 441 a 447). La Constitución (art. 24) garantiza el derecho de los padres a tener el número de hijos que pueden mantener y educar.	Derecho a voto (1967) facultativo para analfabetos (Const. Art. 33). Derecho a optar a cargos de elección popular. (art. 56,57,74,79,81)	Igualdad sea cual sea su estado civil. (Const 1979 art. 19 No. 5). Matrimonio: salvo estipulaciones se constituye una sociedad de bienes.	Están exentos de sanción penal el padre, el abuelo o hermano que hiera, golpee o mate a la mujer (hija, nieta o hermana) sorprendida en un acto carnal ilegítimo (CP. 1971 art. 27). Se castiga la violación y el estupro siempre y cuando sea una mujer honesta (art. 512 y 509 CP.) La violencia doméstica no está tipificada como delito. Lesiones.	Igualdad de remuneración (CT. 1938 y refundido 1972 art. 78). La mujer no puede trabajar en destilación de alcoholes y fábricas de licores, en la elaboración de materiales colorantes tóxicos y donde exista en general peligro para su desarrollo físico, como el de sierras circulares o la conga y descargo de nervios (art. 139). No trabajará entre las 19 y las 6 hrs. (art. 138). Se protege a la maternidad (art. 153, 154, 155, 156)	Apellido: la mujer casada usará el apellido del marido igual que la mujer separada judicialmente y la viuda.

GUATEMALA	Oficina Nacional de la Mujer, ONAM, 1991.	El aborto es castigado pero se permite el terapéutico (CP. 1975 art. 133) No existe cuerpo legal que trate los derechos reproductivos, no hay legislación sobre el método de control de la natalidad.	Derecho a voto (art. 34 Const) Reconocido en 1953. Derecho a optar a cargos de elección popular (art. 34 Const.)	Igualdad garantizada por el art. 1º. Constitucional	El hombre y la mujer cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades (art. 4 Const). La violación es penada si es penetración vaginal (CP. Art. 173). Violencia doméstica se tipifica bajo los tipos de lesiones, coacción o amenazas.	Cónyuge de trabajo (1978). Igualdad de salario (art. 102) no hay distinción por el estado civil (147). Se prohíbe el trabajo nocturno así como aquel que se considera insalubre o peligroso (art. 148). Protección a la maternidad (art. 151, 152).	El hombre y la mujer tienen igual capacidad jurídica. (Art. 2 C.C.). El hombre y la mujer tienen autoridad y consideraciones iguales en el hogar (art. 168). El matrimonio se contrae bajo el régimen de sociedad conyugal o separación de bienes (art. 98).
MÉXICO	Programa Nacional de la Mujer, PRONAM, 1995.	El aborto se castiga a menos que implique peligro de muerte para la mujer (CP. art. 329-333) Toda persona tiene derecho a decidir libremente el número de hijos (art. 4 Const.) Se aceptan todos los métodos de control de la natalidad mientras no sea perjudicial para la salud (art. 24)	Derecho a voto (1965) Derecho a optar por un cargo de elección popular.	Igualdad ante la ley (Const. 1987 art. 27)	La violación es castigada. Se pena el acoso sexual (art. 197 inciso 3º. CP) La violencia se subsume bajo el delito de lesiones.	Igualdad de salario (art. 82 No. 1 Const) Se prohíbe el trabajo de las mujeres en labores minero o subterráneo y en faenas calificadas como superiores a sus fuerzas o peligrosas para las condiciones físicas o morales de su sexo (art. 126 CT. 1944). Protección a la maternidad, guardarlas (art. 74 Const. Y 127 CT.)	Ley Federal del Trabajo, 1970). Los empleadores no pueden negarse a aceptar trabajadores por razón de su edad o sexo (art. 132). Protección a la maternidad, descanso y alimentación al hijo (art. 123 inciso V Const.) La mujer debe seguir en el domicilio de marido (C.C., 1904 art. 151). El jefe de familia es el mando a quien están sometidos la mujer y los hijos (C.C.152). Al disolverse el matrimonio se forma una comunidad de bienes y los gananciales se reparten por mitad entre los cónyuges (Art. 153 CC).
NICARAGUA	Instituto Nicaragüense de la Mujer, INIM, 1994.	El aborto es castigado, solo es permitido el terapéutico. (CP.1974 art. 162,163) No existe un cuerpo legal que trate los derechos reproductivos.	Derecho a voto (1965) Derecho a optar por un cargo de elección popular.	Igualdad ante la ley (Const. 1987 art. 27)	La violación es castigada. Se pena el acoso sexual (art. 197 inciso 3º. CP) La violencia se subsume bajo el delito de lesiones.	Igualdad de salario (art. 82 No. 1 Const) Se prohíbe el trabajo de las mujeres en labores minero o subterráneo y en faenas calificadas como superiores a sus fuerzas o peligrosas para las condiciones físicas o morales de su sexo (art. 126 CT. 1944). Protección a la maternidad, guardarlas (art. 74 Const. Y 127 CT.)	La mujer debe seguir en el domicilio de marido (C.C., 1904 art. 151). El jefe de familia es el mando a quien están sometidos la mujer y los hijos (C.C.152). Al disolverse el matrimonio se forma una comunidad de bienes y los gananciales se reparten por mitad entre los cónyuges (Art. 153 CC).

	de la mujer (CP.1983 art. 141-147) No se pena en el caso de la violación. No hay legislación para los derechos reproductivos.	Derecho a ser elegido en cargo de elección popular (art. 126 Const.) No puede haber partido político exclusivamente femeninos, es decir que tengan por base el sexo. (art. 133 Const.)	nacimiento, clase social, religión, sexo o ideas políticas. (art. 19 Const. 1972)	desconocido, tutor o ascendiente, tutor o curador. (art. 218 CP) El incesto también es sancionado (art. 209 CP)	Art. 10 del predecido "de". (Ley No. 22 dic. 1990). En el matrimonio los cónyuges tienen los mismos derechos (art. 52 de la Const.). El artículo 59 No. 1 constitucional establece que el Estado creará un organismo destinado a proteger a la familia con el fin de proteger la paternidad y la maternidad responsable mediante la educación familiar.
PARAGUAY	Secretaría de la Mujer, 1982. "Mujer, Salud y Desarrollo", 1986. Programa de Desarrollo Humano, 1989.	Se castiga el parricidio cuando la mujer da muerte a un hijo legítimo (art. 347 CP 1914) El aborto está prohibido como método de control de la natalidad.  El Código sanitario dispone que la reproducción humana debe ser practicada con libertad y responsabilidad (1980).	Derecho a voto (1961)	Igualdad Jurídica (Art. 48 Const. 1992).	La violación es castigada (art. 314 CP) El acoso sexual (175) La violencia doméstica no es delito es lesión.  Se prohíbe la discriminación salarial por razones de edad, sexo y otra (CT. 1961 art. 230). La mujer y el hombre gozan de igual capacidad, se es capaz de los 20 años. El apellido: la mujer puede usar el apellido del marido y viceversa. (art. 10 Ley 1/92). El matrimonio puede ser bajo comunidad de ganancia, es bajo administración conjunta, participación diferida y separación de bienes (art. 22 y 23 de la ley 1/92).



	<p>Programa Nacional de Promoción de la Mujer, 1991.</p> <p>contra la vida de la madre (art. 159 a 161 CP 1991)</p> <p>Ley sobre esterilización voluntaria se puede recurrir a esta si se es mujer de 30 años y que ya tenga dos hijos.</p>	<p>18 años, si es casada y 21 si no lo es.</p>	<p>de sexo, raza, religión, opinión o idioma (Const. 1979 art. 2 inciso 2º).</p>	<p>delito-lesión. La violación es castigada. (CP art. 170)</p>	<p>es</p> <p>funcionario competente produce efectos legales (CC. 1984 art. 234)</p> <p>De la Const.).</p> <p>Se prohíbe el trabajo de las mujeres en toda clase de ocupaciones (art. 6 y 7 Ley 2,851).</p> <p>No pueden trabajar los domingos y fiestas cívicas, trabajos subterráneos, minas y canteras, limpiar maquinarias y motores en movimiento, trabajar en carga y descarga marítima por grúas, fundiciones de metales, en la fabricación, empleo o transporte de materiales inflamables, explosivos o tóxicos (art. 11 Ley 2,851, 17 de su Reg. Y Ley 4,239).</p> <p>Protección a la maternidad (art. 45 Const.).</p>	<p>La mujer tiene el derecho a agregar al suyo el apellido del marido (CC. art. 24)</p> <p>Los gananciales de marido y mujer son administrados en forma separada. (art. 2, Ley de Derechos Civiles de la Mujer).</p> <p>El marido debe protección a la mujer y está obediencia al marido (CC. 128, 1868).</p>
URUGUAY	<p>Instituto Nacional de la Familia y de la Mujer, 1993.</p>	<p>El aborto se castiga si es con o sin el consentimiento de la mujer (art. 325 a 328 CP)</p> <p>No hay cuerpo legal que trate el tema de los derechos reproductivos.</p>	<p>Derecho a voto (1934) Derecho a optar a cargos de elección popular (art. 77 Const)</p>	<p>Igualdad (art. 8 Const. 1967)</p>	<p>La violación es penada y es un delito de acción privada Const. 272 CP 1934)</p> <p>La violencia doméstica no es delito.</p>	<p>Se prohíbe el trabajo de menores y mujeres en la limpieza o reparación de motores en marcha o máquinas peligrosas (art. 4 Ley 5032 de 1914).</p> <p>Las mujeres embarazadas tienen prohibido el trabajo en establecimientos donde se usa el benzol.</p> <p>Los empleadores deben disponer sillas en todos los establecimientos en que trabajen mujeres, para que descansen y siempre que sus tareas lo permitan (ley 6,102 de 1918).</p> <p>Protección a la maternidad (art. 7, Ley 11, 577).</p>

Abreviaturas:  
 Const. Constitución Política    CF. Código de Familia    CC. Código Civil.  
 CP. Código Penal                    CT. Código de Trabajo

## BIBLIOGRAFÍA

1. ARENAL, Celestino, Del. *Introducción a las relaciones internacionales*, Barcelona, Tecnos, 1990, 299 p.
2. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP). *América Latina: opciones estratégicas de desarrollo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1992, 250 p.
3. Banco Mundial. *World Bank Atlas 1995*, Washington, 1994, 63 p.
4. Banco Mundial. *World Bank Atlas 1998*, Washington, 1997, 63 p.
5. Banco Mundial. *World Development Report* (varios años):
6. BEAUVOIR, Simone de. *El Segundo sexo*, Buenos Aires, Siglo Veinte, 1977, 309 p.
7. BENERIA Lourdes y Martha Roldán. *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1992, 222 p.
8. BRIDENTHAL, Renate, Claudia Koonz y Susan Stuard. *Becoming Visible. Women in European History*, Boston, Houghton Mifflin Company, 2a. ed., 1987, 579 p.
9. BRUCE, Judith, Cinthia Lloyd y Ann Leonard. *La familia en la mira: nuevas perspectivas sobre madres, padres e hijos*, Nueva York, The Population Council, 1998, 115 p.
10. CARDOSO, Eliana y Ann Helwege. *La economía latinoamericana. Diversidad, tendencias y conflictos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 307 p.
11. CEPAL. *El desarrollo social de América Latina en la posguerra*, Buenos Aires, Solar, 2a. ed, 1963, 188 p.
12. CEPAL. *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe 1992*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 1992, 65 p.
13. CEPAL. *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe 1997*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 1997, 64 p.
14. CEPAL. *Anuario Estadístico 1997*, Santiago de Chile, 1998, 753 p.
15. *Constitución de la República de Cuba*, La Habana, Departamento de Orientación Revolucionario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1976, 94 p.
16. D'AMICO Francine y Peter Beckman. *Women in World Politics*, USA, Bergin & Garvey, 1995, 230 p.

17. *Declaración y programa de Acción de Copenhague. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*, Nueva York, Naciones Unidas, 1996, 146 p.
18. DI FILIPPO, Armando. *Desarrollo y desigualdad social en la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981. 323 p.
19. DIO Bleichmar, Emilce. *El feminismo espontáneo de la histeria. Estudio de los trastornos narcisistas de la feminidad*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 3a. ed, 1991, 195 p.
20. *El derecho a la libre decisión... la planificación familiar en el contexto de la Salud Reproductiva*, México, Secretaría de Salud, 1998, 103 p.
21. ELU de Leñero, María del Carmen. *La Mujer en América Latina. Tomo I*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 221 p.
22. GALEANO, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*, México, Siglo XXI, 57ª ed, 1989, 486 p.
23. GONZÁLEZ Montes, Soledad (coord). *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México, El Colegio de México, 1993, 273 p.
24. Grupo Interdisciplinario sobre la Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP). *Las mujeres en la pobreza*, México, El Colegio de México, 1994, 393 p.
25. GURTOV, Mel. *Política Humanista Global*, Barcelona, Ediciones Pomares-Corredor, S.A., 1990, 286 p.
26. ICAZA, Carlos A. De y José Rivera Banuet. *El orden mundial emergente. México en el siglo XXI*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, 221 p.
27. ISIS Internacional. *Familias siglo XXI*, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres, Número 20, noviembre 1994, 159 p.
28. JAVED Burki, Shahid y Guillermo E. Perry. *La larga marcha: una agenda de reformas para la próxima década en América Latina y el Caribe*, Washington, Banco Mundial, 1998, 132 p.
29. *Las familias Mexicanas*, México, INEGI, 1998, 142 p.
30. MAIER, Elizabeth. *Nicaragua, la mujer en la Revolución*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1980, 159 p.
31. *Mapping Progress. Assessing Implementation of the Beijing Platform 1998*, USA,

Women's Environment and Development Organization (WEDO), 1998, 214 p.

32. Naciones Unidas. *Plataforma de Acción de la IV Conferencia sobre la Mujer*, Nueva York, 1995, 165 p.
33. PÉREZ Cantú, María Pilar y Marta Elena Casaús Arzú (coords). *IX Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer. La mujer latinoamericana ante el reto del siglo XXI*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1993, 506 p.
34. *Perspectiva educativa del desarrollo humano en América Latina*, Santiago, UNESCO-PNUD, 1996. 155 p.
35. PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano 1998*, Madrid, Ediciones Mundi Prensa, 1998, 136 p.
36. Poder Ejecutivo Federal. *Alianza para la igualdad. Programa Nacional de la Mujer, 1995-2000*, México, Secretaría de Gobernación, 2ª ed., 1997, 113 p.
37. *Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá)*, México, Poder Ejecutivo Federal. 1997, 67 p.
38. *Progreso económico y social en América Latina. Reporte Anual 1972*, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo, 1973, 452 p.
39. RAMOS Escandón, Carmen (comp.). *Género e historia*, México, Antologías Universitarias, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, 200 p.
40. *Revista Centroamericana de Economía*. año 3, no. 51/52, enero-agosto 1998, Tegucigalpa, Universidad Nacional de Honduras/II Epoca, 1998, 269 p.
41. RIERA, Josep María y Elena Valenciano. *Las mujeres de los 90. El largo trayecto de las jóvenes hacia su emancipación*, Madrid, Ediciones Morata, S.L., 2º ed, 1993, 239 p.
42. ROSAS, María Cristina. *México ante los procesos de regionalización económica en el mundo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1996, 232 p.
43. TARRES, María Luisa (comp.). *La Voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, El Colegio de México, 1992, 312 p.
44. TUBERT, Silvia. *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A., 1991, 288 p.
45. TOURAINE, Alain. *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*, Santiago de

Chile, PREALC/OIT, 1987, 256 p.

46. VALDÉS Teresa y Enrique Gomariz. (coords.). *Mujeres Latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-UNIFEM, serie que contempla los países de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay, varios años.
47. *¿Yo sexista? Material de apoyo para una educación no sexista*, San Salvador, Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), 1998, 157 p.

#### HEMEROGRAFÍA

- 2 BIRGIT Locher. "Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos" en *Nueva Sociedad*, No. 158, nov-dic., 1998, p. 40-63.
- 2 *Despachos*, boletín del FNUAP, varios números.
- 2 *El Universal*, Director: Lic. Juan Francisco Ealy Ortíz, México, marzo 6 al 14 de 1995.
- 2 *Excélsior*, Director: Lic. Regino Díaz Redondo, México, marzo 2 al 13 de 1995.
- 2 HUNT, Swanee. "Women's Vital Voices. The Cost of Exclusion in Eastern Europe" en *Foreign Affairs*, volumen 76, No. 4, julio/agosto 1997. p. 2-7
- 2 *Reforma*, Director Lic. Alejandro Junco de la Vega, México, marzo 4,5,6 de 1995.
- 2 RODRÍGUEZ Calderón, Mirta. "El siglo de las Mujeres" en *Bucareli 8*, suplemento de *El Universal*, No. 108, agosto 1, 1999, p. 1-18.
- 2 XX, suplemento de *El Nacional*, No. 8, año 1, junio 11, 1998 20 p. No. 10, agosto 13, 1998. 20 p.